

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUEMBO**

**RESOLUCIÓN
No. 001-PDYOT-2023-2027**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.- 001-PDYOT-2023-2027**APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PUEMBO 2024-2027****CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Constitución de la República, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, a través de varios mecanismos establecidos y, para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, nuestra constitución en su artículo 241 determina que: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, menciona: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, dentro de su artículo 28, manifiesta la manera de conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural y en el artículo 29 define sus funciones entre las que menciona velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina los objetivos e integración de los consejos de planificación.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)”;

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de PUEMBO, con la actualización realizada se sujeta a los contenidos mínimos establecidos en los artículos 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Que, el artículo 46 Ibidem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”;

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprueba a “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”.

Que, la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS) de 17 de enero de 2024 que reforma la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la misma que establece:

Art. 1.- Objeto.- Las disposiciones de la presente Norma Técnica tienen por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

7. El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias y mecanismos determinados en la Constitución y las leyes.
8. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, de ser el caso.

Disposición general primera.- En el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, tomarán como referencia su plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, los resultados del seguimiento y evaluación al mismo, así como también considerarán las alertas emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, referentes a los errores técnicos identificados en los planes, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Disposición general segunda. - Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2023 la junta parroquial de PUEMBO contrató los servicios profesionales de la Ing. Mariela Bolaños, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el cual tiene por objeto realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de PUEMBO 2024 - 2027.

Artículo 3.- Aprobar favorablemente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de PUEMBO 2024 - 2027.

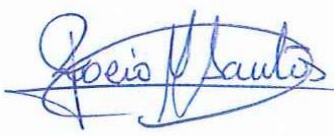
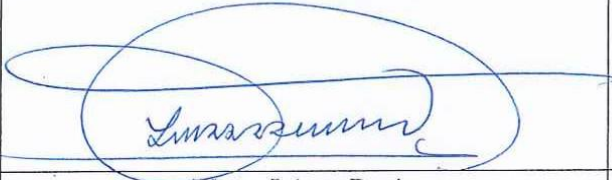
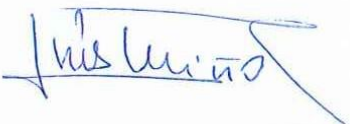
Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

Art. 2.- Alcance. - La presente Norma Técnica rige para todos los gobiernos autónomos descentralizados comprendidos en el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 3.- Art. 3.- Elementos vinculantes para la planificación territorial descentralizada. - (Sustituido por el Art. 1 de la Res. 0015-CTUGS-2023, R.O. 479-2S, 17-I-2024). - En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente:

1. Las disposiciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado a la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.
2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.
3. Las resoluciones o acuerdos expedidos en el marco de sus competencias correspondientes, por el Consejo Nacional de Planificación, la entidad rectora de Planificación nacional, entidades del Gobierno central relacionadas con ordenamiento territorial,, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el Consejo Nacional de Competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Comité Interinstitucional del Mar y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.
4. La articulación vertical entre diferentes niveles de gobierno y la coordinación horizontal entre un mismo nivel de gobierno.
5. Políticas prioritarias para el Estado establecidas en las leyes.
6. Las políticas públicas de protección de derechos formuladas en las Agendas Nacionales para la Igualdad y por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Dado, en la parroquia de PUEMBO, el 22 de octubre de 2024.

 	
Sr. Gabriel Tinajero PRESIDENTE	
	
Sra. Silene Medrano VICEPRESIDENTA	Abg. Rocío Santos VOCAL PRINCIPAL
	
Mgtr. Jaime Borja VOCAL PRINCIPAL	Mgtr. Nelly Miño VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN. – La infrascrita secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puembo, Lic. Lucía Vaca, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria Nro. 002-PDOT-2023-2027 celebrada el 22 de octubre de 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y el artículo 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Puembo, 22 de octubre de 2024.


 Lic. Lucía Vaca
SECRETARIA GAD



C/C archivo
PC/me.



Firmado electrónicamente por:
MAYRA LUCIA VACA
GUALPA

INFORME FAVORABLE DEL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO N°. CD-GADPUEMBO-2023-001

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUEMBO 2023-2027

1. ANTECEDENTES:

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 298, que las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

En el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público, a través de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Artículo 66. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

En el Art. 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, ipromover el

desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; y, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, ¡mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; Que, el artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. ¡El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, ¡con independencia de su situación social y económica; Que, el artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, ¡y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios; Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, ¡así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, ¡con función y responsabilidad social y ambiental.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, cita a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, ¡conforme el buen

vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

Que, el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. ¡La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, ¡representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos;

Que, el artículo 102 de la Constitución dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, ¡a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

Que, ¡el artículo 133 de la Constitución del Ecuador establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias; y, dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, ¡y la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 154 de la Constitución del Ecuador dispone que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, ¡les corresponde ejercer la rectoría de las políticas

públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. ¡Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 227 señala: “la administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” Que, el artículo 238 manifiesta: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana”.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, Que, el artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación, Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS

2.- OBJETIVO DEL CONTRATO – JUSTIFICACIÓN

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, Y 25 Y 26 de sus Reglamento General –RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUEMBO 2023-2027

En el mes de Diciembre de 2023 se suscribe el contrato para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la Parroquia de Puembo entre Gabriel Tinajero – Presidente del GAD de Puembo y Mariela Bolaños Flores – Consultora.

El presente contrato estipulo un plazo de entrega de 120 días, con entregas parciales de los productos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y, al ser la herramienta principal de planificación de los niveles descentralizados, todos los GAD provinciales, cantonales y parroquiales están, por ley, obligados a realizarlo y actualizarlo. Es obligación hacerlo al inicio de gestión de las autoridades locales, cuándo un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en dicha jurisdicción y, por motivos de fuerza mayor o la ocurrencia de un desastre;

Se adjudico el proceso denominado "C "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUEMBO 2023- DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUEMBO 2023-2027; a favor de la consultora ROSA MARIELA BOLAÑOS FLORES con RUC 1717120032001, de conformidad con la oferta presentada, expediente administrativo y sesión de negociación.

FASES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027



FLUJO DE RELACIONAMIENTO ENTRE COMPONENTES DE PDOT



PLANIFICA ECUADOR JULIO 2023

FECHAS Y TIEMPOS		PRODUCTO	FECHA MÁXIMA	FECHA ACTUAL ENTREGADA	OBSERVACIONES
PLAZO	120 DÍAS	7 DIAS ENTREGA DE PARTE CONTRACTUAL Y DIANOSTICO	3 DE ENERO DE 2024	03 DE ENERO DE 2024	Se entrega la metodología de trabajo y la parte preparatoria (análisis del PDOT 2019 - 2023) y el diagnóstico, en su socialización en el auditorio del gobierno Parroquial
		45 DIAS ENTREGA DE LA PROPUESTA, MODELO DE GESTION	11 DE FEBRERO DE 2024	09 DE FEBRERO DEL 2024	El consultor hace la entrega formal, de la propuesta y el modelo de gestión en una socialización con las autoridades del GAPDR de

					Puembo, asociaciones y pobladores.
		120 ENTREGA DE 6 EMPASTADOS DEL PDOT 2023 - 2027	27 DE ABRIL DEL 2024	26 DE ABRIL DEL 2024	El consultor hace la entrega formal del Documento que contiene el diagnóstico la Propuesta y el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 de la Parroquia de Puembo, conforme al contrato suscrito,

CRONOGRAMA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA FASE DE LA PROPUESTA, DIAGNOSTICO, Y MODELO DE GESTIÓN, BAJO LA CALIFICACIÓN SI CUMPLE O NO CUMPLE.

ITEM	COMPONENTE	CONCEPTUALIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población	CUMPLE
2	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	CUMPLE
3	SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	CUMPLE
4	ECONOMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía,	CUMPLE

		integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	
5	POLITICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	CUMPLE
6	VISIÓN DE DESARROLLO	Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.	CUMPLE
7	OBJETIVOS DE DESARROLLO	Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.	CUMPLE
8	ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.	CUMPLE
9	OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	CUMPLE

10	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	CUMPLE
11	MODELO TERRITORIAL DESEADO	Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.	CUMPLE
12	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).	CUMPLE
13	FORMAS DE GESTIÓN (ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN)	Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.	CUMPLE
14	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.	CUMPLE
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	CUMPLE

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La consultora ha solicitado oportunamente al GAD Parroquial que manifiesten sus observaciones y recomendaciones en cada fase del PDOT y se lo ha hecho, todas las correcciones como se ha solicitado y como contractualmente se había comprometido.

La Consultora ha realizado las correcciones, viajes, levantamientos de información y todo lo referente al cumplimiento de esta actualización de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante con toda la apertura y disposición del caso.

Toda la actualización del PDOT se ha realizado de acuerdo a la información disponible de las instituciones oficiales, de acuerdo a los lineamientos de la SECRETARÍA PLANIFICA ECUADOR.

Se ha presentados las fases como son Diagnostico, PROPUESTA, y modelo de gestión, en las fechas establecidas del cronograma y la metodología de trabajo.

Se analizado que la consultora Ing. María Mariela Bolaños Flores con Ruc: 1717120032001, si ha cumplido la entrega del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como lo establece la secretaria técnica Planifica Ecuador, y alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

Firmado en Puenbo a los 22 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,



Sr. Luis Ernesto Carlozama Ipiales

C.C. 1001717725

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sra. Cecilia Lucía Aranda Delgado

C.C. 1715373237

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Galo Vicente Espinoza Rivera

C.C. 1707986426

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Tglo. Byron Enrique Garzón Chicaiza

C.C. 1721107892

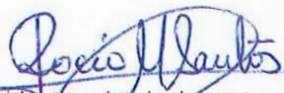
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Edison Rolando Borja Guañuna

C.C. 1712842960

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ab. Rocío de las Mercedes Santos Salazar

C.C. 0501220560

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD



Sra. Silene Marcelina Medrano Garzón

C.C. 1719775742

REPRESENTANTE DE LOS VOCALES ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Gabriel Sebastián Tinajero Nieto

C.C. 1719564450

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
MAYRA LUCIA VACA
GUALPA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUEMBO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027



E-mail: secretaria.general@puembo.gob.ec

Elaborado por:

Mariela Bolaños
Consultora Principal

Revisado por:

Sr. Gabriel Tinajero
Presidente del GAD Parroquial Rural de Puenbo

Sra. Silene Medrano
Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural de Puenbo

Vocales del GAD Parroquial Rural de Puenbo

Jaime Borja
Rocío de las Mercedes Santos Salazar
Nelly Inés Miño Peñafiel

Aprobado por:

GAD Parroquial Rural de Puenbo

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 267, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales incluyen “Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial”.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puembo 2024-2027 lidera la planificación territorial, gestiona el apoyo necesario ante el GAD Cantonal y Provincial, así como ante las instancias desconcentradas de los ministerios, para implementar los planes, programas y proyectos requeridos para alcanzar sus objetivos estratégicos. Además, coordinará con estas entidades la ejecución, operación y seguimiento de dichos planes, asegurando su cumplimiento. Nuestra visión para 2030 es transformar a Puembo en una parroquia que preserve sus recursos naturales, fortalezca la Bioregión del Chocó Andino, potencie su patrimonio tangible e intangible, dinamice la economía a través del desarrollo sustentable de las actividades agroproductivas, brinde servicios básicos y sociales de calidad, y fomente la participación ciudadana.

Por lo tanto, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puembo se llevó a cabo conforme a los términos de referencia, asegurando su carácter participativo e inclusivo. Se realizaron encuestas a los habitantes de la parroquia para obtener información precisa sobre sus necesidades y potencialidades.

Finalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puembo se enorgullece en presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Sr. Gabriel Tinajero
Presidente GAD Parroquial Rural de Puembo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
1. INTRODUCCIÓN	
2. FASE PREPARATORIA	
3. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	
4. CARACTERIZACIÓN GENERAL	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
SISTEMA SOCIO CULTURAL	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
PROPUESTA	
<i>Propuesta a largo plazo</i>	
<i>Propuesta a mediano plazo</i>	
MODELO DE GESTIÓN	
Bibliografía	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Marco Jurídico	
Ilustración 2. Organigrama GAD Parroquial de Puembo	
Ilustración 3. Organigrama Enfoques de Igualdad	
Ilustración 4. Fase de Seguimiento	
Ilustración 5. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas	
Ilustración 6. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos	
Ilustración 7. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual	
Ilustración 8. Cadena de planificación	
Ilustración 9. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo	
Ilustración 10. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Ilustración 11. Fase de Evaluación	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Relieve	
Mapa 2. Geología	
Mapa 3. Suelos	
Mapa 4. Precipitación promedio anual	

Mapa 5. Temperatura promedio anual.....	
Mapa 6. Red hidrográfica	
Mapa 7. Cobertura y uso de la tierra	
Mapa 8. Ecosistemas remanentes	
Mapa 9. Recorrido de recolección de sólidos urbanos	
Mapa 10. Porcentaje de servicios básicos por sector censal.....	
Mapa 11. Red vial parroquial	
Mapa 12. Canales de riego	
Mapa 13. Clasificación del suelo.....	
Mapa 14. Subclasificación del suelo	
Mapa 15. Mapa de servicios públicos - Puembo	
Mapa 16. Modelo actual	
Mapa 17. Modelo deseado.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Biofísico	
Tabla 2 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Sociocultural.....	
Tabla 3 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Económico Productivo.....	
Tabla 4 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Asentamientos Humanos	
Tabla 5 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Político Institucional	
Tabla 1. Población según área	
Tabla 2. Población según género	
Tabla 3. Población según grupos de edad.....	
Tabla 4. Densidad poblacional	
Tabla 5. Relieve	
Tabla 6. Pendiente.....	
Tabla 7. Unidades geológicas.....	
Tabla 8. Suelo	
Tabla 9. Factores climáticos	
Tabla 10: Cobertura y uso de la tierra	
Tabla 11. Capacidad de uso de las tierras.....	
Tabla 12. Ecosistemas remanentes	
Tabla 13. Registro de sismos	
Tabla 14. Eventos peligrosos.....	
Tabla 15. Amenazas para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015	
Tabla 16. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial).....	
Tabla 17. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista).....	
Tabla 18. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015...	
Tabla 19. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial).....	

Tabla 20. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista).....	
Tabla 21. Número de habitantes por año censal	
Tabla 22. Acceso a agua por red pública.....	
Tabla 23. Acceso a red pública de alcantarillado	
Tabla 24. Acceso a servicio de recolección de basura.....	
Tabla 25. Acceso a energía eléctrica	
Tabla 26. Total de viviendas particulares	
Tabla 27. Tipo de viviendas particulares.....	
Tabla 28. Déficit habitacional	
Tabla 29. Total de hogares.....	
Tabla 30. Tamaño promedio del hogar.....	
Tabla 31. Tipo de equipamiento/espacio público	
Tabla 32. Red vial pública por tipo de capa de rodadura y conservación	
Tabla 33. Clasificación del suelo.....	
Tabla 34. Subclasificación del suelo	
Tabla 35. Establecimientos educativos.....	
Tabla 36. Equipamiento Parroquial	
Tabla 37. Agenda Cultural - Puembo	
Tabla 38. Matriz de síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural .	
Tabla 39. Lugares turísticos	
Tabla 40. Servicios turísticos.....	
Tabla 41. Establecimientos	
Tabla 42. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Económico Productivo.....	
Tabla 43. Mapeo de actores	
Tabla 44. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional.....	
Tabla 45. Iniciativas	
Tabla 46. Mecanismos de articulación	

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Puembo para el período de gobierno 2023 – 2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de trabajar en el desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia¹.

Este documento fue elaborado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del GAD denominado “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027”, en el que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que fue realizado mediante un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, en la que se recolectó los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y su vez brindaron soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). En este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de elaboración; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

Finalmente, el presente documento establece las acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado se compromete a trabajar en reducir la pobreza, fortalecer la igualdad, equidad, el enfoque de género y todos los procesos que permitan una pronta recuperación de las afectaciones que causó la pandemia.

¹ Plan de trabajo del Gobierno Parroquial de Puembo del Cantón Quito 2023 – 2027.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. Metodología

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para revisar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 1 Proceso de revisión de documentación



Elaborado: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

2.2. Desarrollo

ETAPA DEL DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.² Es decir, el diagnóstico busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel parroquial.



COMPONENTE BIOFÍSICO

Este componente analiza el recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población, para lo cual consideró las siguientes variables:

- Relieve
- Geología
- Suelos
- Factores Climáticos
- Información climática
- Recursos hídricos
- Ecosistemas
- Amenazas y Riesgos

² Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia

Entre los principales problemas identificados y que afectan el ambiente, se destaca la contaminación de la Quebrada El Guambi, así como la contaminación ambiental por los residuos de las fábricas existentes en la zona y el manejo inadecuado de los desechos.

En este sentido, el PDOT 2019 – 2023, plateó estrategias enfocadas a la gestión para la donación y apoyo para la conservación ambiental, con el programa **“Fomentar la reforestación en zonas de conservación”**.

Tabla 1 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Biofísico

OBJETIVO PDOT	META PDOT	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROMOVER LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	INCREMENTAR LA SUPERFICIE REFORESTADA PARROQUIAL CON 920 PLANTAS, HASTA EL 2023	100%	REFORESTACION Y LIMPIEZA DE QUEBRADAS	100%	100%

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SIGAD - 2022



COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Este componente corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad; para lo cual consideró las siguientes variables:

- Análisis Demográfico
- Pobreza
- Educación
- Salud
- Movimientos migratorios
- Organización Social
- Patrimonio

Entre los principales problemas identificados, se destaca la falta de equipamiento del Subcentro de Salud, la falta de lugares para la atención a grupos vulnerables; y, la falta de sentido de pertinencia, capital social y arriesgo de la parroquia.

El PDOT, plateó estrategias enfocadas a la protección de grupos prioritarios y al rescate del patrimonio cultural, para lo cual se planteó la siguiente cadena de planificación:

Tabla 2 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Sociocultural

OBJETIVO PDOT	META PDOT	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y REDUCIR LAS INEQUIDADES SOCIALES	MANTENER LA ATENCIÓN ANUAL DE 400 PERSONAS DEL GRUPO VULNERABLE, HASTA 2023	100%	PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	100%	100%
			PROYECTO DE INDUMENTARIO PARA EL GRUPO DEL ADULTO MAYOR	100%	100%
			PROYECTO HABLEMOS EN FAMILIA	100%	100%
PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	DESARROLLAR 9 EVENTOS CULTURALES PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HASTA 2023	100%	AGENDA CULTURAL POR LA PARROQUIALIZACIÓN DE PARROQUIA DE PUEMBO	100%	100%
			PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MONTAJE CULTURAL EL TREN VIAJERO	100%	100%
			PROYECTO CULTURAL CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR	100%	100%
			PROYECTO EVENTOS CULTURALES ALUSIVOS A LA ÉPOCA NAVIDEÑA	100%	100%

			PROYECTO INTERCAMBIO CULTURAL ADULTO MAYOR	100%	100%
			PROYECTO NAVIDEÑO ILUMINACION PARQUE CENTRAL	100%	100%

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SIGAD - 2022

Respecto a la meta “Beneficiar a 1.850 personas del programa de Alimentación Saludable y buena nutrición, hasta 2023”, se ejecutaron proyectos para su cumplimiento únicamente en 2020, según el siguiente detalle:

OBJETIVO PDOT	META PDOT	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS DE IGUALDAD DE CONDICIONES Y REDUCCIONES LAS INEQUIDADES SOCIALES	BENEFICIAR A 1850 PERSONAS DEL PROGRAMA ALIMENTACION SALUDABLE Y BUENA NUTRICION HASTA EL 2023	100%	ALIMENTACION SALUDABLE PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CIBV	100%	100%

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SIGAD – 2020

ALERTA: De las 1850 personas planificadas, para el 2020 únicamente se dio cobertura a 460, lo que da como resultado de cumplimiento del **24%**.



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este componente corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas

alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros; para lo cual consideró las siguientes variables:

- Sistema de producción
- Población Económicamente Activa
- Turismo
- Empresa

Conforme a la información levantada en el PDOT, se evidencia en la parroquia la falta de políticas para el desarrollo del turismo; así como de organizaciones productivas; definiendo estrategias para la generación de capacidades y actividades del fomento productivo y turismo, definiendo el siguiente objetivo:

Tabla 3 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Económico Productivo

OBJETIVO PDOT	META PDOT	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	BENEFICIAR A 160 PERSONAS DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, HASTA 2023	100%	PROYECTO DE HUERTOS ORGANICOS URBANOS	100%	100%

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SIGAD – 2022



COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí, para lo cual consideró las siguientes variables:

- Asentamientos humanos
- Servicios básicos
- Espacios públicos
- Vivienda
- Vialidad

- Riesgos
- Telecomunicaciones

Entre los principales problemas que se identificaron en este componente se encuentra el deterioro del sistema vial, falta de señalética, falta de mantenimiento del sistema de alcantarillado y sistema eléctrico; así como la inseguridad.

Conforme a la información reportada al SIGAD la meta y los proyectos, presentan un cumplimiento del 100%.

En el año 2022, se reportó información respecto al mejoramiento de la infraestructura y del sistema vial; para 2021 se priorizó la ejecución de proyectos vinculados a servicios básicos (toma de lectura de agua).

Tabla 4 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Asentamientos Humanos

OBJETIVO PDOT	META PDOT	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MEJORAR LA DOTACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	MANTENER EL 95% DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE TOMA DE LECTURA DE AGUA POTABLE HASTA 2023	100%	TOMA DE LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS	100%	100%
	CONSTRUIR, MANTENER O EQUIPAR 33 INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIALES, HASTA 2023	100%	CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS PUEMBO CENTRO	100%	100%
			MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	100%	100%
			PARADAS DE BUSES DIGNAS PARA PUEMBO	100%	100%
	MEJORAR Y DAR MANTENIMIENTO A 2,5	100%	MANTENIMIENTO VIAL PUEMBO 2022	100%	100%

	KILÓMETROS LINEALES DE VÍAS, HASTA EL 2023		MANTENIMIENTO VIAL CONVENIO EPMOP	100%	100%
--	--	--	-----------------------------------	------	------

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SIGAD – 2021 - 2022



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta; para lo cual consideró las siguientes variables:

- Sistema de competencias
- Mapeo de actores
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
- Participación ciudadana

Entre los principales problemas identificados, se destaca la falta de autonomía del GAD, una inadecuada comunicación interna, falta de estrategias para el seguimiento y de coordinación interna.

Entre las principales estrategias definidas, están fortalecer los procesos de planificación, la gestión pública, administrativa y financiera, gestionar la cooperación internacional, del sector privado y la sociedad civil; y, promover un sistema de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Según la información reportada en el SIGAD únicamente para el año 2020, se priorizó la ejecución de proyectos vinculados a la meta “Actualizar el 100% de los instrumentos de planificación, programación operativa y participación ciudadana definidos, hasta 2023”

Tabla 5 Reporte de cumplimiento de la planificación- Componente Político Institucional

OBJETIVO PDOT	META PDOT	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	NOMBRE DEL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANIFICACION	ACTUALIZAR AL 100 % DE LOS INSTRUMENTOS	100%	ELABORACION Y ACTUALIZACION	100%	100%

PARTICIPACION CIUDADANA E INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO PARROQUIAL	DE PLANIFICACION PROGRAMACION OPERATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA E INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO PARROQUIAL		ON DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA DE PUEMBO		
---	---	--	--	--	--

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: SIGAD – 2021 - 2022

ALERTA: Del análisis realizado de la información reportada en el SIGAD, se evidencia que, desde 2020 a 2022, no se priorizó la ejecución de proyectos vinculados a las siguientes metas:

- Implementar 9 eventos para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial, hasta 2023
- Mantener el Índice de Capacidad Operativa en 25,06 puntos, hasta 2023

En ese sentido, estas metas estarían como incumplidas.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado busca restablecer los hábitats naturales, reconociendo que los procesos de urbanización han provocado un deterioro del ecosistema. Esta red busca mitigar problemas de deforestación e impermeabilización del suelo; y, revalorizar las quebradas y fuentes naturales de recursos hídricos; es decir, generar un modelo territorial urbano - ecológico que consiste en complementar los espacios urbanos con espacios naturales, utilizando los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos; y, reconectar ecosistemas aislados de alta importancia ecológica que, debido al crecimiento de la mancha urbana, se encuentran fragmentados.

Por otra parte, la red de revitalización es una estrategia para reactivar y potenciar los espacios públicos, que plantea un sistema de equipamientos y áreas verdes.

ETAPA DEL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Las estrategias de sirven para dar respuesta a las problemáticas identificadas en la parroquia; en este sentido, se han definido 33 estrategias de articulación para la implementación de los objetivos de este plan.

Objetivo 1: Promover la protección y conservación de los recursos naturales.

- 1.1. Fomentar la reforestación de zonas para la conservación
 - 1.1.a. Coordinar con entidades del sector público y privado la reforestación de diferentes sectores de la parroquia
 - 1.1.b. Gestionar con organismos competentes la realización de campañas y eventos que promuevan acciones para mitigar el cambio climático
- 1.2. Promover las buenas prácticas ambientales
 - 1.2.a. Coordinar con las entidades rectoras, el desarrollo de eventos que permita concientización a la ciudadanía sobre las buenas prácticas ambientales
 - 1.2.b. Gestionar con el sector público y privado el cuidado de las zonas vulnerables de la parroquia.
- 1.3. Gestionar los riesgos y la seguridad
 - 1.3.a. Coordinar con las unidades técnicas de gestión de riesgos de los actores involucrados, las acciones correspondientes para la prevención y mitigación de riesgos.

Objetivo 2: Promover el Acceso a servicios en igualdad de condiciones y reducir las inequidades sociales

- 2.1. Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria.
 - 2.1.a. Coordinar con la entidad rectora acciones que propendan a fortalecer los centros para el cuidado infantil
 - 2.1.b. Articular con el Sector público y privado, el equipamiento e insumos para la atención de emergencias
 - 2.1.c. Articular con el ente rector, acciones contra el abandono y deserción escolar.
- 2.2. Prevenir el embarazo adolescente
 - 2.2.a. Coordinar con otros actores, el desarrollo de talleres de capacitación y de educación sexual en los centros educativos de la parroquia
- 2.3. Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas, el alcohol y la violencia intrafamiliar
 - 2.3.a. Gestionar con otros actores, la implementación de campañas de sensibilización sobre la violencia de género.
- 2.4. Promover una buena nutrición
 - 2.4.a. Gestionar con otros actores, campañas y talleres para la promoción de una adecuada nutrición y una alimentación saludable.

Objetivo 3: Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

3.1. Rescatar el patrimonio cultural de la parroquia

3.1.a. Coordinar con la entidad rectora, el mantenimiento de los bienes patrimoniales, así como la protección del patrimonio natural y cultural.

3.2. Difundir la riqueza cultural y natural

3.2.a. Articular con la instancia correspondiente, los procesos de promoción y difusión de la riqueza cultural y natural de la parroquia.

Objetivo 4: Fomentar las actividades económicas y productivas.

4.1. Promover la generación de capacidades y las actividades para el fomento productivo

4.1.a. Gestionar capacitaciones, con técnicos especializados, en oficios intermedios artesanales y de emprendimientos.

4.1.b. Gestionar con diversos actores la implementación del Emprendimiento de Retazos

4.2. Gestionar el acceso a recursos para la producción

4.2.a. Gestionar con actores públicos y privados, la entrega de insumos para el desarrollo de la agricultura

4.3. Fomentar el turismo

4.3.a. Coordinar con actores públicos y privados la recuperación de infraestructura y espacios públicos para el desarrollo turístico.

Objetivo 5: Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y el equipamiento parroquial.

5.1. Gestionar la cobertura de los servicios básicos

5.1.a. Articular con la entidad rectora la dotación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos

5.1.b. Gestionar con el ente responsable una ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia que implica el cambio de tubería de asbesto y cemento a tubería de PVC.

5.2. Promover la clasificación de desechos

5.2.a. Gestionar con el ente responsable, el establecimiento de lugares apropiados para clasificar material reciclable y no reciclable.

5.2.b. Gestionar con la instancia correspondiente la cobertura del servicio de recolección de desechos.

5.3. Mejorar la infraestructura y los espacios públicos de la parroquia, con un enfoque inclusivo, accesible, y seguros

5.3.a. Gestionar con la entidad responsable la delegación formal de la competencia respecto a la administración del cementerio

5.3.b. Gestionar con la entidad competente la mejora del mercado parroquial, que permita a la población el acceso a la compra y venta de productos en condiciones adecuadas

5.3.c. Articular con la entidad competente la prestación del servicio de seguridad ciudadana

5.3.d. Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los establecimientos de salud de la parroquia.

5.4. Gestionar la mejora del sistema vial

5.4.a. Gestionar con la entidad responsable el mantenimiento del sistema vial de la parroquia

5.4.b. Articular con las instancias correspondientes, la mejora del trazado vial parroquial.

Objetivo 6: Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucional del Gobierno Parroquial.

6.1. Fortalecer las capacidades del Gobierno parroquial

6.1.a. Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación para los integrantes del Gobierno parroquial

6.2. Fortalecer los procesos de planificación, la gestión pública, administrativa y financiera

6.2.a. Gestionar coordinadamente con instituciones públicas, sector privado y organizaciones sociales y de desarrollo

6.2.b. Coordinar con las entidades rectoras, la implementación adecuada de los procesos de planificación y participación ciudadana.

6.3. Promover un sistema de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

6.3.a. Coordinar con la entidad rectora, la implementación adecuada del proceso de seguimiento y evaluación

6.4. Gestionar la cooperación internacional, del sector privado y la sociedad civil

6.4.a. Buscar y gestionar el financiamiento de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

6.5. Fomentar la transparencia y participación ciudadana

6.5.a. Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD.

Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemática de toda la información. Conforme avanza la implementación del PDOT, se ejecuta basándose en los objetivos específicos, mediante la operatividad de los programas o proyectos en concreto. Este sistema de seguimiento es una herramienta de incalculable valor para la buena administración y proceso de la ejecución del PDOT, ya que además proporciona la base para el proceso de evaluación, permitiendo determinar si los recursos disponibles son suficientes para alcanzar los objetivos establecidos.

De esta manera, el seguimiento consiste en verificar la ejecución progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como el avance y resultados de las metas de este Plan, a través de la recolección y análisis de información; este proceso contribuye a la toma de decisiones oportunas y eficaces. Por

otro lado, la evaluación consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones y el cumplimiento de las metas sobre la base de su situación actual.

1. Alcance del Seguimiento y Evaluación: El gobierno parroquial define que el seguimiento realizó anualmente, el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas, a través de la evolución de los indicadores; así como, al avance físico y presupuestario de las intervenciones implementadas
2. Metodología de Seguimiento y evaluación: De acuerdo a la metodología se realizó el seguimiento al cumplimiento de las metas, a la implementación de las intervenciones (físico y presupuestario).
3. Productos del Seguimiento y Evaluación: El GAD parroquial elaboró dos tipos de Informes, el primero y más completo, que fue resultado del seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas de este Plan, con periodicidad semestral; y, el segundo, resultado del seguimiento a las intervenciones, con periodicidad mensual.
4. Información para el seguimiento y evaluación: El Gobierno parroquial proporcionó información de los indicadores determinados para medir las metas de este Plan y los datos y resultados de la planificación operativa, serán provistos por el Gobierno parroquial de Puembo. Esta información será confiable, de calidad, suficiente y oportuna.
5. Responsable del seguimiento y evaluación: Definió el equipo responsable para implementar adecuadamente, los procesos de seguimiento y evaluación en marco de lo que establece la normativa vigente y esta estrategia.

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Con respecto a las estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su motivación, se puede evidenciar que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial no está incluido las estrategias.

Estrategia de promoción y difusión del PDOT

La estrategia contempla dos fases, la primera una Difusión, que se realiza durante la etapa de construcción del Plan; y la segunda de Promoción, que se desarrolla durante la etapa de implementación.

Tanto la fase de difusión como la de promoción de este plan, se implementan con el propósito de promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia; permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

1. Difusión del PDOT: La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrolló una vez concluido el proceso de construcción, y permitió poner a disposición de la

ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo en función de las necesidades y conocimientos del territorio en el que habitan.

2. Promoción del PDOT: Esta fase consistió en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes de conformidad con la normativa vigente, y permitió: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

2.3. Reportes de errores en la información reportada en el SIGAD

La Secretaría Nacional de Planificación, en el ámbito de sus competencias emite anualmente los reportes “Errores en la información reportada en el SIGAD”, en ese sentido del análisis de los reportes de 2020 a 2023, se identificó lo siguiente:

Etapas del Diagnóstico

- Detallar las zonas de importancia de conservación, zonas de riesgo, amenazas climáticas, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Etapas de la Propuesta

- Existen errores en la **formulación de los objetivos estratégicos** del PDOT, se debe considerar que, los objetivos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión en los próximos años.
Deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:
 - Aporte al fortalecimiento de potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
 - Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
 - Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
 - Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.
- Existen errores en la **formulación de las metas** del PDOT, se debe considerar que, las metas son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo

determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas o concurrentes.

- Incluir en cada proyecto la fuente de financiamiento, entendiéndose como toda aquella vía que se utiliza para obtener los recursos necesarios para la ejecución de las intervenciones.
- No se define vinculación a las Agendas de Igualdad ni a la Estrategia Territorial Nacional.

Etapas del Modelo de Gestión

- La definición de las estrategias de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá considerar los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional, los mismos que fueron aprobados mediante Resolución 002-CNP-2016. Asimismo, los contenidos del informe deberán mantener concordancia con el documento “*Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*” emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación” aprobados mediante **ACUERDO Nro. SNP-SNP-2022-0048-A**.

3. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

3.1. Metodología y conformación del Equipo de trabajo

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo - deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

EL GADPR de Puembo, ha contratado una consultoría para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT; el equipo consultor está conformado por un equipo técnico multidisciplinario; el equipo técnico coordinará todas sus acciones con los funcionarios del GAD parroquial.

3.2. Creación o consolidación de instancias de participación

El proceso participativo se realizó mediante convocatoria a los moradores de los barrios, para desarrollar los talleres de trabajo, llevado en el mes de marzo de 2024. En el taller se explicó el llenado de la encuesta previamente aprobado por los directivos del GAD, así también, se procedió con el registro de la información por parte de los asistentes.

Posteriormente, a partir del 04 al 07 de marzo de 2024, se solicitó el llenado de las encuestas virtuales desarrollado en Google Form (libre acceso), una vez terminado este proceso se sistematizó la información registrada en la misma, así también, se trabajó en la priorización de las potencialidades y problemas encontrados en el territorio.

3.3. Conformación Consejo de Planificación Local

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

- Sra. Silene Medrano
- Sr. Edison Borja
- Srta. Erika Andrango
- Sr. Luis Carlosama
- Sr. Byron Garzón
- Sr. Galo Espinoza
- Sra. Cecilia Arand

3.4. Notificación del procedimiento

El gobierno local mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública realiza la contratación de los servicios para la consultoría de la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUEMBO”, realizado mediante el procedimiento de contratación directa, el 20 de diciembre de 2023.

3.5. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puembo puso en conocimiento de la población la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD; en este sentido, para la socialización del PDOT se utilizó la siguiente estrategia:

Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera fase de difusión y la segunda de promoción. El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia que permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento; para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

Por su parte, la fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. El documento conjuntamente con el informe favorable y Resolución de Aprobación se publicará en el registro oficial de acuerdo a lo que determina la normativa vigente.

4. CARACTERIZACIÓN GENERAL

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

La parroquia Santiago de Puembo perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, está situada en la provincia de Pichincha, sobre la Cordillera de los Andes, en la Hoya de Guayllabamba, ocupando un valle casi completamente plano con escaso declive, excepto hacia las riberas de los ríos que la circundan y quebradas que la cruzan. Es una de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito conocida como el “Rincón de eterna primavera, jardín siempre florecido” (Borja, 1975)³.

La parroquia se encuentra ubicada a 78° 21' 23" longitud Occidental, 00° 10' 24" latitud Sur, (9425-8077) coordenadas de cuadrícula, a 19.2 kilómetros al sur de la línea equinoccial, aproximadamente a 2.400 metros sobre el nivel del mar.

Límites

- Norte: parroquias Zambiza y Calderón (límite natural río Guayllabamba)
- Sur: parroquia de Pifo
- Este: parroquia de Tababela (límite natural río Guambi)
- Oeste: parroquias de Tumbaco y Pifo (río Chiche)

Clima⁴

La parroquia de Puembo tiene una estabilidad climática durante todo el año, clasificándolo como clima seco subtropical, muy benéfico para la vida y salud humana. La temperatura media anual es de

³ Fuente: GAD parroquial de Puembo, consultado en: <https://www.puembo.gob.ec/la-parroquia/info-general/>

⁴ Fuente: Libro Puembo una aproximación a su historia, abril 2014.

alrededor de 18° C; sin embargo, se han registrado casos aislados de extremos de temperatura de alcanzado un máximo de 32° C y un mínimo 10° C.

La pluviosidad anual oscila entre 500 mm y 900 mm en el año, siendo los meses más secos julio y agosto, mientras que los meses más húmedos son marzo y abril. La humedad relativa es de alrededor del 90% durante la mayor parte del año.

Superficie⁵

La superficie total de la Parroquia de Puembo es de 31,74 Km².

Población

Según los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para el censo 2022, la parroquia Puembo registra los siguientes datos:

Tabla 6. Población según área

Parroquia	Población Total	Población Urbana	Población Rural	%
Puembo	17.780	0	17.780	100%

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo consultor

Puembo tiene 17.780 habitantes. Debido a temas estadísticos y de acuerdo con el flujo de movilidad poblacional, la población de la parroquia mencionada no hace una diferenciación entre población urbana y población rural, se ha considerado como población rural al total de la población existente, de acuerdo con la caracterización parroquial en el cantón.

Tabla 7. Población según género

Parroquia	Población Total	Mujer	Hombre
Puembo	17.780	9.005	8.775
%	100%	50,65%	49,35%

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo consultor

Según el Censo Nacional 2022, la población total de la parroquia corresponde a 17.780 personas de las cuales el 50,65% corresponde a las mujeres y el 49,35% a hombres.

Tabla 8. Población según grupos de edad

⁵ Superficie referencia de acuerdo con la información del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, consultado en el mes de marzo de 2024.

Población	Hombre	Mujer	Total
85 años o más	80	99	179
De 80-84	82	103	185
De 75-79	132	147	279
De 70-74	195	197	392
De 65-69	274	272	546
De 60-64	333	390	723
De 55-59	369	407	776
De 50-54	437	476	913
De 45-49	569	599	1168
De 40-44	613	723	1336
De 35-39	650	709	1359
De 30-34	620	699	1319
De 25-29	677	687	1364
De 20-24	826	770	1596
De 15-19	807	787	1594
De 10-14	805	755	1560
De 5-9	753	695	1448
De 0-4	553	490	1043
Total	8.775	9.005	17.780

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la tabla número 3 se aprecia que a partir del rango de 25 a 29 a 85 años y más; existen más mujeres (5.508) que hombres (5.031), es decir, que existen 477 mujeres más de acuerdo con el Censo Nacional 2022.

Densidad poblacional

La concentración de la población por kilómetro cuadrado en la parroquia de Puembo representa alrededor de 560.17 personas por Km².

Tabla 9. Densidad poblacional

Provincia-Cantón-Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
Pichincha	3.089.473	9.484,27	325,74
Quito	2.679.722	4.217,95	635,31
Puembo	17.780	31,74	560.17

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo consultor

Características Sociales, Históricas, Culturales o Económicas⁶

La parroquia de Santiago de Apóstol de Puembo cuenta con una historia rica en cultura, nació de un héroe indígena quien fue un Cacique de Cayambe llamado “Nasacota Puento”, siendo un personaje que marco los inicios de una historia en la parroquia por su constante lucha hasta morir en Yahuarcocha, por tanto, su existencia en calidad de asentamiento, se remonta a una época anterior a la conquista española, el cual era reconocido como cacicazgo en el Reino de Quito.

Se conoce que en este Valle existieron los cacicazgos de Pingolquí y Puembo, en el primer caso el nombre debió tomarse del cacique Pingolquí; además existió un gran número de epónimos de Llytakunas y chakrakunas antiguas que se define por ser una sola parcialidad, con un solo jefe, el cacique, o por ser varias parcialidades con jefes de unidades étnicas principales. De esta época podría datar la existencia de Tolas que son montículos artificiales en extensión y alturas variables que serían como morada eterna de seres que se desprendían o para construir casas y defenderse del caluroso clima.

Con la conquista española se reparten las mejores tierras que se hallaban en manos de los caciques indígenas y es así como en el Libro Primero de los Cabildos de Quito de 1535, encontramos que se señalan las tierras distribuidas a los españoles, a la Iglesia y a los indios en el asentamiento de los “puembos”, lo cual indicaría que ya antes de la conquista existía un modo de vida propio, con expresiones culturales y religiosas y un centro poblado con un trazado propio de calles y caminos y construcción de viviendas propias de una comunidad indígena.

Para el siglo XVI Puembo ya estaba ubicado a lo largo de la vía que unía a los pueblos de la RUTA DE LA CANELA por lo que su trazado es lineal y claramente observable en los primeros planos existentes de la ciudad de Quito; aparece como uno de los trece curatos seculares ubicados a cinco leguas de Quito, en la relación con el Obispado de Quito de 1583 redactado por Lope de Atienza consta la Doctrina de Pifo y Puembo, servida por el clérigo Pedro de Coronado, luego sería atendida por Hernán García con el detalle de que producían 350 pesos de estipendio que permite concluir que existía una población indígena de aproximadamente 500 habitantes. Veinte años más tarde pasa a ser parroquia eclesiástica bajo la advocación de su patrono Santiago el Mayor Patrono de España; la labor evangelizadora de la comunidad Mercedaria que se ubicó en esta zona en los siglos XVI y XVII, en cada pueblo de indios se levantó e implementó las mitas, encomiendas y obrajes, siendo los primeros los de Tumbaco, Puembo y Pifo y con ello devino el trabajo forzoso y el tributo que debían pagar los primitivos con el objeto de sostener la “administración pública”, que lo entregaban al Cabildo. Posiblemente la necesidad de sobrevivir fue una de las razones por las cuales se produjeron importantes

⁶ Puembo, Una aproximación a su historia, Gobierno Autónomo Descentralizado 2009 – 2014.

movimientos poblacionales desde las áreas desde las áreas periféricas hacia el centro de la Real Audiencia y la otra razón pudo ser que hubo una planificación espontánea. (Frank Salomón 1980).

En el Libro Primero de los Cabildos de Quito de 1535, se señalaron las tierras que fueron redistribuidas a los indios, a los conquistadores y a la iglesia, esta sería una base para apoyar la hipótesis que al momento de la conquista existía un determinado modo de vida, expresiones culturales y religiosas, costumbres, formas de pensamiento y un centro poblado con un trazado propio de las comunidades primitivas. En este trazado urbano y delimitado la presencia del espacio religioso debió estar claramente expresada y sobre él fue levantado el templo cristiano (Alfredo Lozano. Ciudad Andina). Para 1590 el nuevo trazado urbano estaría constituido por la iglesia y casa parroquial, cementerio, viviendas de los conquistadores conformadas alrededor del parque central, conjunto que está rodeado de cuatro manzanas limitadas por calles que cortan en ángulo recto y sus cuadras son muy largas; este conjunto albergaba a 456 personas que residían en el 1591.

Es de suponer que la capilla parroquial al igual que el resto del conjunto en su inicio fue una edificación muy sencilla de arquitectura popular hecha de adobe y paja y la que ha perdurado históricamente fue levantada en el año 1608, en los terrenos donados por Juana Ñarumba indígena benefactora del poblado y reconocida como una de las más importantes de la Colonia, de ahí que se le reconozca como “Doctrina Primacial”. Está compuesta por una nave central rectangular y tres naves verticales divididas por columnas salomónicas con tumbado de artesonado y cubierta de teja, se conserva la pila bautismal, existe nichos en los que se encuentra las imágenes de Santiago., Corazón de Jesús y la Virgen del Quinche y como reliquia existe el Libro de los Bautismos de 1688 abierto por el párroco Juan Fermín de Aguirre. El 25 de julio de 1787 adquiere la denominación de parroquia rural separándose de la parroquia de Pifo.

Desde mediados del siglo XVIII atendió como párroco el señor Florencio Espinosa Sierra y realizó el inventario de los bienes de la iglesia, constando: un lienzo de San Isidro Labrador pintado por Miguel de Santiago, una imagen del bulto de Nuestra Señora con el niño en brazos que fue donada por Bernardo Rodríguez para que recorra las calles. La iglesia sufriría los estragos del terremoto de Ibarra que destruyó gran parte del templo, siendo reconstruido por García Moreno en 1868, en este mismo año se construyeron varios caminos de herradura y carreteras para unir Quito con sus parroquias y otras provincias, es en esta época que se construyó aquellos que iban por el valle de Cumbayá – Tumbaco hasta Puembo, Pifo, Yaruquí y El Quinche.

Es muy probable que el templo y su conjunto haya sido construido en varios momentos históricos y posteriormente haya sufrido una serie de transformaciones tendientes a su conservación, es así como el FONSAL restauró la iglesia en el período 1988 – 1992 realizando una serie de trabajos emergentes especialmente de consolidación de muros exteriores, sin embargo, la evolución de la forma y organización del espacio parece ser que responde a un patrón definido para las áreas parroquiales es

decir que se conforma entorno a la plaza o parque principal. La gran importancia que tiene este monumento religioso provocó que el FONSAL iniciara la restauración completa durante el período 1998 ‘ 2000 en el que intervino en reforzamiento e impermeabilización de cubiertas, salvando casi todas las piezas estructurales antiguas, se desencalaron dinteles de puertas y ventanas y se restituyó gran parte de las piezas de madera de ventanas, recuperación del color en muros interiores destacándose los tonos palo de rosa, azul, lila, cremas, café, entre otros, recuperación de hornacinas, se realizó un hermoso trabajo en la iconografía de la cruz de madera que soporta el Cristo articulado, se aplicó grafeado en algunas piezas y se restauró la pintura en óleo del cuadro denominado El Purgatorio, donado por el padre Florencio Espinosa en 1806, la intervención culminó con la restauración de un espacio que está ubicado en la parte posterior del Altar Mayor y que está destinado a Museo; este conjunto constituye el patrimonio histórico – cultural de la comunidad.

En cuanto, a la hidrología de la parroquia, los cuerpos de agua que más se destacan son los ríos Guambi, Cariyacu, Chiche y Alcantarilla, asimismo, la cobertura vegetal se reduce a las formaciones de las quebradas, zanjas y bordes de caminos que se parece a la flora de las áreas equinocciales de Pomasqui y Guayllabamba.

En la parte productiva las tierras de Puembo son propicias para la agricultura y se aprovechaban en el cultivo del maíz, frejol y arveja principalmente. En cambio, donde existe riego son cultivos de con alfalfares y pastizales artificiales. En los últimos años se ha incrementado la siembra de frutales, planteles avícolas, plantaciones de flores y verduras para la exportación.

DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO





SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El análisis del sistema Físico Ambiental, como punto de partida para llevar a cabo una adecuada planificación territorial, describe las características y estado actual del medio biofísico, donde el ser humano desarrolla sus actividades. A continuación, se describen las temáticas relieve, geología, suelos, factores climáticos, recursos hídricos, cobertura y uso de la tierra, capacidad y conflicto de uso, ecosistemas, amenazas y riesgos y cambio climático.

Relieve

La superficie terrestre está configurada por diversas formas y tamaños que constituyen el relieve. La parroquia de Puembo, localizada en un valle interandino, se caracteriza por un relieve regular, con pendientes suaves; sin embargo, hacia los cauces de los ríos que circundan su territorio, éstas se vuelven más pronunciadas.

Se encuentra a una altitud promedio de 2.400 metros sobre el nivel del mar, y el rango altitudinal va descendiendo hacia los cañones de los principales ríos (Guayllabamba, Chiche, Guambi), en los cuales se forman microclimas, que albergan flora y fauna característica de la zona.

Las principales formas del relieve son las superficies disectadas de meseta volcánica, que abarcan aproximadamente 2.085 hectáreas (66% del territorio). En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las formas de relieve en la parroquia:

Tabla 10. Relieve

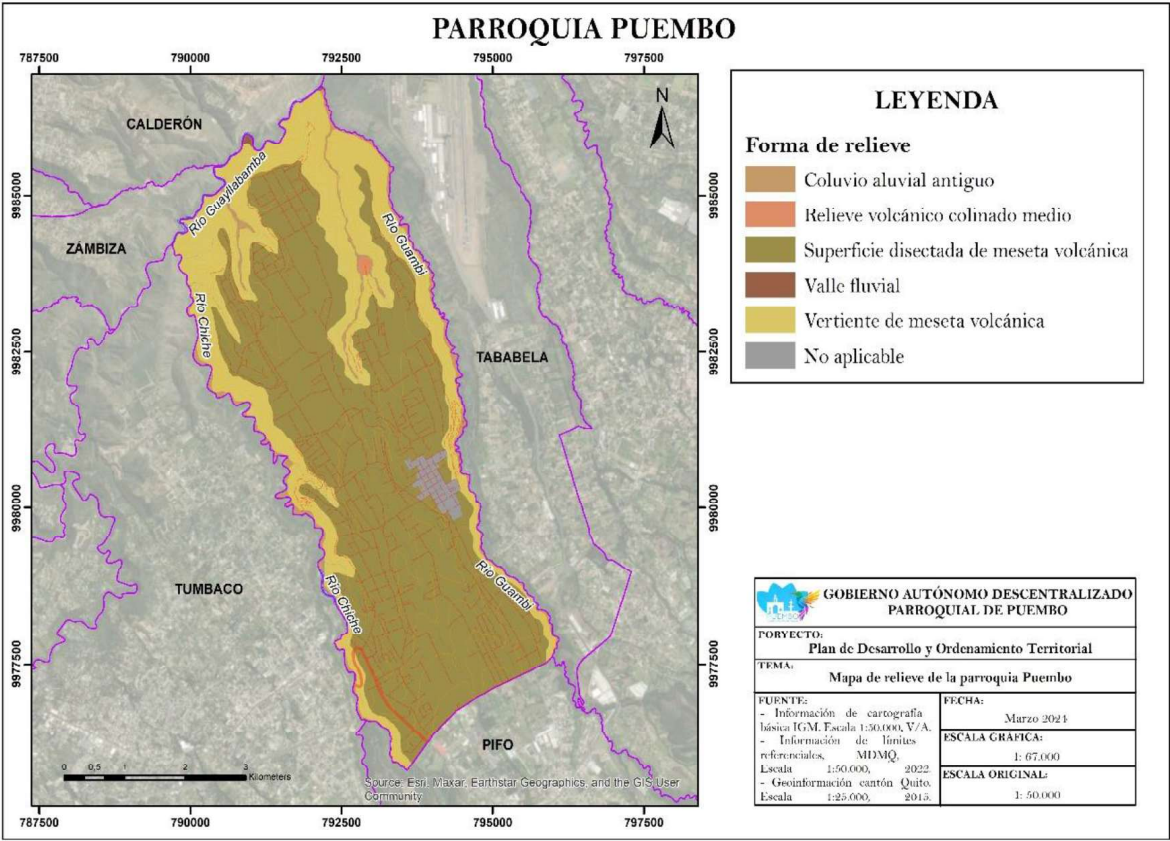
Forma de relieve	Características generales	Superficie (Ha.)	Porcentaje	Localización
Superficie disectada de meseta volcánica	Sus cimas tienen formas redondeadas con vertientes convexas cuya longitud llega a los 50m. Pendientes van de 5 a 12% consideradas como suaves,	2.085,34	65,65%	Cabecera parroquial, Santa Rosa de Palermo, La Cruz, El Chiche Norte y cooperativa Shalom
Vertiente de meseta volcánica	Ladera culminada por una superficie de meseta volcánica o una superficie de meseta volcánica disectada. La vertiente y la superficie están separadas por una cornisa. Pendientes que van desde el 12 al 150%, con desniveles relativos de 25 a 200m, las vertientes alcanzan longitudes de 500m.	925,54	29,14%	Zonas hacia los límites parroquiales

Coluvio aluvial antiguo	Típicas formas alargadas; constituidas por arenas, gravas, limos y donde existe la acción directa de agua. Presentan pendientes que varían desde muy suaves (2-5%) a media (12 a 25%), un desnivel relativo que oscila entre 5 a 25m.	98,84	3,11%	Cauces de los ríos Chiche y Guambi
Valle fluvial	Esta geoforma suele ser inundable en época de invierno y presenta una forma alargada. Pendientes muy suaves y suaves con valores de >2%-25% con desniveles relativos 0 – 25m.	7,77	0,24%	Zona nororiental
Relieve volcánico colinado medio	Presenta un relieve con cimas agudas y redondeadas, de vertientes rectilíneas, cóncavas, convexas, irregulares y mixtas las mismas que no superan los 100 m de longitud. La pendiente de estos relieves varía de 12 a 100%, desnivel relativo de 100m.	5,01	0,16%	Zona norte Cauce río Guayllabamba
No aplicable	-	53,72	1,69%	-
Total		3.176,22	100%	-

Fuente: IEE, Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25.000, 2013

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 1. Relieve



Fuente: IEE, Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25.000, 2013

Elaboración: Equipo consultor

Las pendientes van desde escarpadas y fuertes, localizadas hacia el norte y oeste (zonas aledañas a los ríos Guayllabamba y Chiche) y hacia el este (zonas aledañas el río Guambi) respectivamente; hasta muy suaves, las cuales comprenden la mayor parte del territorio parroquial.

Tabla 11. Pendiente

Pendiente	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Escarpada (> 100 - 150 %)	485,20	15,28%
Fuerte (> 40 - 70 %)	414,51	13,05%
Media a fuerte (> 25 - 40)	30,83	0,97%
Media (> 12 - 25 %)	40,31	1,27%
Suave (> 5 - 12 %)	2.143,87	67,50%

Muy suave (> 2 - 5 %)	7,77	0,24%
No aplica	53,22	1,69%
Total	3.176,22	100%

Fuente: IEE, Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25.000, 2013

Elaboración: Equipo consultor

Geología

La superficie de la tierra está compuesta por diferentes materiales geológicos que se han formado a lo largo de la evolución del planeta. A fin de comprender la historia y evolución de la tierra, la geología analiza los materiales, procesos, estructuras y los fenómenos que la han formado a lo largo de los tiempos geológicos. Es así, que, para organizar y clasificar la litósfera terrestre de una región determinada, se emplean unidades geológicas, las cuales comprenden características específicas y proporcionan información valiosa para un sinnúmero de actividades como la exploración de recursos naturales, evaluación de riesgos geológicos o planificación de proyectos.

Dentro del territorio parroquial, como principales unidades geológicas, destacan la Formación Cangahua, caracterizada principalmente por rocas sedimentarias que incluyen areniscas, arcillas y conglomerados; le sigue la Formación Chiche, compuesta principalmente por rocas sedimentarias como lutitas, areniscas y calizas. Estas dos formaciones en conjunto abarcan la mayor partea del territorio con un 94,87%.

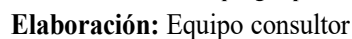
A continuación, se presenta el detalle de las unidades geológicas, su descripción y la superficie que abarcan dentro de la parroquia:

Tabla 12. Unidades geológicas

Unidad geológica	Descripción del tipo de roca o depósito superficial	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Formación Cangahua	Caracterizada por cenizas de color caqui amarillento, de grano grueso intercalada con capas de tefra blanca (ceniza y pómez blanca)	2.090,35	65,81%
Formación Chiche	Caracterizada por contener depósitos fluvio-lacustres interestratificados con depósitos volcánicos.	923,09	29,06%

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 2. Geología



Suelo

Se puede definir al suelo como la capa de la superficie terrestre que sostiene la vida vegetal y animal. Es el soporte físico que alberga al ser humano y sus actividades; así como una fuente de recursos naturales que provee materias primas para actividades económicas.

Dentro del territorio parroquial, conforme la clasificación internacional de la USDA⁷, se identifica los siguientes órdenes de suelo:

Tabla 13. Suelo

Orden	Características generales	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Molisoles	Suelos con horizonte superficial rico en materia orgánica y de color oscuro. Se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos, desde secos a muy húmedos y desde cálidos a muy fríos.	2.615,78	82,36%
Entisoles	Suelos de baja evolución, se encuentran en fuertes pendientes que aceleran proceso de erosión o áreas susceptibles a inundaciones.	487,62	15,35%
Andisoles	Suelos que se desarrollan a partir de depósitos volcánicos o materiales piroclásticos, de color negro. Sufren rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos.	10,29	0,32%
No aplicable	-	62,53	1,97%
Total		3.176,22	100%

Fuente: MAG, Mapa geopedológico del Ecuador continental, escala 1:25.000, 2019

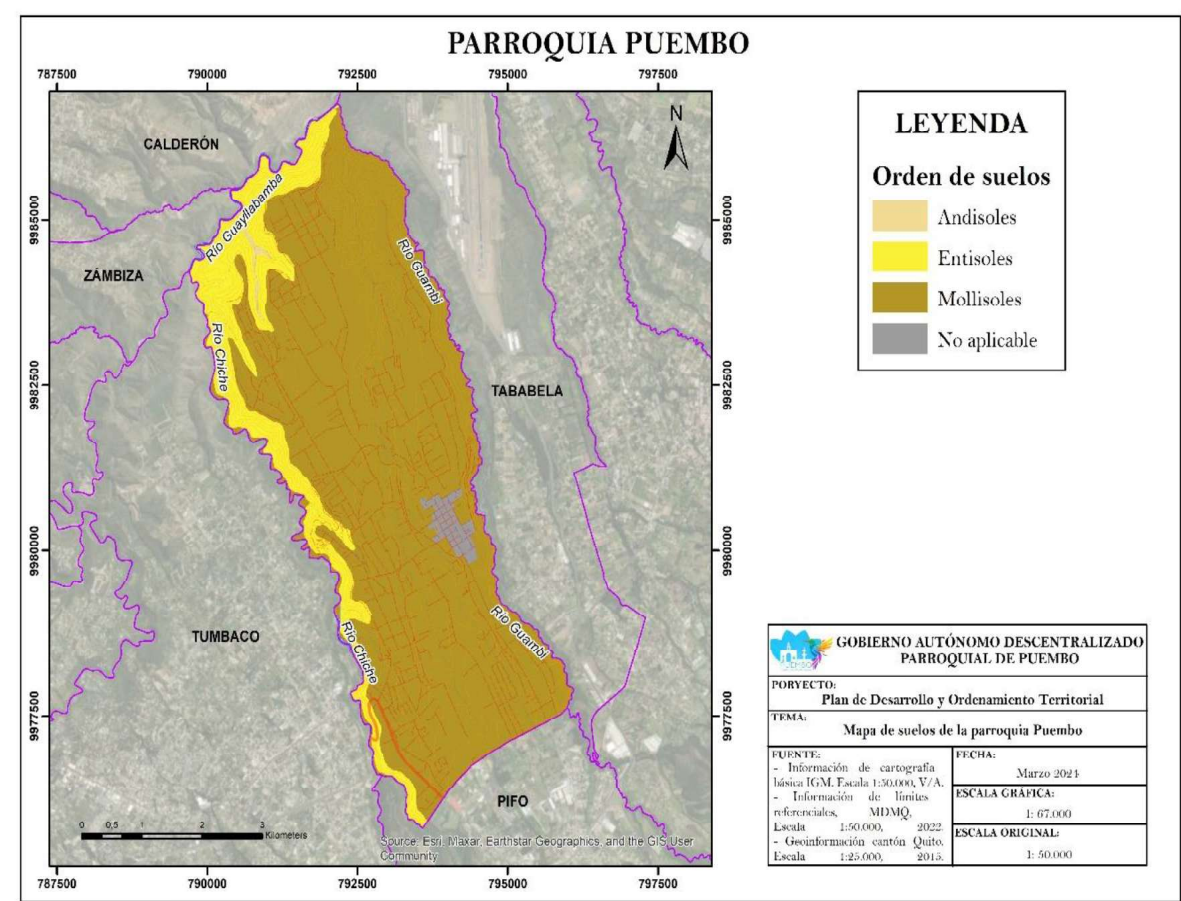
Elaboración: Equipo consultor

El orden del suelo más representativo en la parroquia es el molisol (82,36% del territorio parroquial). Los suelos dentro de este orden se caracterizan por la existencia de un horizonte superficial rico en

⁷ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América (Siglas en inglés).

materia orgánica y se desarrollan en diferentes regímenes climáticos. Son importantes para la agricultura, ya que tienden a ser muy productivos cuando se gestionan adecuadamente.

Mapa 3. Suelos



Fuente: MAG, Mapa geopedológico del Ecuador continental, escala 1:25.000, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Factores climáticos

Tabla 14. Factores climáticos

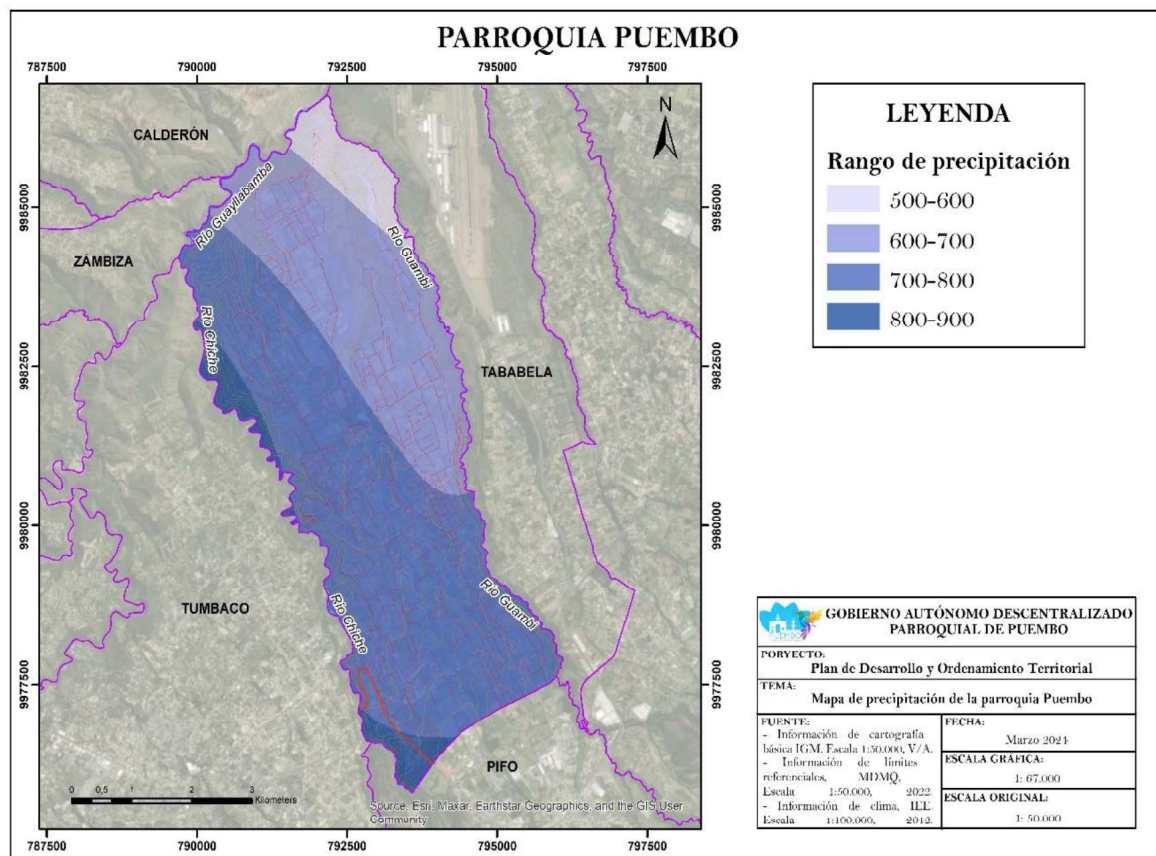
Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 500 y 900 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual entre 15 °C y los 18°C
Pisos climáticos	Montano

Fuente: IEE, Información climática; MAE Pisos climáticos, 2012

Elaboración: Equipo consultor

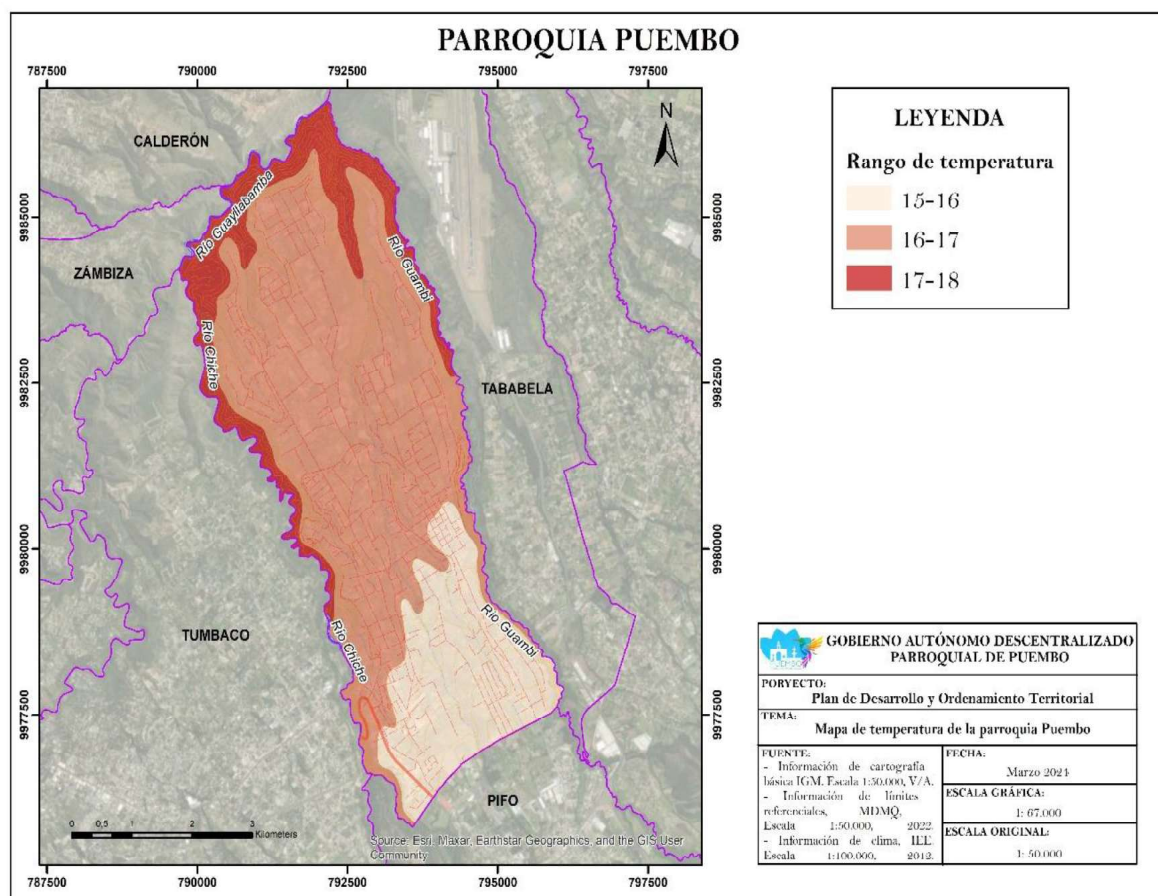
La parroquia de Puembo, ubicada en el valle de Tumbaco, cuenta con un clima agradable que favorece la producción agrícola; así como el desarrollo de actividades recreacionales, industriales y turísticas. La temperatura promedio anual varía entre los 15 °C y los 18°C; mientras que las precipitaciones se encuentran entre los 500 y 900 milímetros anuales.

Mapa 4. Precipitación promedio anual



Fuente: IEE, Información climática, escala 1:100.000, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 5. Temperatura promedio anual

Fuente: IEE, Información climática, escala 1:100.000, 2012

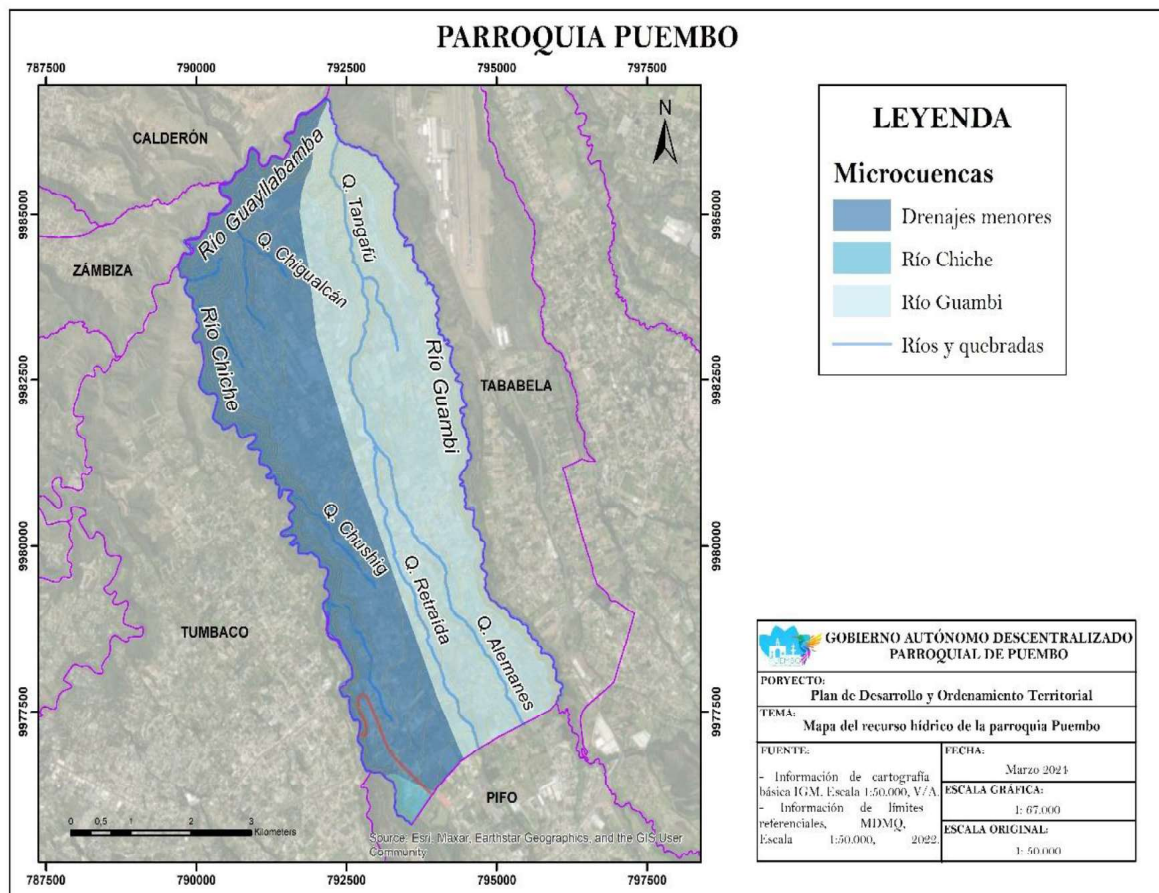
Elaboración: Equipo consultor

Recursos hídricos

El territorio ecuatoriano dispone de una gran cantidad de recurso hídrico proveniente de dos vertientes que se originan en los Andes y se dirigen en dirección al Océano Pacífico y hacia la llanura amazónica.

La parroquia Puenbo se localiza, dentro del territorio de la cuenca del río Esmeraldas, subcuenca del río Guayllabamba, y comprende 3 microcuencas (compartidas con las parroquias Tumbaco, Tababela y Pifo) cuyos drenajes menores (quebradas Los Alemanes, Retraída, Chigualcán, Tangafú y Chushig) recogen caudales que alimentan los ríos Guayllabamba, Guambi y Chiche, los cuales son los límites naturales de la parroquia.

Mapa 6. Red hidrográfica



Fuente: IEE, Información hidrográfica, escala 1:100.000, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, cabe mencionar que, al igual que la mayor parte del recurso hídrico dentro del Distrito Metropolitano de Quito -DMQ, los ríos que atraviesan el territorio parroquial enfrentan problemas de contaminación, asociados a descargas directas de aguas residuales, químicos, desechos sólidos que causan efectos adversos en la calidad de vida de las personas.

Cobertura y uso de la tierra

La cobertura de la tierra se refiere a la cubierta biofísica que existe sobre la superficie de la tierra (elementos naturales y antrópicos); mientras que el uso de la tierra es la ocupación que el ser humano

da a los diferentes tipos de cobertura, como resultado de los elementos biofísicos y culturales en un espacio geográfico determinado⁸.

En el territorio parroquial de Puembo, existen las siguientes categorías de cobertura y uso de la tierra:

Tabla 15: Cobertura y uso de la tierra

Cobertura y uso de la tierra	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Vegetación arbustiva y herbácea	1.031,52	32,48%
Área poblada	705,75	22,22%
Mosaico agropecuario	665,51	20,95%
Pasto	470,29	14,81%
Cultivo	153,35	4,83%
Infraestructura	123,47	3,89%
Cuerpo de agua natural	13,74	0,43%
Plantación forestal	11,67	0,37%
Cuerpo de agua artificial	0,94	0,03%
Total	3.176,22	100%

Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

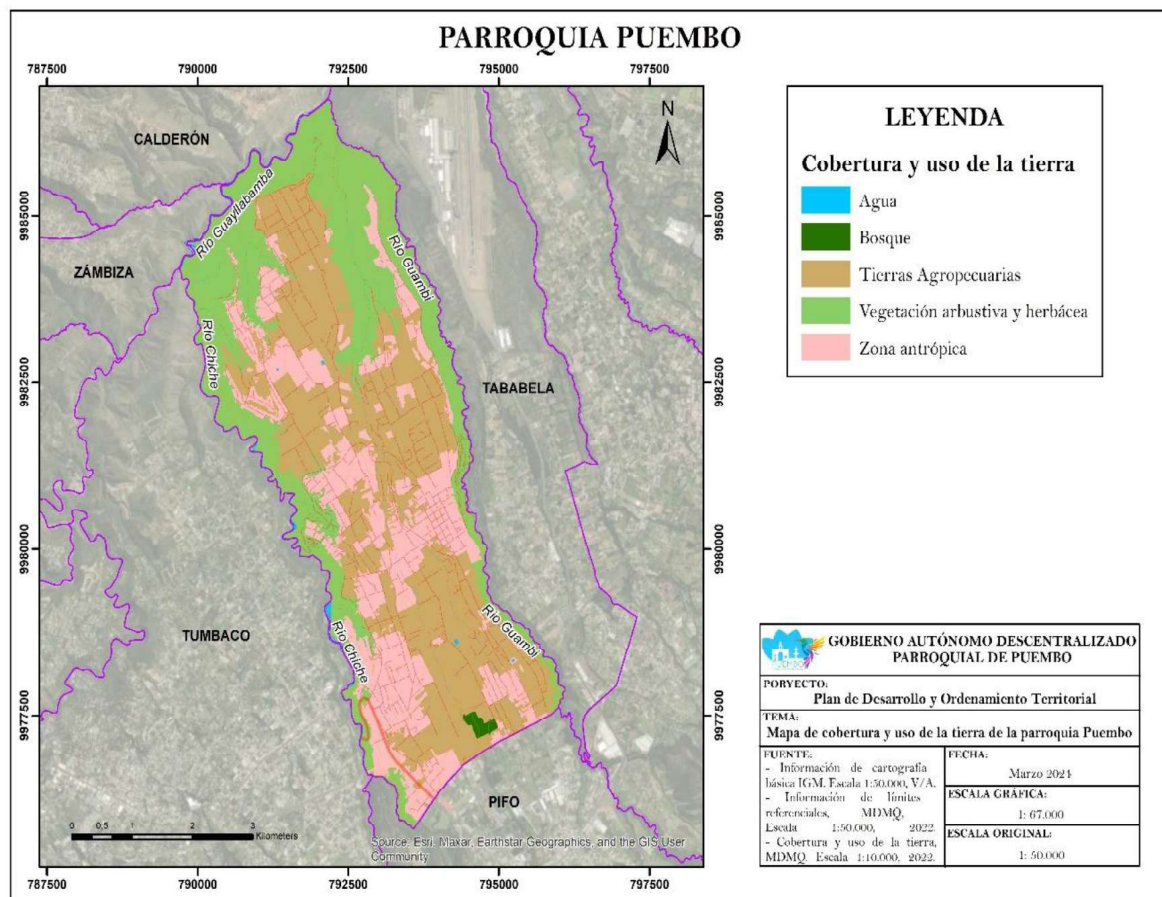
Elaboración: Equipo consultor

La principal categoría de cobertura y uso de la tierra es la vegetación arbustiva y herbácea con un total de 1.031,52 hectáreas, que representan el 32,48% del territorio parroquial; seguida de la categoría área poblada que abarca 705,75 hectáreas y representa el 22,22% y la categoría de mosaico agropecuario alcanza las 665,51 hectáreas, es decir el 20,95% del territorio.

Dentro de la categoría mosaico agropecuario (se la define como agrupaciones de especies cultivadas que están mezcladas entre sí y que no pueden ser individualizadas), se encuentran principalmente cultivos misceláneos de ciclo corto, frutales hortalizas; mientras que, los cultivos son de fréjol, flores, limón, maíz y, en menor superficie se encuentran cartucho, clavel y lechuga.

⁸ Sistema nacional de información de tierras rurales e infraestructura tecnológica, concepto de Cobertura y uso de la tierra. En <http://www.sigtierras.gob.ec/cobertura-y-uso-de-la-tierra/>, marzo 2024.

Mapa 7. Cobertura y uso de la tierra



Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Analizando información histórica, en el año 1990, el territorio parroquial contaba con mayor presencia de tierras agropecuarias, las cuales representaban aproximadamente el 51%, lo que evidencia el cambio de uso de la tierra en los últimos 30 años que, al igual que en otras parroquias de la zona periférica a la ciudad de Quito, está asociado al incremento poblacional, la demanda de suelo urbano y el desarrollo de grandes infraestructuras⁹.

⁹ Información obtenida a partir del mapa de cobertura y uso de la tierra 1990, escala 1: 100.000, MAE, 2016.

Capacidad de uso de la tierra y conflictos de uso

Se puede definir a la capacidad del uso de la tierra (CUT) como el establecimiento del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada en ciertos usos, coberturas y/o tratamientos, para lo cual se establece una clasificación que permita identificar las potencialidad y limitaciones, a fin de orientar el aprovechamiento adecuado del recurso¹⁰.

Tabla 16. Capacidad de uso de las tierras

Capacidad de uso de las tierras (clases)	Descripción	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Clase III	Tierras con severas limitaciones.	2.615,78	68,81%
Clases VIII	Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso.	485,20	15,28%
Clase VII	Tierras con severas limitaciones para pastos y bosques.	443,10	13,95%
No aplicable	-	62,24	1,96%
Total		3.176,22	100%

Fuente: MAG, Capacidad de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Considerando las clases de capacidad de uso aplicables al territorio parroquial, a continuación, se describen los resultados, distinguiéndose entre las siguientes categorías:

- Agricultura y otros usos (arables)
- Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación

Agricultura y otros usos (arables)

Clase III

Dentro de esta clase se encuentran tierras con ligeras limitaciones, en pendientes menores al 12%, con presencia de suelos profundos a poco profundos, con drenaje bueno, modera o excesivo. Debido a las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.

¹⁰ Capacidad de uso de las tierras del Ecuador Continental, MAG, 2021.

Dentro de esta clase se encuentran alrededor de 2.185,67 hectáreas, lo que representa el 68,81% de la parroquia.

Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación

Clase VII

En esta clase se encuentran tierras con marcadas limitaciones con pendientes menores al 70%, cuyo aprovechamiento recomendado es forestal con fines de conservación, debido a la pedregosidad y a la pendiente. En la parroquia aproximadamente representan el 15,28%.

Clase VIII

Las tierras que se encuentran en esta clase presentan severas limitaciones. Son áreas que por lo general deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección y evitar erosión. Las tierras del territorio parroquial que se encuentran en esta clase representan el 13,95%, es decir aproximadamente 443,10 hectáreas.

Por otro lado, en cuanto al conflicto de usos de las tierras (se refiere a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación), en la parroquia existen aproximadamente 572,09 hectáreas (18% del territorio parroquial) sobre utilizadas; es decir tierras donde los usos actuales representan un aprovechamiento intenso de la base natural de los recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, ocasionando incompatibilidad con las clases de aptitud de uso principal y los usos recomendados, trayendo consigo riesgos de tipo ecológico y social. Adicionalmente, alrededor de 905,02 hectáreas se encuentra subutilizadas (28,49% del territorio), es decir tierras donde el agroecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso. En estas zonas el uso actual es menos intenso en relación con la mayor capacidad productiva de las tierras¹¹.

Ecosistemas y superficie de territorio parroquial bajo conservación y manejo ambiental

Ecosistemas

Se puede definir a los ecosistemas como el conjunto de seres vivos y elementos no vivos que habitan una zona determinada y a las relaciones biológicas, químicas y físicas que se producen entre estos.

La conservación y mantenimiento de los ecosistemas es indispensable para garantizar la vida en el planeta. Un ecosistema en equilibrio garantiza que la biodiversidad se desarrolle con normalidad, al igual que el medio físico compuesto por el clima, agua, suelo, aire, entre otros; sin embargo, dichos ecosistemas se encuentran cada vez más deteriorados como consecuencia de las acciones humanas.

¹¹ Conflictos de uso de las tierras del Ecuador Continental, MAG, 2021

Dentro del territorio parroquial se encuentran dos tipos de ecosistemas remanentes, el Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles (31,93%) y el Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes (0,53%).

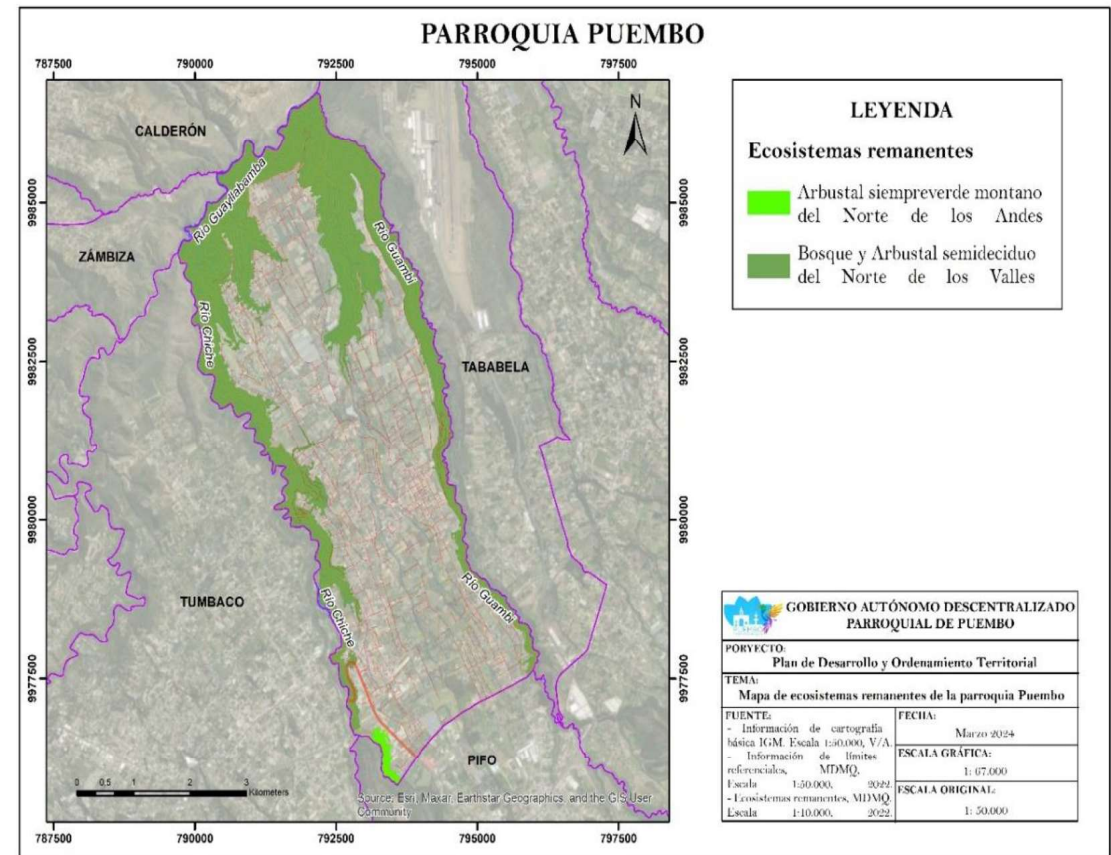
Tabla 17. Ecosistemas remanentes

Ecosistema	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Bosque y Arbustal semideciduo del Norte de los Valles	1.014,25	31,93%
Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes	16,73	0,53%

Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 8. Ecosistemas remanentes



Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Superficie de territorio parroquial bajo conservación o manejo ambiental

Las áreas protegidas son espacios que se gestionan con el fin de conservar la biodiversidad, los recursos naturales y los ecosistemas. Dentro del Distrito Metropolitano de Quito, desde el año 2008, se estableció el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas a fin regular o limitar la acción humana en zonas con gran valor ecológico. En la parroquia Puembo las quebradas y márgenes de los ríos se encuentran dentro de la categoría Área de intervención especial y recuperación Quebradas Vivas¹².

Recursos naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables son aquellos que existen en cantidad finita en la naturaleza, cuya tasa de consumo es más rápida que su tasa de regeneración, por lo que su uso/explotación representa un desafío para sostenibilidad y el desarrollo del ser humano. En el territorio parroquial, conforme al catastro minero, existe una concesión minera en fase de explotación de 8 hectáreas, de donde se extrae material para construcción (cascajo)¹³.

Amenazas dentro del territorio parroquial

El territorio ecuatoriano, al igual que otros países de la región, es propenso a desastres naturales, debido a su ubicación geográfica, las condiciones climáticas, los factores geológicos y tectónicos. Un desastre o amenaza puede ser definido como el proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar daños ambientales o materiales; así como alteraciones sociales y económicas¹⁴.

Amenazas naturales¹⁵

Una amenaza natural puede ser un evento geológico o climatológico potencialmente dañino, dependiendo de factores como severidad, ubicación y frecuencia; los cuales no se pueden predecir y pueden causar afectación al ser humano. En este sentido, dentro del territorio parroquial, existe susceptibilidad a las siguientes amenazas:

Movimientos en masa

¹² Secretaría de Ambiente del municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Información geográfica del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, 2022.

¹³ Catastro minero, ARCERNNR, 2023.

¹⁴ Cardona, 1993, citado en Resolución SGR Nro. 45, 2023.

¹⁵ Atlas de Espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas, segunda edición. SNGRE, 2019.

Los movimientos en masa pueden ser identificados por diferentes nombres como deslizamientos, hundimientos, avalanchas, aluviones, derrumbes, entre otros y, se caracterizan por el desplazamiento de suelo o roca sobre superficies inestables en dirección de la pendiente o talud.

En la parroquia de Puembo la mayor parte del territorio parroquial tiene susceptibilidad baja a movimientos en masa, es decir el 48,71%; mientras que la susceptibilidad moderada, alta y muy alta, localizadas mayormente en zonas correspondientes a los márgenes de ríos y quebradas, representan el 43,60% y, el 7,69% corresponde a susceptibilidad muy baja.

Sismos

La ciudad de Quito y las poblaciones aledañas ubicadas al norte y a los valles se encuentran en una región sísmicamente activa, debido al denominado sistema de fallas inversas de Quito. Cabe mencionar que en el territorio parroquial a partir del año 2016 se ha registrado actividad sísmica periódica de mediana intensidad como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 18. Registro de sismos

Fecha	Magnitud
08 de agosto de 2016	3.8
14 de agosto de 2016	4.0
04 de septiembre de 2016	4.6
01 de enero de 2018	3.8
02 de junio de 2018	3.3
23 de noviembre de 2021	4.5
16 de abril de 2022	3.8
05 de mayo de 2022	3.6
15 de junio de 2023	4.0

Fuente: Comisión parroquial para emergencias de Puembo, 2023

Elaboración: Equipo consultor

Amenazas antrópicas

Incendios forestales

Un incendio puede producirse cuando un material combustible localizado en bosques, selvas, pastizales u otras zonas con vegetación, es consumido sin control por el fuego y, muchas veces puede propagarse fácilmente, debido a condiciones favorables. En el territorio parroquial, aproximadamente el 69,90% tiene susceptibilidad alta y muy alta, principalmente en zonas con vegetación

arbustiva/herbácea y en zonas pobladas y agroproductivas; mientras que el 30,10% corresponde a zonas de susceptibilidad baja y moderada.

Adicionalmente, considerando información histórica de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018, se han registrado los siguientes eventos peligrosos:

Tabla 19. Eventos peligrosos

Año	Tipo de evento	Total
2013	Incendio forestal	1
2014	Deslizamiento	4
	Incendio estructural	
	Incendio forestal	
2015	Explosión	2
2016	Sismo	1
2017	Deslizamiento	2
2018	Deslizamiento	9
	Incendio forestal	
	Tormenta eléctrica	

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2018

Elaboración: Equipo consultor

Cambio climático

La Organización de las Naciones Unidas indica que el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo en los regímenes de temperatura y patrones climáticos; los cuales se pueden generar por procesos naturales o en recientes décadas, asociados a las actividades humanas, principalmente por la quema de combustibles fósiles como carbón, petróleo o gas¹⁶.

La importancia de realizar acciones frente a los impactos que trae consigo el cambio climático, ha permitido generar herramientas para ser usadas en los procesos de planificación a nivel nacional y local. En este sentido, el ente rector de ambiente del país ha generado instrumentos para analizar la incidencia del cambio climático; es así como, mediante el Sistema de información de proyecciones y riesgo climático, medidas de adaptación al cambio climático e indicador de vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), se pone a disposición proyecciones climáticas que analizan el comportamiento de la

¹⁶ ¿Qué es el cambio climático? Consultado en: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>, marzo 2024.

precipitación y temperatura y, las transformaciones que podrían generarse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP4.5 – escenario referencial para el Ecuador y RCP 8.5 – Escenario pesimista¹⁷).

También esta herramienta presenta niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), considerando un periodo histórico 1981-2015 y un escenario futuro 2016-2040, cuyo análisis identifica que el nivel de amenaza es determinado a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, es decir, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

De acuerdo con la información disponible para la provincia de Pichincha, y en lo correspondiente a la parroquia de Puembo, a continuación, se describen las tendencias a amenazas de lluvias intensas y altas temperaturas, mismas que tendrían afectaciones considerables:

Escenarios de lluvias intensas

Tabla 20. Amenazas para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015

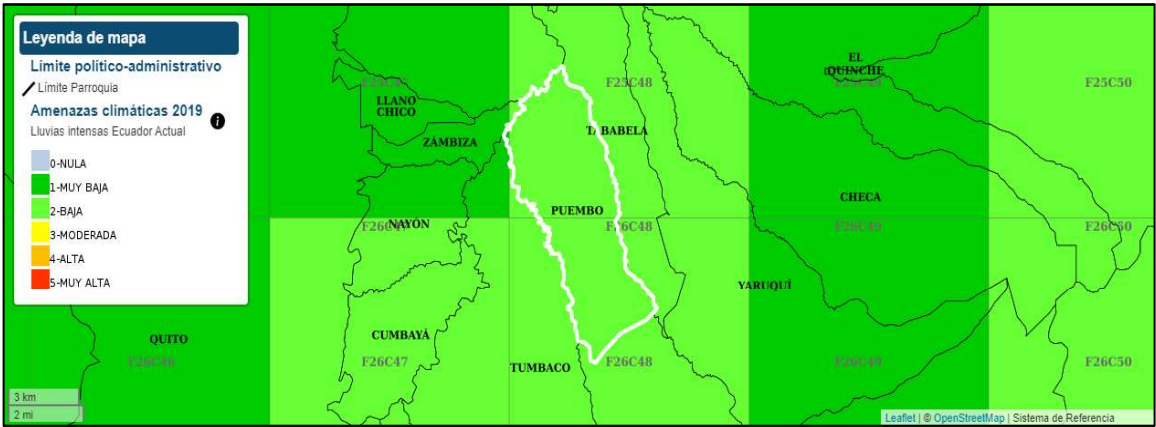
Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

¹⁷ Trayectoria de concentración representativa, RCP por sus siglas en inglés.

Imagen 1. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

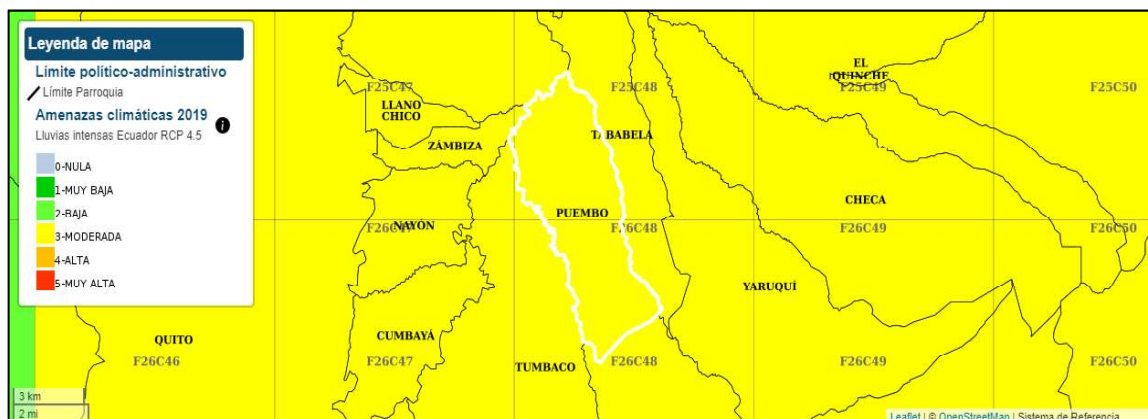
Tabla 21. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 2. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)



Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

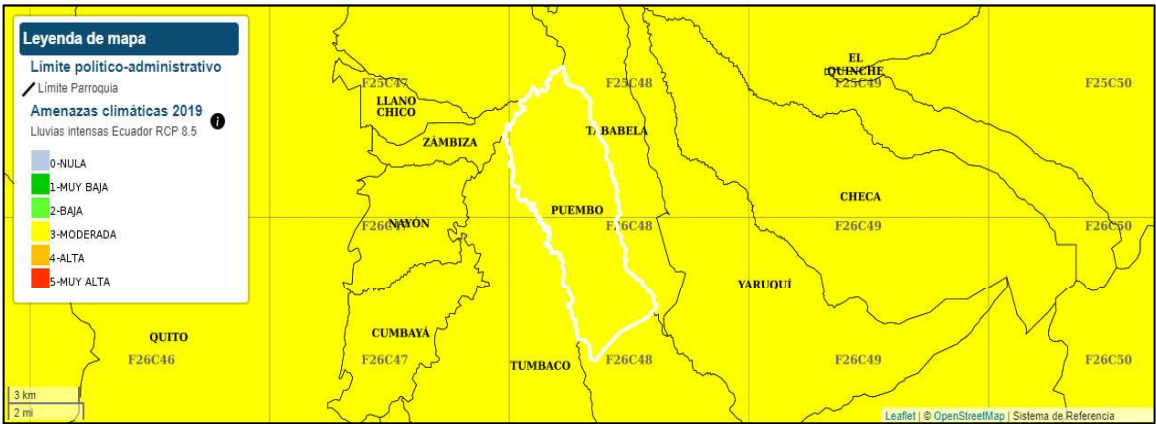
Tabla 22. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 3. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)



Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

De manera general, para la provincia de Pichincha y el territorio de la parroquia de Puembo, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5, el incremento de precipitación sería entre 5 y 10%.

Escenarios de temperaturas muy alta

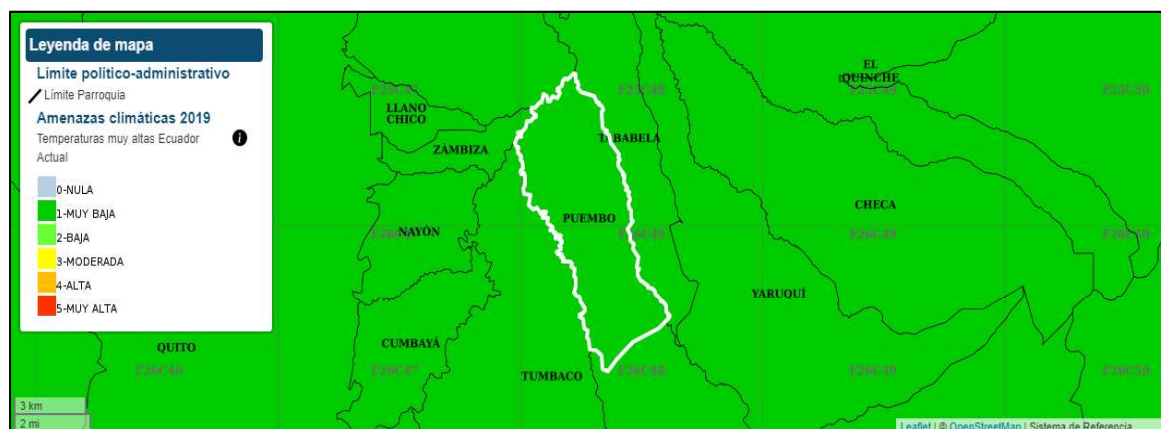
Tabla 23. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 4. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

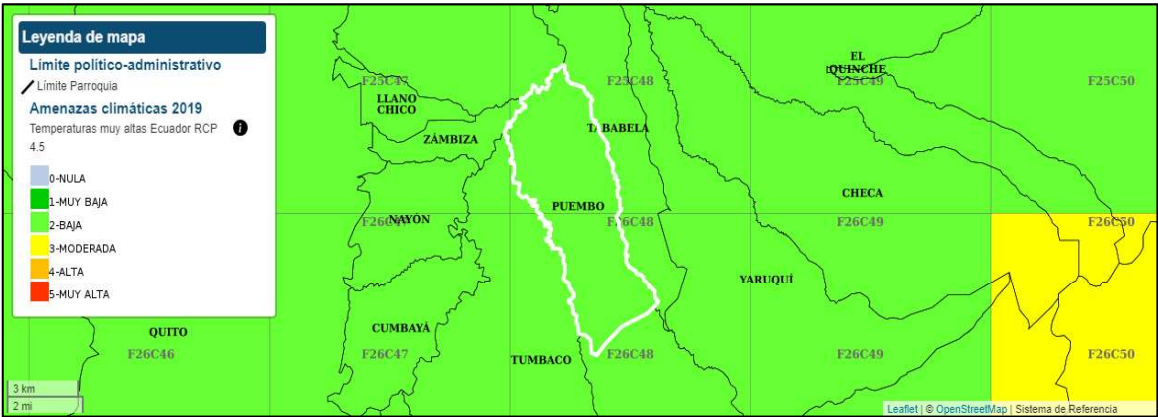
Tabla 24. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 5. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)



Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

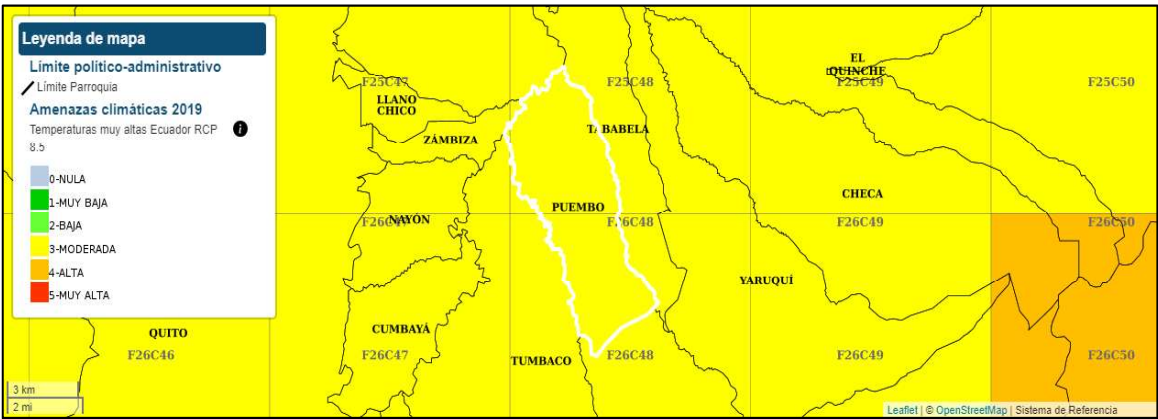
Tabla 25. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderado	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 6. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)



Fuente: MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

De manera general, para la provincia de Pichincha y el territorio de la parroquia de Puembo, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5, el incremento de la temperatura sería entre 0,5 y 1 °C.

Problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales y desechos sólidos	Existen extensiones de áreas verdes remanentes en las márgenes de ríos y quebradas
Cambio acelerado en el uso del suelo ha reducido las áreas productivas y naturales Pérdida de fuentes naturales de agua debido a la construcción de conjuntos habitacionales	Gestión institucional para garantizar la protección y conservación de los ecosistemas remanentes
Escasos programas o proyectos vinculados a temas de conservación ambiental	Áreas conservadas aptas para desarrollar turismo comunitario
Falta de educación/capacitación para el manejo y tratamiento de la fauna urbana (animales domésticos)	
Incumplimiento de normativa de construcción. Existen viviendas y conjuntos habitacionales implantados en zonas de riesgo	

Fuente: Levantamiento de Información, barrios de la Parroquia de Puembo

Elaboración: Equipo Consultor

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el sistema de Asentamientos Humanos se analiza la distribución y ocupación de la población en un territorio específico, el acceso a servicios básicos y vivienda, las redes de movilidad y conectividad.

Población y asentamientos humanos

Población

La parroquia de Puembo forma parte de la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito – DMQ. Ubicada aproximadamente a 27 kilómetros del centro de la ciudad de Quito, en las últimas décadas, ha sufrido una transformación territorial asociada a la implantación de grandes infraestructuras y al incremento de población en áreas rurales. Conforme al Censo de Población y Vivienda –CPV 2022, tiene una población de 17.780 habitantes, lo que representa un incremento en aproximadamente cuatro mil habitantes respecto al año 2010 y siete mil respecto al año 2001. Tiene una densidad poblacional aproximada de 560 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 26. Número de habitantes por año censal

Año 2001	Año 2010	Año 2022
10.783	13.526	17.780

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos están compuestos por un conjunto de elementos ambientales y geográficos que sustentan las actividades humanas y pueden ser entendidos como sistemas que se articulan entre sí mediante relaciones sociales. Son centros de intercambio, generación de empleo y consumo¹⁸.

En este contexto, los asentamientos humanos que conforman el Distrito Metropolitano de Quito – DMQ, han llegado a genera relaciones, asociadas principalmente a la ciudad de Quito como un polo de desarrollo nacional. Esto ha dado paso a proceso de conurbación que han sobrepasado los límites político-administrativos, dando origen a un sistema regional, compuesto por áreas urbanas, áreas rurales, nodos productivos, mercantiles, logísticos e industriales. Estas áreas conurbadas, de acuerdo

¹⁸ Tesis Análisis de los asentamientos humanos en la parroquia de Puembo como aporte para el Ordenamiento Territorial, Hidalgo Grace, 2013.

con su vocación pueden ser diferenciadas entre residenciales, productivas, de bienes y servicios, agrícolas entre otras.

El crecimiento poblacional acelerado y el abandono paulatino de la ciudad consolidada, ha generado un proceso urbanizador expansivo y difuso, provocando un crecimiento disperso, asociado a la expansión sin control y especulativa de áreas residenciales y de otros usos del suelo. Como consecuencia se ha generado una inminente incorporación de áreas pobladas y zonas agrícolas en los valles de Tumbaco, Los Chillos, Calderón y Pomasqui-San Antonio de Pichincha¹⁹.

En la parroquia de Puembo, localizada al oriente de la Quito, en las últimas décadas se ha evidenciado una continua transformación territorial, (impulsada en parte por el funcionamiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre) que se puede constatar en la evolución de sus asentamientos humanos. Por una parte, existen asentamientos consolidados, como el centro parroquial, cuyo entorno es homogéneo, en el cual se encuentran el parque central y a su alrededor las instituciones parroquiales y equipamientos religioso, mercado, coliseo, centros educativos y de salud, entre otros.

Por otro lado, existen los asentamientos en zonas periféricas que mantienen características rurales, con usos agroproductivos y suministro de agua de riego del canal Pisque, que a su vez se conjugan con usos industriales, de descanso y recreativos; aquí se encuentran Mangahuántag Centro (comuna), sector El Avión, San Pedro del Chiche, Chiche Anejo (comuna), San José de Puembo y Libertad de Puembo. Adicionalmente, existen asentamientos que acogen a urbanizaciones, localizadas en los barrios San Pedro del Chiche y Chiche Anejo. Generalmente, los asentamientos periféricos cuentan con servicios comerciales para sustentar a la población que trabaja en las áreas agroproductivas.

Dentro del territorio parroquial existen asentamientos humanos bajo el orden jurídico de comunas. La comuna de Chiche Anejo (ubicada hacia el suroeste del centro parroquial), cuyo territorio antiguamente fue la Hacienda Chiche y que tiene el segundo templo católico más antiguo del país, la capilla colonial de Nuestra Señora del Rosario. La comuna Mangahuántag (ubicada al noroeste del centro parroquial), que se caracteriza por ser un sector habitacional consolidado. Estas comunas enfrentan fraccionamiento interno, debido a la parcelación de tierra con fines comerciales sin sustento legal²⁰.

Servicios básicos²¹

Los servicios básicos son suministros considerados indispensables para satisfacer las necesidades mínimas de una población. Su adecuada y eficiente provisión impacta en el desarrollo del ser humano,

¹⁹ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Distrito Metropolitano de Quito, 2021.

²⁰ Chiche Anejo reconocida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 4300 de fecha 19 de enero de 1945.

²¹ Censo de población y vivienda 2022.

ya que su ausencia o ineficiencia se encuentran relacionadas directamente con la calidad de vida de los habitantes.

Agua y alcantarillado

En la parroquia Puembo, de acuerdo con el CPV 2022, existe una amplia cobertura del servicio de agua por red pública, la cual alcanza un 99,4% de viviendas; sin embargo, el servicio de alcantarillado, históricamente, es el que tiene menor cobertura en relación con todos los servicios; es así como para el año 2022 alcanza un 83,3%.

Cabe señalar que la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, a nivel del DMQ, indica que le agua que reciben las viviendas, cumple con estándares de calidad conforme la normativa INEN 1108²².

Si bien es cierto que la mayor parte de los habitantes cuentan con acceso a servicios básicos, existen zonas menos atendidas, que corresponden a zonas periféricas de la parroquia, que no cuentan con redes de agua potable y saneamiento por lo que hacen uso de pozos sépticos o realizan descargas directas a ríos y quebradas, generando focos de contaminación.

Tabla 27. Acceso a agua por red pública

Año 2001	Año 2010	Año 2022
96,0%	98,8%	99,4%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 28. Acceso a red pública de alcantarillado

Año 2001	Año 2010	Año 2022
44,2%	70,8%	83,3%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Recolección de basura

El servicio de recolección de basura cubre el 99,0% del territorio parroquial. De acuerdo con la información de Empresa Pública Metropolitana de Aseo -EMASEO tiene dos rutas; la primera denominada Puembo (Centro) y la segunda Arrayanes – Magahuantag. Se realizan en horario diurno,

²² Gobierno abierto, Secretaría general de planificación del municipio del DMQ. Módulo de indicadores de Quito, Consultado en <https://miq.quito.gob.ec/>, marzo 2024.

con frecuencia de 3 días a la semana (martes, jueves y sábado) en horario de 07H00 a 15H00, con servicio a pie de vereda²³.

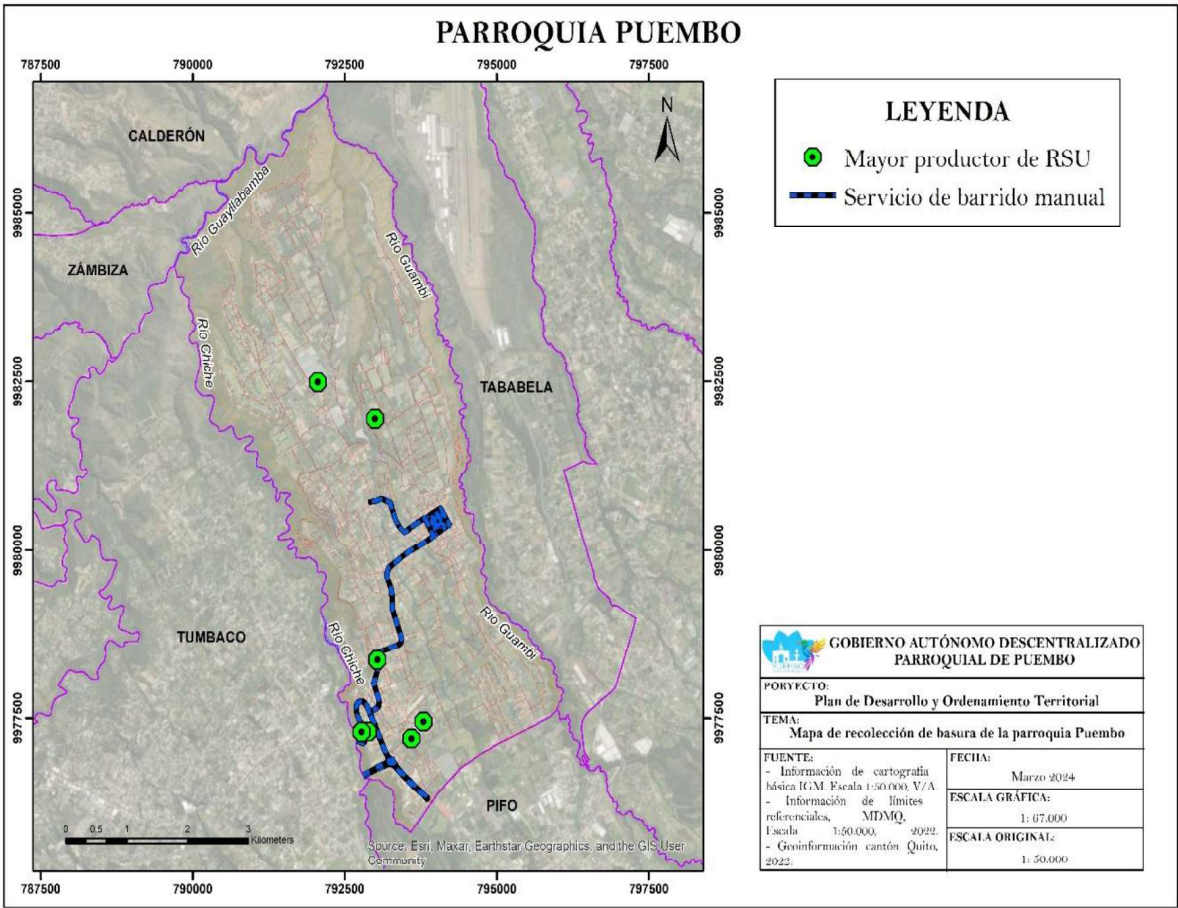
Tabla 29. Acceso a servicio de recolección de basura

Año 2001	Año 2010	Año 2022
70,4%	91,8%	99,0%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 9. Recorrido de recolección de sólidos urbanos



Fuente: EMASEO, Información geográfica, 2022

Elaboración: Equipo consultor

²³ EMASEO. Consultado en <https://www.emaseo.gob.ec/horarios-y-frecuencias-de-recoleccion/>, marzo 2024.

Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica cubre el 99,0% del territorio parroquial e históricamente, haciendo referencia a la información por año censal, ha sido el servicio con mayor prestación dentro del territorio parroquial.

Tabla 30. Acceso a energía eléctrica

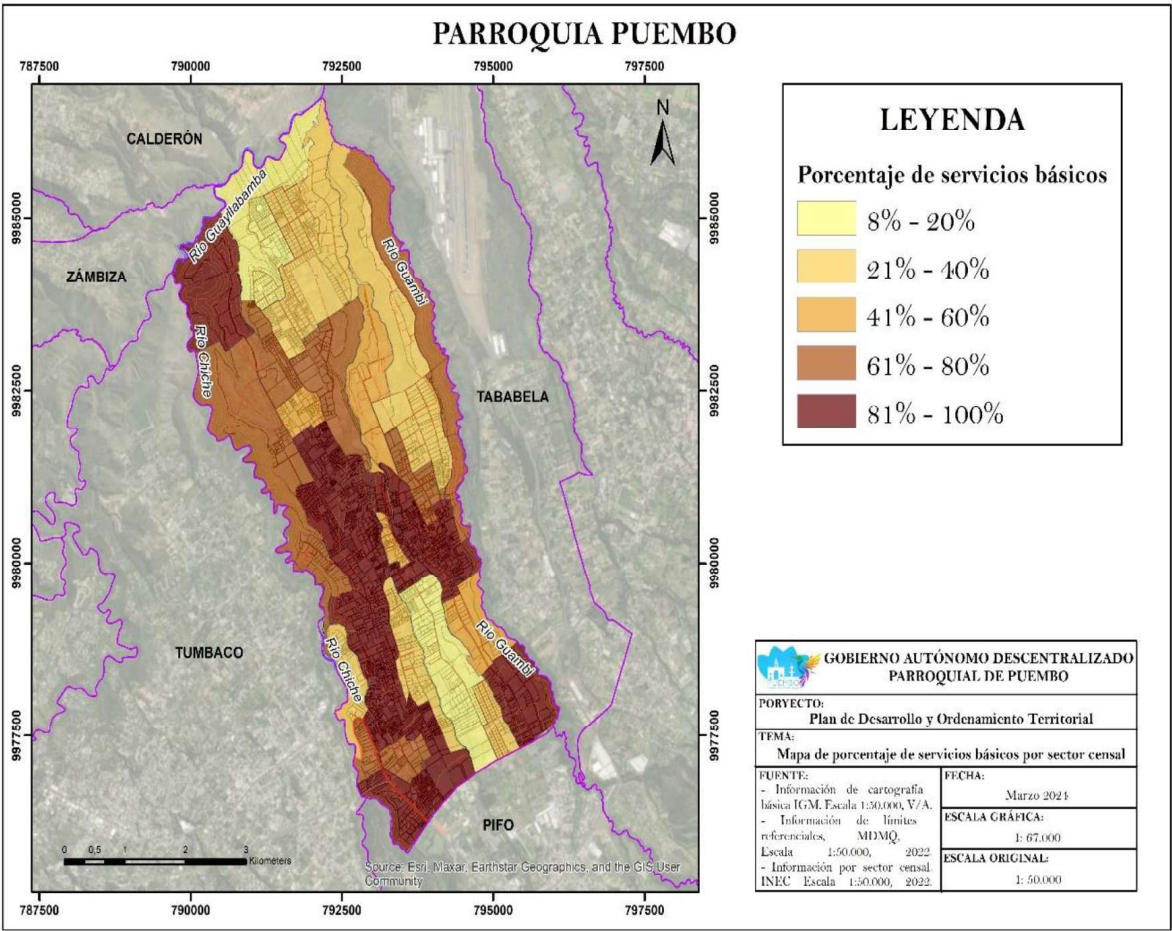
Año 2001	Año 2010	Año 2022
97,0%	99,2%	99,9%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, conforme a la información generada en el censo de población y vivienda 2022, a continuación, se presenta el porcentaje de servicios básicos por sector censal, en la parroquia:

Mapa 10. Porcentaje de servicios básicos por sector censal



Fuente: INEC, Información estadística por sector censal, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con la información presentada, se puede evidenciar que los sectores que se encuentran con mayor acceso a servicios básicos, dentro del rango de 81% a 100%, son la cabecera parroquial, San Pedro de Chiche, Chiche Obraje, La Cruz, Mangahuántag, sector sureste de San José de Pumbo y la parte norte del sector Arrayanes; mientras que, en el menor porcentaje, 8% a 20%, se encuentran sectores de San José de Pumbo ubicados hacia el oeste.

Vivienda y hogar

Vivienda

En el año 2010, la parroquia de Pumbo tenía 4.600 viviendas particulares, mientras que para el año 2022 existe un total de 6.698 viviendas (CPV 2022).

Tabla 31. Total de viviendas particulares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3.185	4.600	6.698

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con los últimos datos censales, el principal tipo de vivienda corresponde a la categoría casas, las cuales representa un 72,92%, seguido de departamentos con un 15,44% y mediagua con un 6,73%. Las categorías cuarto/s de arriendo, covachas, chozas u otros y ranchos, representan un 4,92% en su conjunto.

Tabla 32. Tipo de viviendas particulares

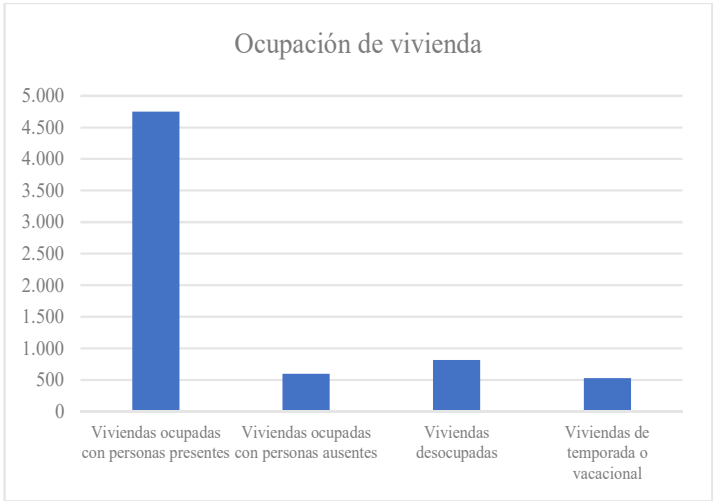
Tipo de vivienda	Porcentaje
Casa	72,92%
Departamento	15,44%
Mediagua	6,73%
Cuarto/ en arriendo	4,75%
Covacha, choza u otros	0,13%
Rancho	0,04%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Por otro lado, en cuanto a la ocupación de viviendas, el mayor número, es decir, 4.751 son viviendas ocupadas con personas presentes, mientras que las viviendas desocupadas son 819, seguidas de las viviendas ocupadas con personas ausentes que corresponden a 599 y finalmente las viviendas de temporada o vacacional que son 529.

Gráfico 1. Tipo de ocupación de vivienda

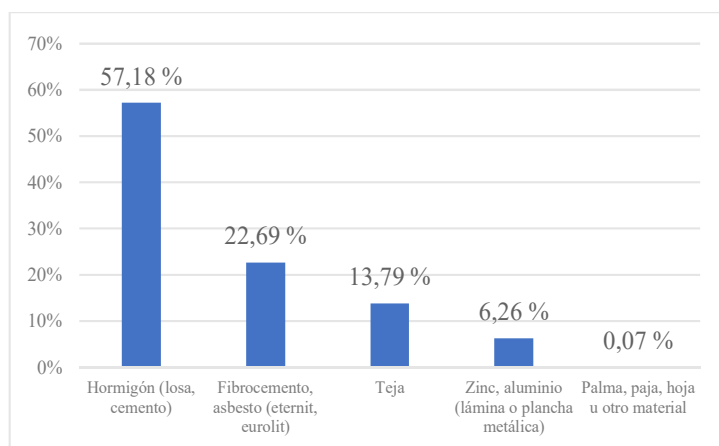


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

En lo referente al material de construcción, conforme de los últimos datos censales, se puede evidenciar que la mayoría de las viviendas cuenta con techo de hormigón (57,18%), con paredes exteriores de hormigón, ladrillo, bloque (96,32%), con pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón (64,95%).

A continuación, se presenta el detalle del material de techos, paredes exteriores y pisos, por los cuales están constituidas las viviendas en la parroquia.

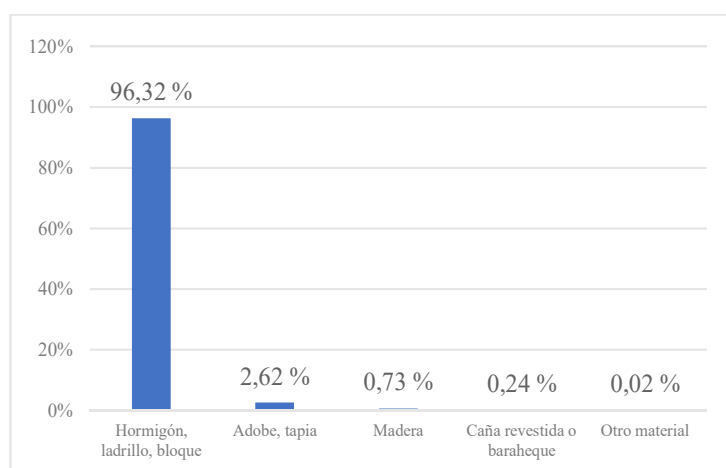
Gráfico 2. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

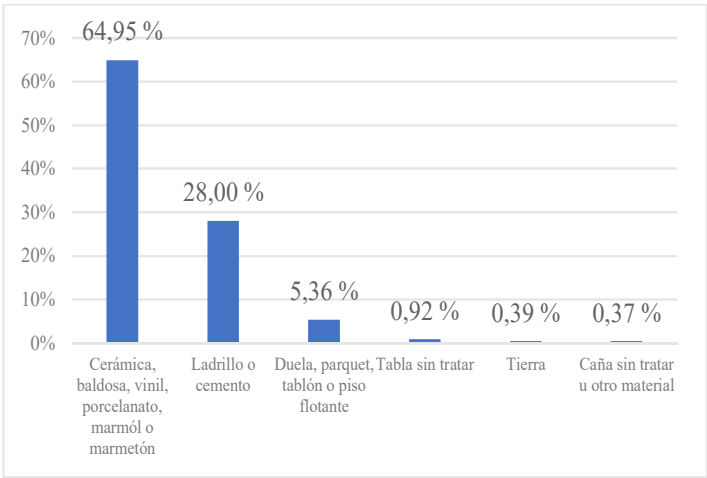
Gráfico 3. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 4. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

El porcentaje de vivienda cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables, es de aproximadamente el 19,7%, mientras que el 3,1%, corresponde a viviendas cuyas condiciones habitacionales son irrecuperables²⁴.

Tabla 33. Déficit habitacional

Déficit habitacional cualitativo	19,7%
Déficit habitacional cuantitativo	3,1%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

Hogar

Dentro del territorio parroquial, de acuerdo con el último censo de población y vivienda, existen 5.465 hogares, los cuales tienen un tamaño promedio de 3,25 personas por hogar.

Tabla 34. Total de hogares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
2.683	3.632	5.465

²⁴ Fuente: CPV 2022. Los indicadores se calculan sobre la población total, incluyendo a quienes no respondieron, Sin embargo, la información que se presenta no muestra la categoría no sabe/no contesta, por lo que las cifras totales no podrían sumar 100.

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

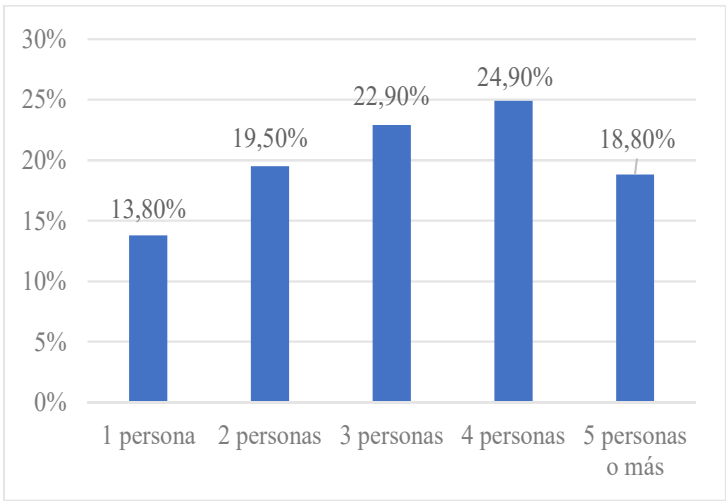
Tabla 35. Tamaño promedio del hogar

Año 2001	Año 2010	Año 2022
4,08	3,74	3,25

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

En el gráfico siguiente se puede evidenciar que el mayor porcentaje de hogares tiene 4 personas, lo que representa el 24,90%, seguido por los hogares con 3 personas con un 22,90% y hogares con 2 personas con el 19,50%.

Gráfico 5. Hogares según número de miembros



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo consultor

Equipamiento y espacios públicos

El equipamiento puede ser entendido como el conjunto de instalaciones que apoyan las actividades humanas y en las que se ubican los servicios para atender las necesidades de los habitantes, ya sean estos de recreación, comercio, educación, salud, entre otros.

Por otro lado, los espacios públicos son lugares donde se genera convivencia y encuentros entre habitantes y en los que se pueden dar diversas formas de expresión como son las artísticas, deportivas, cultural, etc.

En el territorio parroquial se pueden identificar los siguiente equipamientos y espacios públicos:

Tabla 36. Tipo de equipamiento/espacio público

Tipo	Equipamiento/espacio público
Cultura	Casas comunales
	Biblioteca
Recreación y deporte	Plazas
	Parques
	Canchas deportivas
	Estadios
	Coliseos
Religioso	Iglesias
	Capillas
	Convento
Servicios	Mercado
	Cementerio
	Administración pública
Otros	Industrial

Elaboración: Equipo consultor

Si bien es cierto que la parroquia cuenta con equipamiento y espacios públicos, este abarca aproximadamente 20,19km²⁵.

Movilidad y conectividad

La infraestructura de soporte relacionada a la movilidad y conectividad permite la vinculación de población con el medio físico en el cual desempeña sus actividades.

Red vial

Puembo cuenta con una red vial que conecta a la parroquia de manera interna (entre sectores, barrios y comunas) como externa (con la ciudad consolidada, a nivel regional y nacional). El principal ingreso es desde la vía 28C (vía Interoceánica) que forma parte de la red vial estatal y se localiza hacia el extremo sur occidental de la parroquia. A partir de la denominada Y de Puembo se enlaza con la vía 24 de mayo, que conduce al centro parroquial. Adicionalmente, se conecta la vía Ruta Viva, por lo

²⁵ Tesis Análisis de los asentamientos humanos en la parroquia de Puembo como aporte para el Ordenamiento Territorial, Hidalgo Grace, 2013.

que estas dos vías son la principal conexión con las parroquias de Tumbaco, Cumbayá y la ciudad de Quito. La vía 28C, en su trayecto hacia el sur, en la parroquia Pifo, se conecta con la vía E35, la cual constituye el nexo con las parroquias Tababela (Aeropuerto de Quito), Yaruquí y Checa y otros asentamientos humanos del norte del país.

Otro ingreso es mediante la vía Manuel Burbano que conduce al centro parroquial y, que la igual que la vía 28C, se conecta en la parroquia Pifo con la vía E35.

Considerando el estudio denominado “Diagnóstico de la vialidad y movilidad”, realizado en el año 2023 para la parroquia, la red vial cuenta con un total de 169 kilómetros (km.), de los cuales 108 km. son parte de la red pública y 61 km. de la red privada (esta última corresponde a las vías internas de urbanizaciones, clubes privados y acceso a áreas industriales)²⁶.

En la red vial pública (108 km.) existen diferentes capas de rodadura. El mayor número de vías tiene una capa de empedrado, es decir 26,19 km.; seguida de vías de tierra y adoquín con 25,51 km. y 25,34 km. respectivamente. El asfalto representa 21,83 km.; mientras que el doble tratamiento, hormigón y lastre, en conjunto, representan 9,45 km.

Tabla 37. Red vial pública por tipo de capa de rodadura y conservación

Capa de rodadura	Bueno		Regular		Malo		Total	
	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Adoquín	18,49	73,0%	6,28	24,8%	0,57	2,2%	25,34	100%
Asfalto	8,94	41,0%	12,22	56,0%	0,67	3,1%	21,83	100%
Doble tratamiento	-	0%	0,42	100%	-	0%	0,42	100%
Empedrado	5,15	19,7%	12,52	47,8%	8,52	32,5%	26,19	100%
Hormigón	-	0%	0,05	100%	-	0%	0,05	100%
Lastre	4,26	46,4%	3,18	35,4%	1,55	17,2%	8,99	100%
Tierra	0,88	3,4%	13,00	50,9%	11,64	45,6%	25,52	100%

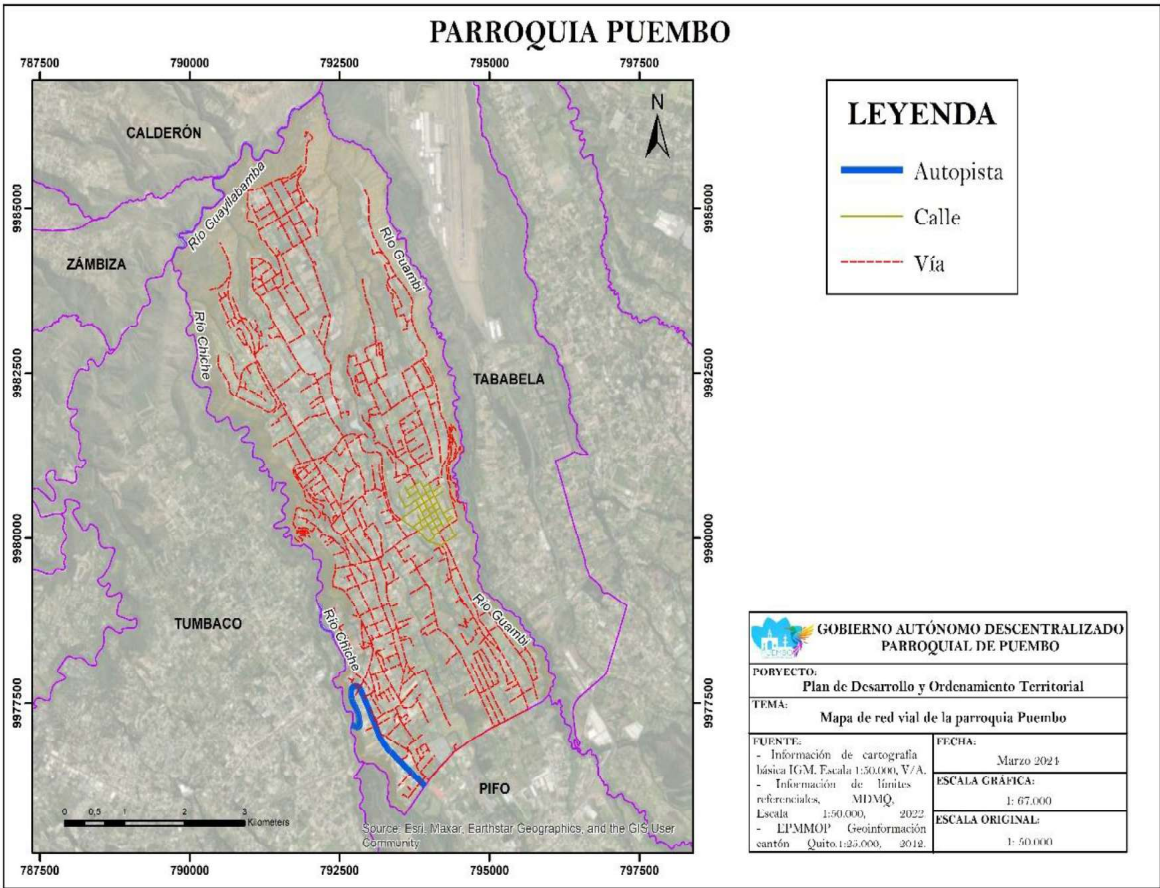
Fuente: Diagnóstico de movilidad y vialidad de Puembo, 2023

Elaboración: Equipo consultor

De manera general, se puede identificar que las vías se encuentran en buen estado; sin embargo, requieren de mantenimiento permanente para garantizar una adecuada movilidad y conectividad.

²⁶ Diagnóstico de la vialidad y movilidad de la parroquia de Puembo. F&G asesores corporativos, octubre 2023.

Mapa 11. Red vial parroquial



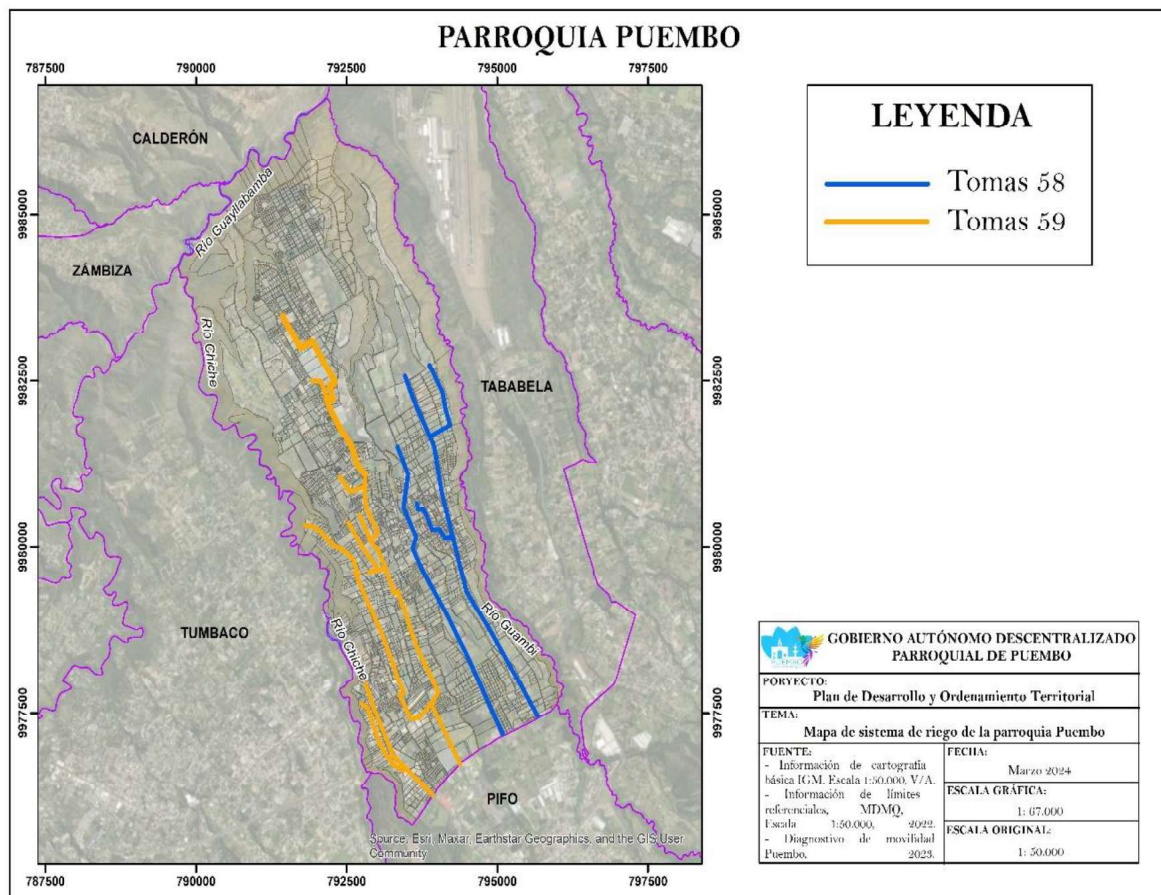
Fuente: EPMMOP, Información geográfica, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Red de riego

El territorio parroquial de Puembo se abastece del sistema de riego “El Pisque”, con aproximadamente 1.554 hectáreas y un caudal de 1.250 litros por segundo. Las áreas agroproductivas se abastecen de las tomas 58 y 59 que tienen las siguientes características:

- *Toma 58:* conformado por 2 canales, recorre 7 kilómetros por el lado este del territorio parroquial, brindando cobertura a unos 600 usuarios y cuyo costo de mantenimiento anual es de 60 USD la hectárea, por usuario.
- *Toma 59:* conformado por 3 canales recorre 7 kilómetros por el lado oeste del territorio parroquial, abasteciendo a 600 usuarios, cuyo mantenimiento anual es de 60 USD la hectárea, por usuario.

Mapa 12. Canales de riego

Fuente: Diagnóstico de movilidad y vialidad, 2023

Elaboración: Equipo consultor

*Nota: información referencial

Planificación para el uso y gestión del suelo

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, tienen entre sus competencias exclusivas ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo, para lo cual se requiere que cuenten con una planificación a largo plazo para la gestión adecuada de su territorio. Con este antecedente, el gobierno municipal del DMQ, en el año 2021, generó su modelo de desarrollo deseado, con el cual, plantea la ordenación de su circunscripción territorial, considerando la promoción del desarrollo social, económico, ambiental y

cultural; fortaleciendo un sistema de centralidades en el área urbana y microrregiones sostenibles en el área rural²⁷.

En este sentido, a partir del modelo territorial deseado, se formuló el Plan de Uso y Gestión del Suelo, a través del cual se estableció la clasificación del suelo en urbano y rural. Dicha clasificación consideró el análisis de variables como población, suelo urbano existente, estructura y ocupación predial, capacidad de soporte de sistemas públicos, áreas industriales y riesgos. Cabe señalar que esta clasificación es independiente de la división político-administrativa de una parroquia urbana o rural.

Tabla 38. Clasificación del suelo

Clasificación	Área (Ha.)	Porcentaje	Sector
Suelo urbano	665,17	20,94%	Arrayanes, Mangahuántag, La Cruz, Las Pumbo Centro, San Pedro de Chiche, Chiche, Rosa Blanca, Chiche Obraje, San José de Pumbo
Suelo rural	2.511,05	79,06%	Salazar Gómez, Arrayanes, Mangahuántag, Las Palmas, Campamento, La Cruz, San José de Pumbo, San Pedro de Chiche, Chiche, Rosa Blanca, Chiche Obraje, Nueva Andalucía
Total	3.176,22	100%	-

Fuente: Municipio DMQ – Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2021

Elaboración: Equipo consultor

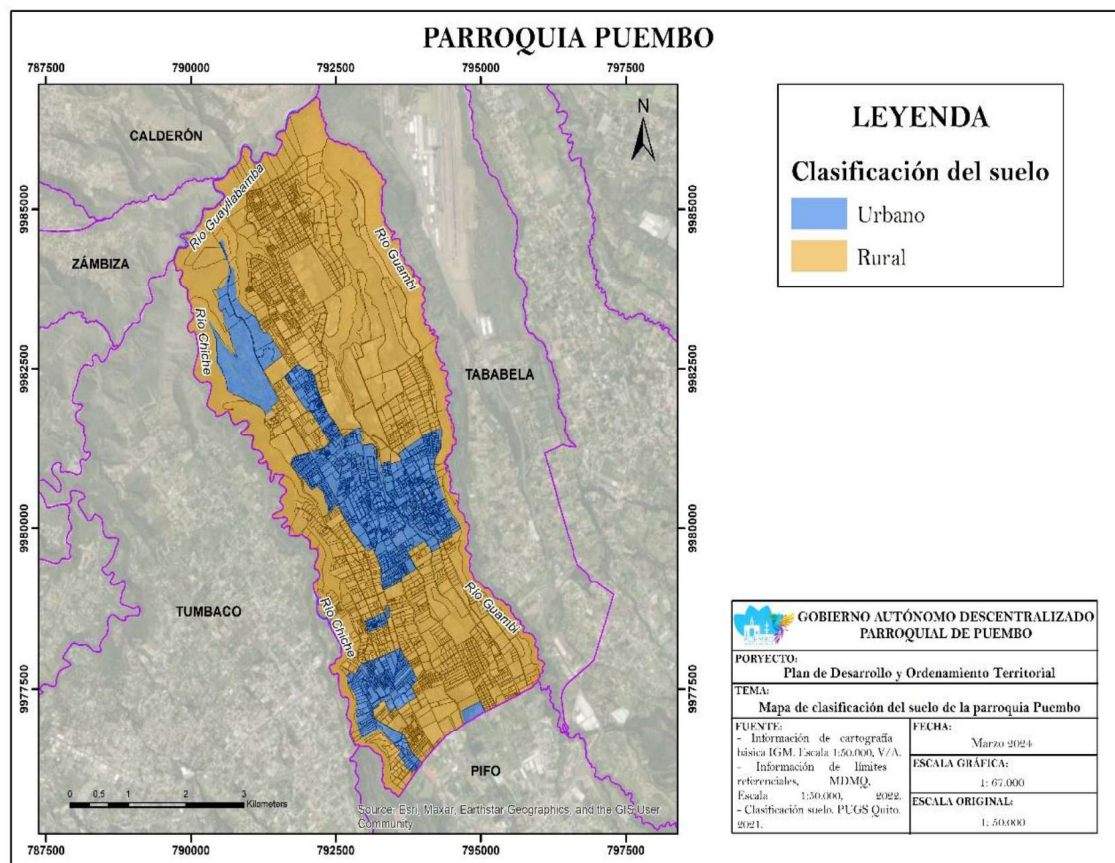
En la parroquia el suelo urbano representa 20,94% y se caracteriza por comprender suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados, dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. Es un sistema continuo e interrelacionado de espacio públicos y privados. Cabe mencionar que los asentamientos humanos pueden ser de escalas diferentes e incluyen núcleos urbanos en suelos rurales.

El suelo rural abarca el 79,06% del territorio y se destina principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales que, debido a su condición natural o ambiental, interés

²⁷ Plan de uso y gestión del suelo -PUGS, municipio del DMQ, 2021, vigente a la fecha de elaboración de este documento.

paisajístico, histórico, cultural o por características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Mapa 13. Clasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ – Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, el suelo urbano y rural presentan una subclasificación con base en un análisis de las características actuales y especiales dentro de la circunscripción territorial. Cabe mencionar que para el suelo urbano se considera de forma obligatoria factores de riesgos, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración de malla urbana. En este sentido, para la parroquia Puumbo se tienen las siguientes categorías:

Tabla 39. Subclasificación del suelo

Clasificación	Subclasificación	Área (Ha.)	Porcentaje
Suelo urbano	Consolidado	290,33	9,14%
	No consolidado	374,84	11,80%
Suelo rural	Aprovechamiento extractivo	7,22	0,23%
	Expansión urbana	183,35	5,77%
	Producción	1.453,01	45,75%
	Protección	867,47	27,31%
Total		3.176,22	100%

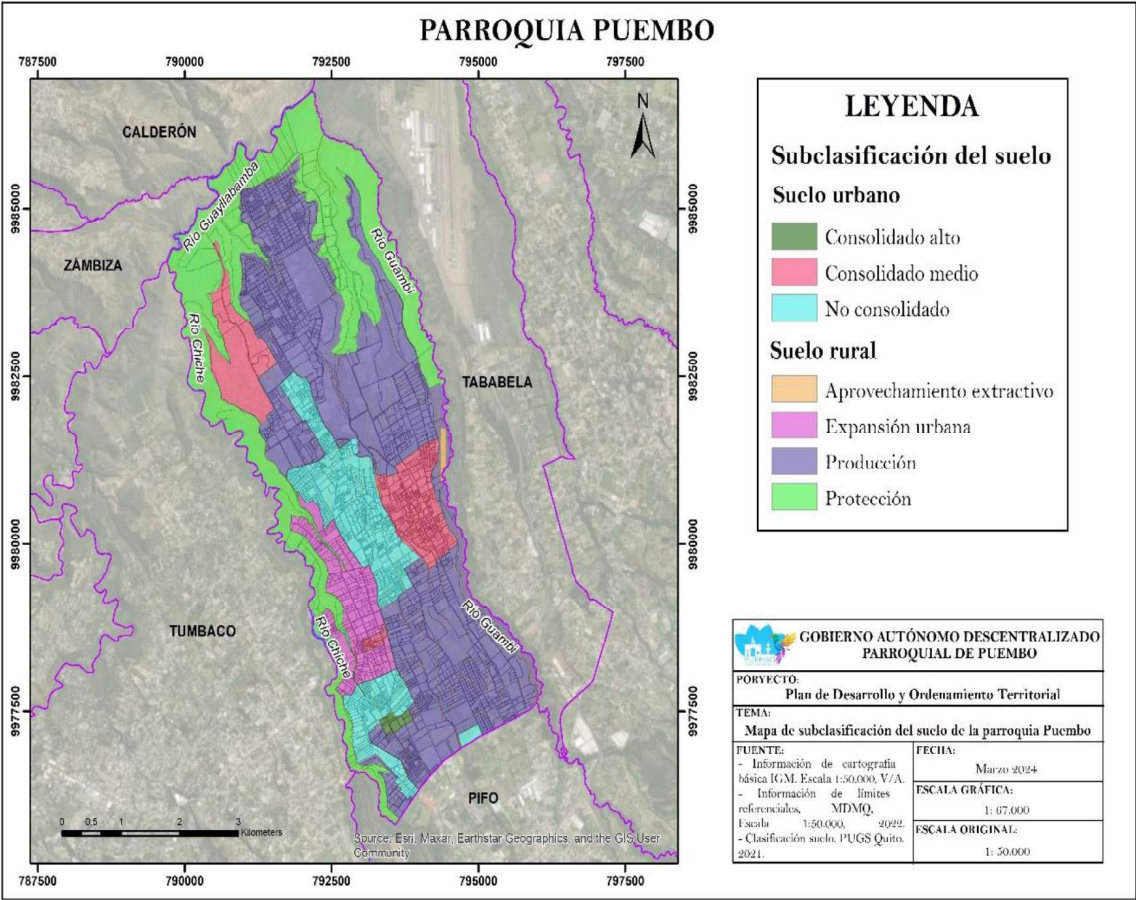
Fuente: Municipio DMQ – Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2021

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la subclasificación del suelo urbano, puede ser consolidado, no consolidado y de protección. Dentro de los suelos consolidados (pueden ser bajo, medio o alto), se encuentran suelos que poseen la totalidad de los servicios, equipamiento e infraestructura y en su mayor parte se encuentran ocupados por edificaciones. En la parroquia abarcan el 9,14%; mientras que los no consolidados son suelo que no tienen en su totalidad servicios, infraestructura, equipamiento y, requieren llevar a cabo procesos para completar o mejorar su edificación o urbanización. En la parroquia no se identifica suelos urbanos de protección.

Para el suelo rural, la subclasificación puede abarcar 4 categorías. El suelo de aprovechamiento extractivo, dedicado a actividades extractivas de recursos naturales no renovables, representa un 0,23%; el de expansión urbana, que podría ser habilitado para uso urbano y es obligatoriamente colindante al suelo urbano alcanza un 5,77%; el de producción, que está destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales, turismo y no es susceptible a proceso de urbanización es un 45,75% y, finalmente el suelo de protección, que presenta características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales o factores de riesgo alcanza un 27,31%.

Mapa 14. Subclasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ – Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
Inadecuado mantenimiento y limpieza de redes de servicios públicos	Acceso a servicios públicos
Inadecuada dotación de servicios de agua potable en barrios de la parroquia	
Mantenimiento deficitario de la red vial y escasa señalización	Sistema vial que conecta el territorio parroquial interna y externamente

La cobertura del servicio de internet no es adecuada y la falta de retiro de cables sin uso	Acceso a servicios de telecomunicación
Falta de mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos	
Regular servicio de transporte público	

Fuente: Levantamiento de Información, barrios de la Parroquia de Puembo

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema Socio Cultural corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

En este sistema, se analizan variables como: demografía y población, servicios públicos y sociales, patrimonio y diversidad cultural, pobreza y desigualdad, seguridad y convivencia ciudadana.

Demografía y población

Características de la población

En esta variable se analiza el crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad y autoidentificación étnica, para lo cual se considerarán los datos del Censo de Población y Vivienda de 2022, desagregados a nivel parroquial, así como aquellos proporcionados por entidades del Gobierno Central y aquellos datos generados desde cálculos propios.

Según los datos proporcionados por el INEC a 2022 en la Parroquia de Puenbo hay un total de 17.780 personas. Al realizar una comparación con 2010 (13.550), se puede observar un incremento de 4.230 personas; conformados en su mayoría por mujeres con el 50,6% (9.005) y el 49,4% con hombres (8.775), según se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 6. Distribución población

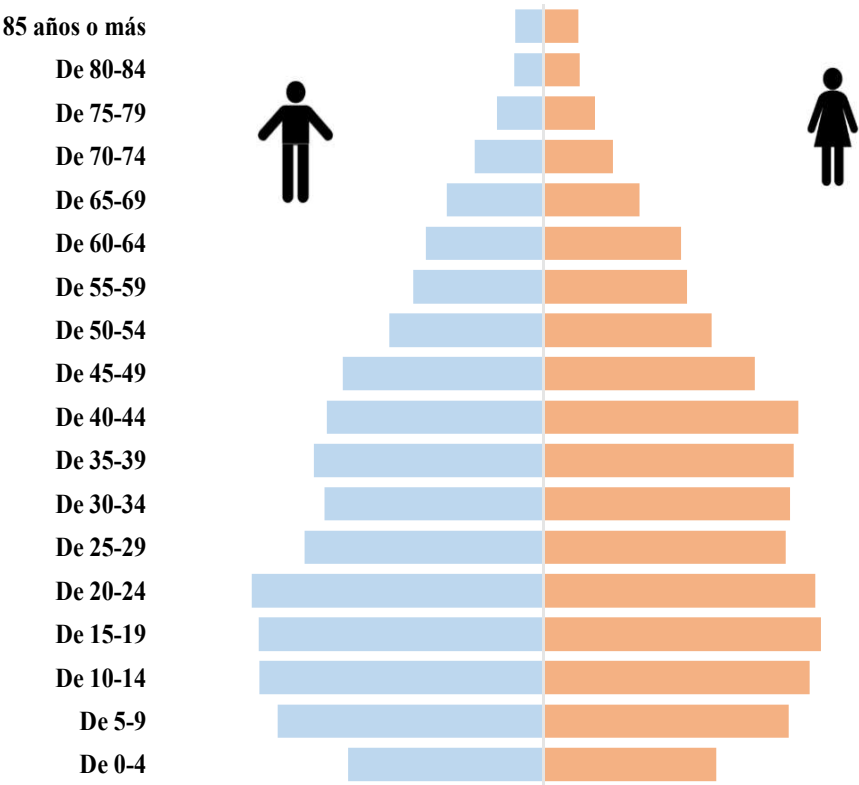


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Por otra parte, respecto a la distribución de la población por grupo de edad, la mayor parte de la población está en los rangos de 20 a 24 años con 1.596 personas, seguido por 15 a 19 años (1.594); mientras que, la menor población está en los rangos de 85 a más años (179) como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 7. Población por grupo de edad



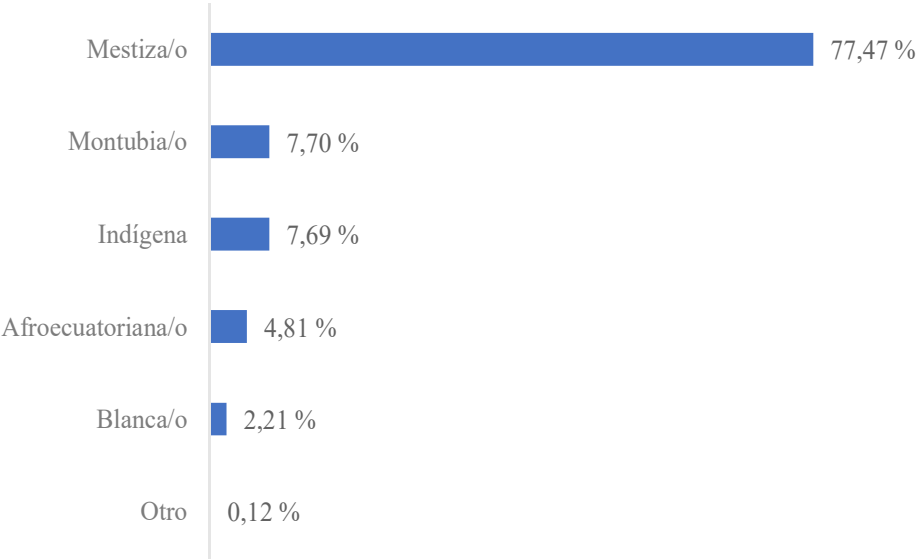
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Autoidentificación étnica

Según lo establecido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, la autoidentificación étnica “es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y voluntaria su pertenencia a una nacionalidad o pueblo, sea indígena, blanco, mestizo, afroecuatoriano, montubio u otra etnia”; es así como, según los datos proporcionados por el INEC el 77,5% se autoidentifica como mestizo, seguido por montubio e indígena con el 7,7%.

Gráfico 8. Autoidentificación étnica



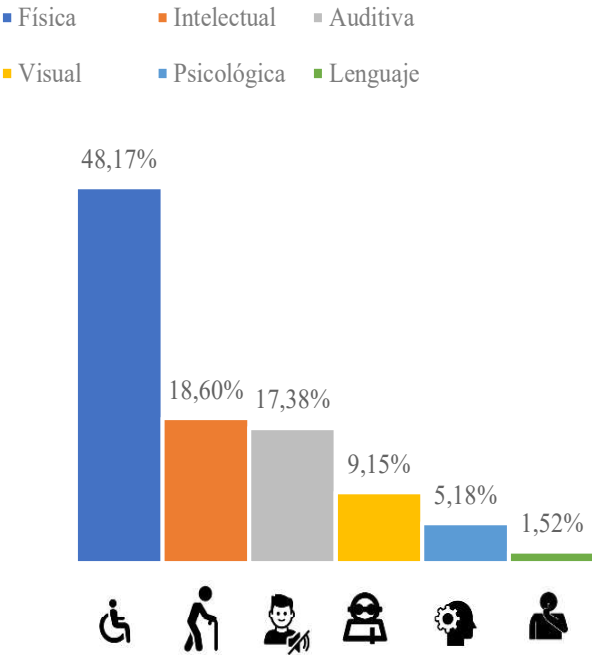
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Personas con capacidades especiales

Respecto a las personas con capacidades especiales, a nivel del área rural del Distrito Metropolitano de Quito, el 5,1% (43.573) de la población tiene algún tipo de dificultad ya sea para caminar, ver, oír, comer, concentrarse o hablar; a nivel desagregado a abril de 2023 hay un total de 338²⁸ personas en la parroquia con algún tipo de discapacidad, para lo cual el GAD de Puembo ha implementado proyectos de inclusión de los grupos vulnerables, iniciativas que le han permitido ser uno los primeros gobiernos locales del DMQ que, en 2021, ha obtenido el **Sello Inclusivo**, el cual es un distintivo que el MDMQ otorga a las entidades, establecimientos y empresas públicas y privadas por sus buenas prácticas de inclusión y responsabilidad social.

Gráfico 9. Porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad

²⁸ Ministerio de Salud Pública
https://public.tableau.com/app/profile/darwin5248/viz/Discapacidad_3/Historia1



Fuente: Ministerio de Salud, abril 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Personas en condición de movilidad humana

La movilidad humana se refiere a toda persona que, por diferentes motivos de su contexto, deben movilizarse, dando lugar a una situación de movilidad humana, según el levantamiento de información 176 personas tuvieron que salir del país debido a situaciones familiares, económicas o de estudios; asimismo, se registra 654 extranjeros, que migraron de otros países y se asentaron en Puenbo.

Servicios públicos y sociales

De acuerdo con la Constitución, el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

Por otra parte, los servicios sociales son iniciativas de asistencia a todos los grupos humanos que están en situación de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, entre otras.

Educación

Según el portal de datos abiertos del Ministerio de Educación - MINEDUC, en la Parroquia de Puenbo a 2023 existen un total de 13 instituciones educativas, de las cuales 6 son fiscales, 1 es fiscomisional y 6 son particulares, según se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 40. Establecimientos educativos

Nombre de la institución	Nivel de educación	Sostenimiento
Leonardo Maldonado Pérez	EGB y Bachillerato	Fiscal
Cleotilde Guillen De Rezzano	Inicial	Fiscal
Antonio De Ulloa	Educación Básica	Fiscal
Joaquín Sánchez De Orellana	Inicial y EGB	Fiscal
José Rafael Bustamante	Inicial y EGB	Fiscal
Mis Primeras Letras	Inicial	Fiscal
Santiago Apóstol	Educación Básica	Fiscomisional
Israel Numero Dos	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular
Harriet Beecher Stowe	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular
Bondone Di Giotto	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular
Institución Educativa Particular para Personas con Escolaridad Inconclusa Israel	EGB y Bachillerato	Particular
Centro de Desarrollo Integral para La Primera Infancia La Aldea Puenbo	Inicial	Particular
Reinvented Puenbo	Inicial y EGB	Particular

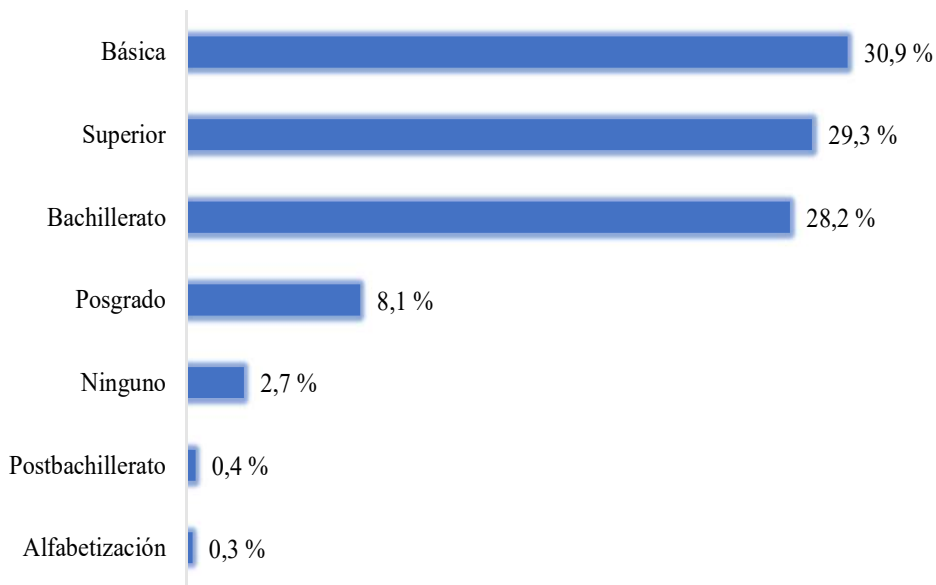
Fuente: MINEDUC

Elaboración: Equipo Consultor

Es importante recalcar que, de los 13 establecimientos educativos, únicamente 3 son de tipología mayor, que, según la definición del MINEDUC, son aquellas que cuentan con educación inicial,

básica y bachillerato; los años promedio de escolarización son de 12,5 años. Respecto al nivel de instrucción y según los datos proporcionados por el INEC el 30,9% es básica, el 29,3% superior; y, el 28,2% bachillerato. A 2022 la tasa de analfabetismo es del **2,3%** y el analfabetismo digital es del 2,2% (fuente INEC).

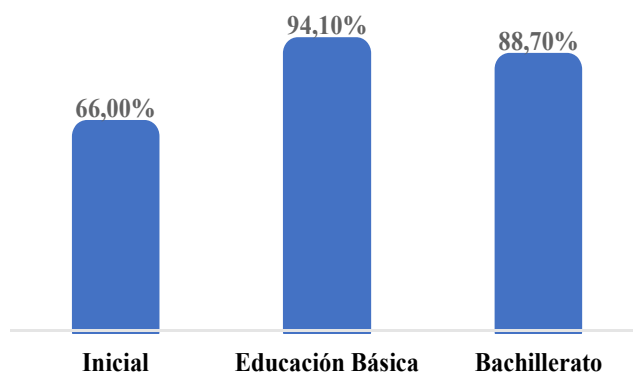
Gráfico 10. Nivel de instrucción



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

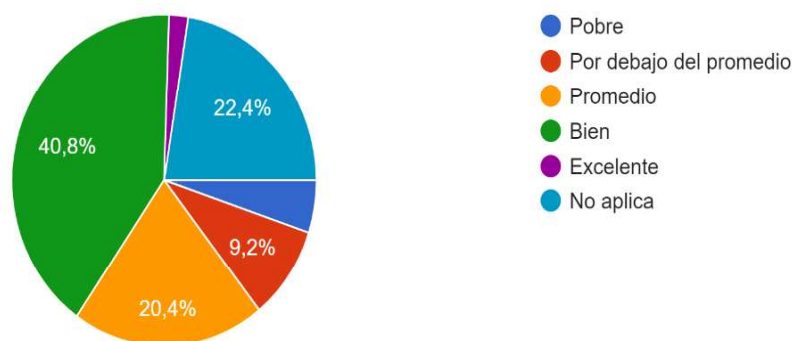
La tasa neta de asistencia es el porcentaje de población de un determinado grupo de edad que asiste a algún establecimiento de educación independientemente del nivel que cursa, respecto del total de la población de ese grupo de edad; en este sentido, la tasa de asistencia neta es del 66,0% en Inicial, el 94,1% en Educación Básica y el 88,7% en Bachillerato, según se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Tasa Neta de Asistencia

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Finalmente, el 40,8% de los encuestados cuyos hijos o hijas asisten a establecimientos fiscales perciben que la calidad del servicio de educación que reciben es buena, según se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 12. Percepción de la calidad del servicio de educación fiscal

Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo Consultor

Salud

La Constitución de la República del Ecuador, establece la salud como derecho garantizado por el Estado, para que toda persona disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Establece que la atención integral de salud se entregará a través de la red de servicios públicos y que será de acceso universal, inmediato y gratuito.

La Parroquia de Puembo cuenta con un **CENTRO DE SALUD TIPO A**, según las definiciones del Ministerio de Salud, son aquellos que brindan los siguientes servicios: medicina general en consulta externa, vacunación, odontología, obstetricia, salud mental (itinerante), ginecología, laboratorio, calificación de discapacidades, medicina familia y/o comunitaria.

Del levantamiento de información en el territorio, el 24,5% de los encuestados se encuentran inconformes con la atención brindada en los centros de salud, principalmente por la falta de insumos y de medicinas, así como por el trato brindado por el personal médico.

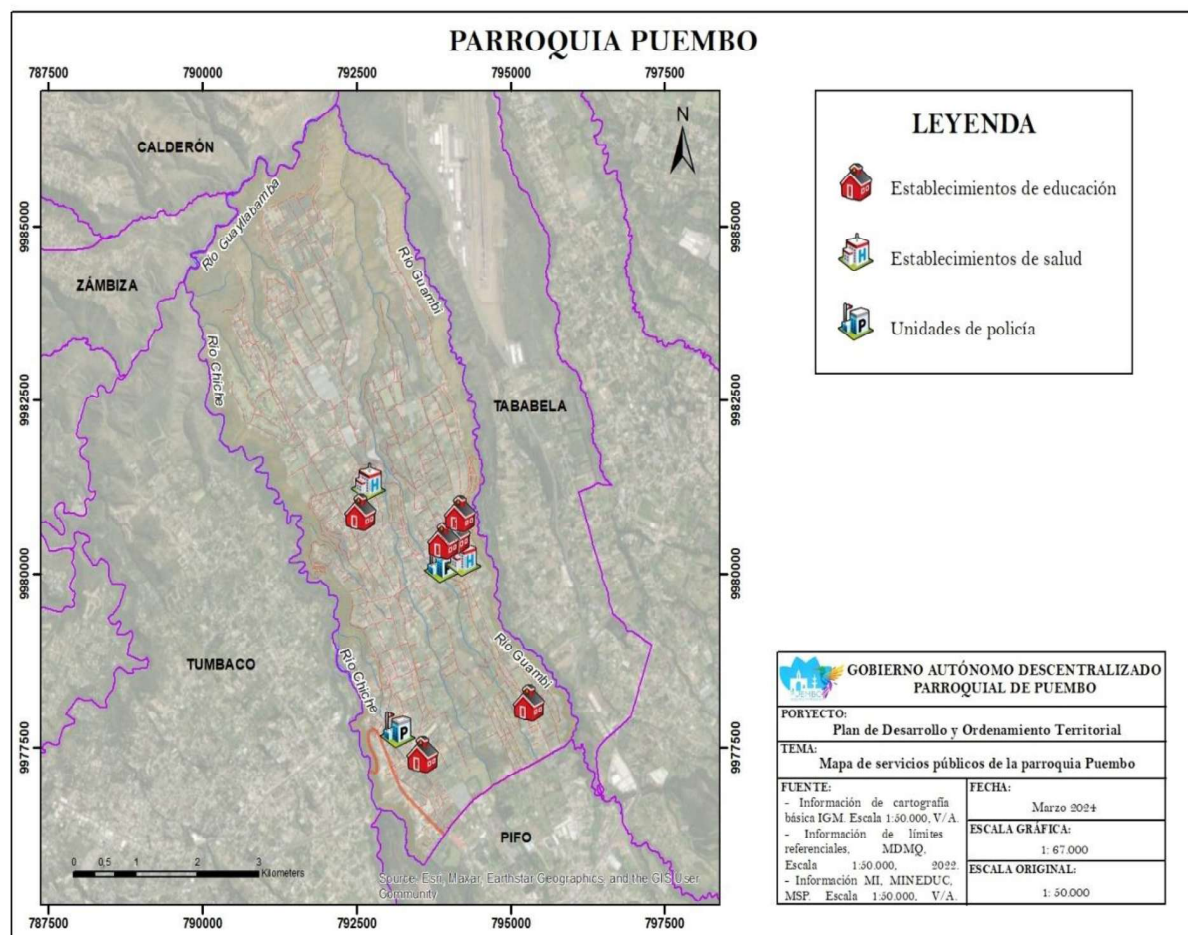
Seguridad

Puembo cuenta con una Tenencia Política, que se encarga de velar por el desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.

Adicionalmente, existe dos Unidades de Policía Comunitaria -UPC, donde la principal se encuentra ubicada en la Comuna Chinche. En este sentido, según el levantamiento de información el 37,8% de los encuestados se encuentran medianamente satisfechos con la intervención de la policía en el caso de emergencias; asimismo, mencionan que en la parroquia han aumentado la tasa de robo a personas, seguido por robo a domicilios y robo a vehículos.

A continuación, se presenta el mapa de los servicios públicos, que son aquellos bienes tangibles o intangibles definidos y prestados por el Estado a la ciudadanía con el fin de viabilizar el cumplimiento de los derechos constitucionales y apuntando a la construcción del régimen del Buen Vivir (Art. 23 - Norma Técnica de Desconcentración), por lo cual se muestran los servicios públicos de educación, salud y seguridad, según los datos presentados por el MINEDUC, MSP y Ministerio del Interior.

Mapa 15. Mapa de servicios públicos - Puenbo



Fuente: MINEDUC, MSP, MDG, V/A

Elaboración: Equipo Consultor

Acceso y uso de espacio público

Los espacios públicos son lugares en la ciudad donde las personas ocupan y circulan de manera continua a través de su vida cotidiana. Lugares en común dentro de la parroquia, que son diseñados para distintos usos, sean estos recreativos, religiosos, culturales, entre otros.

Dentro de la principal infraestructura física existente en la Parroquia de Puenbo, se puede identificar:

Tabla 41. Equipamiento Parroquial

Tipo	Equipamiento	Disponibilidad	Nombre
Recreación y Deporte	Plazas	1	Plaza Central de Puembo
	Parques	4	- Parque Ecológico el Chaquiñan - Parque Urbanización Chiche Obraje - Parque de Mangahuántag - Parque Barrio Santa Martha
	Canchas deportivas	6	- Estadio Central de Puembo - Estadio de Mangahuántag - Estadio de Chiche - Cancha Jorge Enríquez - Cancha Parque 9 – Urbanización Chinche Obraje - Cancha Barrio San José
	Coliseos	2	- Coliseo Central de Puembo - Coliseo del Estadio de Puembo
Religioso	Iglesias / Capillas	5	- Templo Central de Puembo - Iglesia de Mangahuántag - Iglesia Patrimonial Chiche Anejo - Capilla del Barrio San José

			• Iglesia de la Gruta
	Conventos	1	• Convento Las Marías Barrio San José

Fuente: Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Las Parroquias Orientales: Puembo, Pifo, Tababela, Yaruqui, Checa, El Quinche y Guayllabamba.

Elaboración: Equipo Consultor

Patrimonio y diversidad cultural

La Parroquia de Puembo se caracteriza por su diversidad cultural. Uno de los eventos más importantes son las fiestas de parroquialización, a continuación, se presenta información respecto a la agenda cultural.

Tabla 42. Agenda Cultural - Puembo

Mes	Nombre del evento cultural
Enero	Baile de máscaras y disfraces por el día de los santos inocentes
Febrero o Marzo	Desfile de carnaval
Mayo	Fecha de parroquialización y fundación civil de Puembo
Julio	Diferentes actividades por celebrarse en homenaje al Santo Patrono Santiago el Mayor Apóstol

Fuente: <https://pichinchapuembo.wixsite.com/puembo/agendas-culturales>

Elaboración: Equipo Consultor

En este sentido, el 64,7% de los encuestados manifiestas que, si existen iniciativas para el rescate cultural, donde más del 50% ha participado en los eventos organizados por la Junta Parroquial

Por otra parte, conforme a las estadísticas del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, actualmente, Pichicha está entre las primeras tres provincias donde se registra bienes patrimoniales arqueológicos, 3.636 bienes, y el 98% se encuentran registrados en el cantón Quito (3.546 bienes), de estos dentro de la parroquia se han encontrado asentamientos arqueológicos del período Paleoindio que data de 11.000 A.C, en donde se ha encontrado puntas, flechas, raspadoras y demás indumentaria, correspondiente a la cultura Inga.

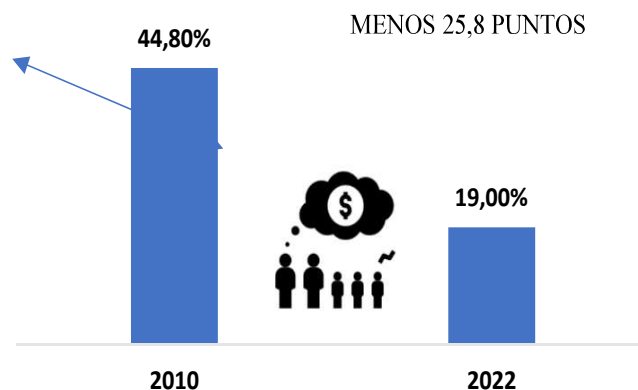
Referente a los bienes inmateriales, Pichincha es la tercera provincia con mayor número de este tipo de bienes con 725, dentro del cantón Quito se encuentran el 86% con un número de 620. Finalmente, de los 15.329 bienes muebles registrados en la provincia, el 93% se ubican en el cantón Quito, 14.219, y de éstos, 4 se registran en Puembo.

Pobreza y desigualdad

La pobreza representa una condición socioeconómica que afecta el bienestar de las personas y sus familias, limitando así el desarrollo económico de los países. Por su parte, la desigualdad refiere a la forma en que el ingreso de un país se encuentra distribuido entre la población.

Por otra parte, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI se define cuando una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica; en este sentido para 2022 la pobreza por NBI se ubica en el 19,0%, mostrando una reducción de 25,8 puntos porcentuales en relación a 2010, según como se pudo observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 13. Evolución de la pobreza por NBI



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor

A nivel desagregado por cada uno de los componentes del NBI, la mayor desigualdad se concentra en el acceso de servicios básicos donde en ciertos sectores dos o más servicios básicos no son accesibles para todos, seguidos por el hacinamiento, es decir que, el número de ocupantes de una vivienda excede la capacidad del espacio disponible.

Síntesis de Problemas y potencialidades**Tabla 43. Matriz de síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural**

Problemas	Potencialidades
Alta inseguridad causada por el alcoholismo, drogadicción e indigencia.	La Policía Nacional manifiesta la predisposición para una comunicación efectiva utilizando los distintos canales tecnológicos.
La población se encuentra desmotivada con los servicios del centro de salud de la zona, la atención es pésima, no hay vacunas, los medicamentos son escasos.	
Falta de comunicación entre la Policía Nacional y comunidad.	
Falta de apoyo para realizar las fiestas culturales, no existen programas de capacitación que incentiven a niños y jóvenes para mantener las costumbres ancestrales que por más de 200 años se han realizado en la parroquia, como la fiesta de San Pedro.	La parroquia es rica en una cultura propia que debería ser socializada e impulsada. Alta presencia del grupo de San Pedrinos originarios de los diferentes barrios de la parroquia de Puembo y también el baile tradicional de los payasos

Fuente: Levantamiento de Información con los barrios de la Parroquia de Puembo**Elaboración:** Equipo Consultor

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema Económico Productivo comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este sistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

Actividades económicas y productivas

Una parte de la población se dedica a la producción y comercialización de diferentes productos orgánicos donde se cosecha legumbres, zambo, zapallo, col, granos, perejil, mora, aguacates, zanahoria blanca, y muchos más; en este marco, se selecciona las hortalizas, frutas y vegetales misma que se divide en grupos para tener una cosecha eficiente. Adicionalmente, Puembo hoy en día es un potencial turístico que proporciona el desarrollo de la comunidad generando fuentes trabajo y así un buen desarrollo económico local, aprovechando de los recursos naturales existentes motivando a la población a realizar actividades turísticas y con ello fomentar el desarrollo turístico de la parroquia.

En este sentido, la parroquia de Puembo el turismo constituye una importante actividad económica y se presenta como uno de los sectores de mayor capacidad, ya que posee varios atractivos naturales y servicios turísticos que es característico de la zona, que a continuación se presenta:

Tabla 44. Lugares turísticos

Atractivos Turísticos	Ubicación	Tipo de Turismo	Origen de turistas	Tipo de Administración
Ciclo vía en el Chaquiñan con sus túneles históricos.	Av. Eloy Alfaro	Aventura-deportiva	Local Nacional e Internacional	Municipio
Piscina Puembo	Centro de Puembo	Recreacional	Local Nacional e Internacional	Administración Publica
Cañón del Río Chiche y mirador	Cañón el Chiche	Aventura	Local Nacional y Extranjero	Publico

Atractivos Turísticos	Ubicación	Tipo de Turismo	Origen de turistas	Tipo de Administración
Cañón del Río Guambi y mirador	Cañón el Guambi	Aventura	Local Nacional y Extranjero	Publico
Cañón del Río Guayllabamba y mirador	Cañón Guayllabamba	Aventura	Local Nacional y Extranjero	Publico
Centro Histórico, Parque Central e Iglesia Santiago el Mayor de Puembo	Centro	Cultural-Recreacional	Local Nacional y Extranjero	Publico
Capilla Colonial de Nuestra Señora del Rosario en la Comuna de Chiche	Comuna de Chiche	Eventos	Local Nacional y Extranjero	Comunal

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puembo

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 45. Servicios turísticos

Servicios	Ubicación	Tipo de turismo	Origen de turistas	Tipo de Administración
Complejo el Guambi	Rio Guambi	Recreativo	Local Nacional y Extranjero	Privado
Hostería San José de Puembo	Barrio San José	Recreacional-Eventos	Local Nacional y Extranjero	Privado
Hostería Rincón de Puembo	Barrio Central	Convenciones	Local Nacional	Privado
Eventos la Guarda	Barrio el Chiche	Eventos	Local Nacional y Extranjero	Privado
Hostería la Lomita	Barrio Central	Turismo recreacional, eventos	Local Nacional	Privado

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puembo

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, se presenta los servicios turísticos que cuenta la parroquia, ya que comprende el conjunto de técnicas relativas a la transferencia y venta de bienes turísticos del productor al consumidor. Constituye política de entidades turísticas en relación con la oferta y la demanda,

preparación del producto turístico para la venta, distribución de este, comercio y satisfacción óptima de necesidades de un segmento determinado de consumidores.

Los servicios turísticos ofrecidos por la parroquia son los siguientes clasificados de acuerdo con la actividad comercial:

- Alimentos y bebidas
- Alojamiento
- Operación e intermediación
- Organizadores de eventos, congresos y convenciones
- Transporte turístico
- Asistencia y servicios religiosos

A continuación, se presenta establecimientos registrados en el catastro del Ministerio de Turismo:

Tabla 46. Establecimientos

Nombre Comercial	Actividad / Modalidad	Clasificación
Delicius	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Sweet & Coffee	Alimentos y Bebidas	Cafetería
Encebollados El Colorado	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Famous Pizzería	Alimentos y Bebidas	Restaurante
La Hueca Del Bolón	Alimentos y Bebidas	Cafetería
La Casona	Alimentos y Bebidas	Servicio de Catering
La Casa De Puembo	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Restaurante Ramiro	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Productos Viva Pizza	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Zakua Gardens	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Casa Altea	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Parrillada La Bonanza	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Pollo Broster	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Qhawana	Alimentos y Bebidas	Restaurante
El Rinconcito Del Verde	Alimentos y Bebidas	Cafetería
Hornado El Pastusito	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Aki Colombia Parrilladas La Tradición De Juanpa	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Pizza Papa John`S	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Fatto A Mano	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Juan Valdez Café	Alimentos y Bebidas	Cafetería

Nombre Comercial	Actividad / Modalidad	Clasificación
Páramo Biergarten	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Taconazo Puenbo	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Al Forno Pizzería Italiana	Alimentos y Bebidas	Restaurante
El Chacal Parrilla	Alimentos y Bebidas	Restaurante
El Chacal Parrilla	Alimentos y Bebidas	Restaurante
El Deli Floralp Puenbo	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Yogurt Amazonas	Alimentos y Bebidas	Cafetería
Pommodoro2go	Alimentos y Bebidas	Restaurante
Zaysant Ecolodge	Alojamiento	Lodge
Villa Pietra	Alojamiento	Lodge
Casa De Hacienda Su Merced	Alojamiento	Hacienda Turística
Hostal Ensueños	Alojamiento	Hostal
Cabañas Ecológicas Cabañitas Del Río Chiche	Alojamiento	Hostal
Zakua Gardens	Alojamiento	Hacienda Turística
Inspira Glam Camping	Alojamiento	Casa De Huéspedes
Secretos	Alojamiento	Hostal
Quito Polo Club S.A	Alojamiento	Hacienda Turística
Dinastía	Alojamiento	Hotel
San José De Puenbo Quito Airport An Ascend Hotel Collection	Alojamiento	Hotel
Hostería Rincón De Puenbo	Alojamiento	Hostería
Inspira Glam Camping	Alojamiento	Hacienda Turística
Hostería La Eterna Primavera S.A.	Alojamiento	Hacienda Turística
Superviaggio	Operación e Intermediación	Agencia de Viajes Internacional
Ecuador Best Tours	Operación e Intermediación	Operador Turístico
Villa Fiorenza	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
Quinta La Bohemia	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
La Lomita	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
Stefanie Gesine Terneus Kordecki	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Centro de Convenciones
Villacreses Salmon Juan Fernando	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Centro de Convenciones
Quinta El Limonar	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
Zakua Gardens	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Organizador de Eventos, Congresos y Convenciones

Nombre Comercial	Actividad / Modalidad	Clasificación
Laguardia	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
Quito Polo Club S.A.	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Organizador de Eventos, Congresos y Convenciones
La Palma Polo Club	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Centro de Convenciones
Quinta El Alcázar	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
Hacienda Nápoles	Organizadores de Eventos, Congresos y Convenciones	Sala de Recepciones y Banquetes
Hop On Ecuador	Transporte Turístico	Terrestre

Fuente: Catastro de establecimientos turísticos – Ministerio de Turismo

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, se concluye que la parroquia de Puembo tiene un potencial en atractivos naturales que deben ser explotados con el objetivo de generar empleo para las personas nativas del pueblo.

Empleo

La población en edad de trabajar (PET) es una medida demográfica que refleja indirectamente la oferta de trabajo y corresponde al número de personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar. Según las pautas de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el límite inferior de la PET debería ser la edad a la cual las personas deben terminar la educación básica. Sin embargo, la definición de PET para el caso de Ecuador se aplica a partir de los 15 años o más con la finalidad de captar en las estadísticas el trabajo infantil.

La población económicamente activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Adicionalmente, la población con empleo son personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Por lo expuesto, la PEA está constituida por las personas que se han integrado al mercado de trabajo, incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados).

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad, en el caso de Puembo y de acuerdo con el levantamiento de información (encuesta) realizada con la población esta se dedica en mayor porcentaje a la agricultura, comercio, construcción, servicios de comida y transporte y en menor es manufactura, actividades de atención a la salud y asistencia social y turismo.

Como se evidencia el turismo presenta un bajo porcentaje de personas que se dedica a esta actividad, por lo que, se recomienda implementar estrategias para que las personas fomenten el turismo comunitario, ya que, Puembo posee una riqueza natural y cultural. Adicionalmente, trabajar en implementar políticas que apoyen a las actividades productivas para la creación de puestos de empleo, así como la infraestructura con el objetivo de fomentar el emprendimiento.

Concentración y distribución de la riqueza²⁹

Los medios de producción son recursos económicos, también denominados capital físico, que permite llevar a cabo algún trabajo de naturaleza productiva, como la fabricación de un artículo de consumo, o la prestación de un servicio.

Este término involucra no sólo dinero, sino también recursos naturales (materia prima), energía (eléctrica, por lo general), redes de transporte, maquinaria, herramientas, fábricas y todo lo necesario para mantener el circuito productivo andando.

Los medios de producción pueden clasificarse de acuerdo con su participación en el proceso productivo, en dos tipos:

Medios de participación directa. Llevan a cabo la producción per se, gracias a los esfuerzos de los trabajadores (operarios, obreros, etc.), las herramientas y el material de producción.

Medios de participación indirecta. Aquellos que no están vinculados con la producción de manera directa, pero que son indispensables para que se lleve a cabo de manera exitosa, tales como los almacenes de materia prima y elaborada, las redes de transporte, los servicios generales, etc.

Con respecto a la concentración de la riqueza la parroquia de Puembo está en los atractivos naturales descritos anteriormente; en este sentido, se recomienda a las autoridades locales fortalecer las capacidades de la población en temas de emprendimientos y turístico comunitario, que está orientado netamente al disfrute y aprendizaje de la naturaleza, a través de la práctica del ecoturismo.

Servicios a la producción

²⁹ Fuente: <https://concepto.de/medios-de-produccion/#ixzz8PnHtwbwD>

Los servicios de la producción comprenden una variedad de servicios que contribuyen al desarrollo económico y social de la comunidad. Entre la que tenemos:

Agricultura y Ganadería: Puembo puede ser conocida por su producción agrícola, que podría incluir cultivos como maíz, papas, frutas y hortalizas. Además, la ganadería podría ser una actividad importante, con la cría de ganado vacuno, porcino, ovino o avícola.

Turismo Rural: Dada su ubicación cercana a Quito y su entorno natural atractivo, Puembo podría ofrecer servicios turísticos como alojamiento en haciendas o cabañas, tours por fincas agrícolas, senderismo, observación de aves y actividades ecuestres.

Artesanías: La comunidad local podría participar en la producción de artesanías utilizando materiales naturales y técnicas tradicionales, lo que podría generar ingresos adicionales para las familias locales.

Servicios de Alimentación: Restaurantes, cafeterías y panaderías podrían ofrecer productos gastronómicos locales, utilizando ingredientes frescos de la región.

Producción de Productos Orgánicos: Dada la creciente demanda de alimentos orgánicos y saludables, Puembo podría tener oportunidades para la producción y comercialización de productos agrícolas orgánicos certificados.

Servicios de Capacitación y Asesoramiento: Instituciones locales podrían ofrecer capacitación y asesoramiento en temas como agricultura sostenible, manejo de recursos naturales y emprendimiento, para impulsar el desarrollo económico local.

Arte y Cultura: Puembo podría promover eventos culturales y artísticos locales, como festivales de música, exposiciones de arte y representaciones teatrales, para atraer turistas y apoyar a los artistas locales.

la Parroquia de Puembo presenta los servicios productivos antes mencionados las cuales contribuyen al crecimiento y bienestar de la comunidad local; por lo que, la población necesita financiamiento para poner en marcha los emprendimientos.

Funcionalidad económica del territorio

El desarrollo económico territorial (DET) es un proceso deliberado, cuyo objetivo apunta a mejorar la calidad de vida y garantizar el pleno ejercicio de derechos de la población de un territorio determinado. Para ello, estimula la actividad económica local, mediante el empoderamiento y

fortalecimiento de las capacidades, recursos y oportunidades, y la búsqueda de intervenciones y colaboración con los demás niveles decisionales del Estado (parroquia, cantón, provincia, región y nivel central).

Para el desarrollo económico, el concepto DET toma como unidad de actuación al territorio y no a la empresa o un sector aislado. Esto supone un proceso sostenido, participativo, consensuado e integral, acorde con cada contexto, para el funcionamiento de la economía local, sus potencialidades y las oportunidades que pueden aprovecharse, sin perder de vista el ámbito regional, nacional e internacional. El desarrollo económico territorial es un camino, no un fin en sí mismo.

Las unidades productivas logran muchos más beneficios cuando se integran a su territorio que cuando permanecen aisladas. La integración supone, necesariamente, que las unidades productivas se reconozcan como un elemento y un actor más de su entorno local; que aprendan a interactuar con los actores locales: universidades, entidades públicas en el nivel local, entidades desconcentradas del Estado nacional, centros de capacitación y centros de investigación; que reconozcan el potencial del trabajo en asocio, por el intercambio de experiencias, recursos y esfuerzos, en el que se identifiquen prioridades, desafíos, oportunidades y se dirijan acciones para generar empleo y desarrollo económico territorial sostenible.

En este marco, el GAD parroquial debe trabajar en formular e implementar estrategias para el desarrollo local, el mismo que no solo equivale a fomento a la producción; sino realizar un análisis exhaustivo y una planificación cuidadosa para aprovechar al máximo los recursos disponibles y enfrentar los desafíos de manera efectiva, para reducir barreras, ampliar las oportunidades y diversificarse de manera estratégica, a fin de disminuir la vulnerabilidad de la parroquia.

Economía popular y solidaria

El artículo 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, aprobada en 2011, la define como “una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)” El Artículo 283 de la Constitución establece que “el sistema económico es popular y solidario (...). Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado (...) y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”

La ley reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios) y a las unidades económicas y populares. A la vez, los artículos 73, 74,

75, 76 y 77 de la ley establecen la creación de las Unidades Económicas Populares (UEP) que son “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos”.

Se considera como trabajador/a por cuenta propia a quien desarrolla su actividad utilizando para ello solo su trabajo personal, es decir no depende de un patrón ni hace uso de personal asalariado, aunque puede estar auxiliado por trabajadores no remunerados. Aquí también se incluye a los socios de cooperativas de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados.

Bajo el contexto mencionado anteriormente, el 60,2% de la población solicita capacitación para la conformación de los emprendimientos que aporten al aparato productivo de la parroquia.

Modelos de consumo

La Unión Europea, define como “un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido y extender, así, el ciclo de vida de los productos³⁰”.

El objetivo principal que deben perseguir un modelo de consumo y la producción sostenibles es optimizar el uso de recursos. En ese proceso participan empresas, consumidores, personas encargadas de la formulación de políticas, la comunidad científica e investigadora, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. Un punto importante es involucrar al consumidor mediante la educación sobre el consumo y los modelos de vida sostenible³¹.

En base a lo expuesto, son muchos los hábitos de consumo que, si se modifican ligeramente, pueden tener un gran impacto en la sociedad.

La parroquia de Puembo debe implantar y poner en práctica políticas y normativas que recojan medidas como el establecimiento de objetivos para reducir la generación de residuos, el fomento de prácticas de economía circular, y el apoyo a políticas de contratación sostenible.

La adopción de una economía circular implica diseñar productos duraderos, reparables y reciclables. También implica promover prácticas como la reutilización, el reacondicionamiento y el reciclaje de productos para minimizar los residuos y el agotamiento de los recursos.

Además, se puede adoptar un estilo de vida más sostenible: consumir menos, elegir productos con menor impacto ambiental y reducir la huella de carbono de nuestras actividades cotidianas³².

³⁰ <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/produccion-y-consumo-sostenible-una-nueva-oportunidad-para-el-mundo/>

³¹ <https://www.tehagoeco.com/nuevos-modelos-de-produccion-y-consumo-nuevas-empresas-y-ods-12/>

³² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable (Salazar & Muñoz, 2016).

En este contexto, A partir del 2021 el GAD Parroquial empezó el proyecto del mercado de huertos orgánicos donde comercializan diferentes productos como legumbres, zambo, zapallo, col, granos, perejil, mora, aguacates, zanahoria blanca, y muchos más, mediante esta intervención busca prevenir enfermedades metabólicas como la diabetes, presión alta y obesidad a través de una alimentación balanceada que provenga desde productos orgánicos.

Con este antecedente, el GAD debe fortalecer el proyecto implementado con estrategias integrales que aborden tanto la producción local de alimentos como el acceso de la población a una alimentación adecuada y nutritiva. Además, se recomienda implementar programas de educación nutricional cuya finalidad es ofrecer capacitación sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables para empoderar a la población para que tome decisiones informadas sobre su alimentación. Esto puede incluir la promoción de una dieta equilibrada y el aprovechamiento de alimentos locales nutritivos.

Finalmente, al implementar estas medidas de manera coordinada y sostenible, es posible mejorar significativamente la seguridad alimentaria en la parroquia, garantizando que todos los residentes tengan acceso a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente apropiados.

Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Las tecnologías de producción más limpia constituyen, junto con otras herramientas de prevención de la contaminación, un conjunto de acciones concretas que permiten desarrollar la actividad productiva en forma sustentable desde el punto de vista económico, social y ambiental (Universidad de la República del Uruguay, 2004).

En este sentido, el desarrollo de tecnologías productivas limpias en la parroquia de Puenbo podría contribuir significativamente a la promoción de prácticas sostenibles y al cuidado del medio ambiente. Dentro de estas tecnologías tenemos la gestión eficiente del agua, gestión de residuos, movilidad y turismo sostenible. Para la implementación es importante involucrar a la comunidad local, las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas en el proceso de planificación e implementación para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas.

Infraestructura productiva

La infraestructura productiva y particularmente las industrias pueden ser instalaciones detonantes y agravantes de escenarios de desastres (caso de instalaciones peligrosas) y sus causas pueden ser asociadas no solo a la ocurrencia de fenómenos sociales o naturales sino a fallas internas (SENPLADES, 2005). En ese marco, para fortalecer las actividades productivas en la parroquia es importante contar con una infraestructura adecuada que apoye las actividades comerciales y productivas, entre la más importantes es mejorar las vías de acceso que facilitaría el transporte de productos producidos en la zona.

Síntesis de Problemas y potencialidades

Tabla 47. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Económico Productivo

Problemas	Potencialidades
El crecimiento de la economía en las zonas urbanizadas de la parroquia agudiza la gentrificación.	Crecimiento en el sector comercial y servicios.
Desvalorización de la actividad agrícola.	Importancia al desarrollo agrícola, como eje indispensable para el sostenimiento de la economía local y de otras zonas.
No existe flexibilidad de horarios en los programas de capacitación para emprendedores.	Interés por impulsar los emprendimientos.
No existe talleres para jóvenes y niños que les permita utilizar su tiempo de ocio	

Fuente: Levantamiento de Información con los barrios de la Parroquia de Puembo

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durstón, 2002) las definen como “un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo”.

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

El adecuado funcionamiento político-institucional del Gobierno Parroquial es lo que permite que los proyectos y programas de todos los componentes se cumplan adecuadamente. El análisis de la estructura y capacidad institucional es complejo porque el éxito de una administración depende de varios factores, como son las capacidades de los individuos, la efectividad de la organización, las normas y prácticas que regulan la gestión pública y el entorno político, social y económico (Maradona et al., 2013) Y también se debe considerar que el modelo descentralizado goza de poco más de una década (15 años), por lo que las capacidades institucionales de los Gobiernos Parroquiales siguen siendo básicas. Por tal motivo, es vital continuar evaluando los inconvenientes para avanzar hacia una práctica verdaderamente eficiente, transparente y democrática.

En la parroquia rural de Puembo se ha identificado una situación político institucional caracterizada por los actores sociales regulados por el acervo normativo existente, desempeñando un rol específico que configura potencialidades y problemáticas del territorio, las cuales son analizadas a continuación.

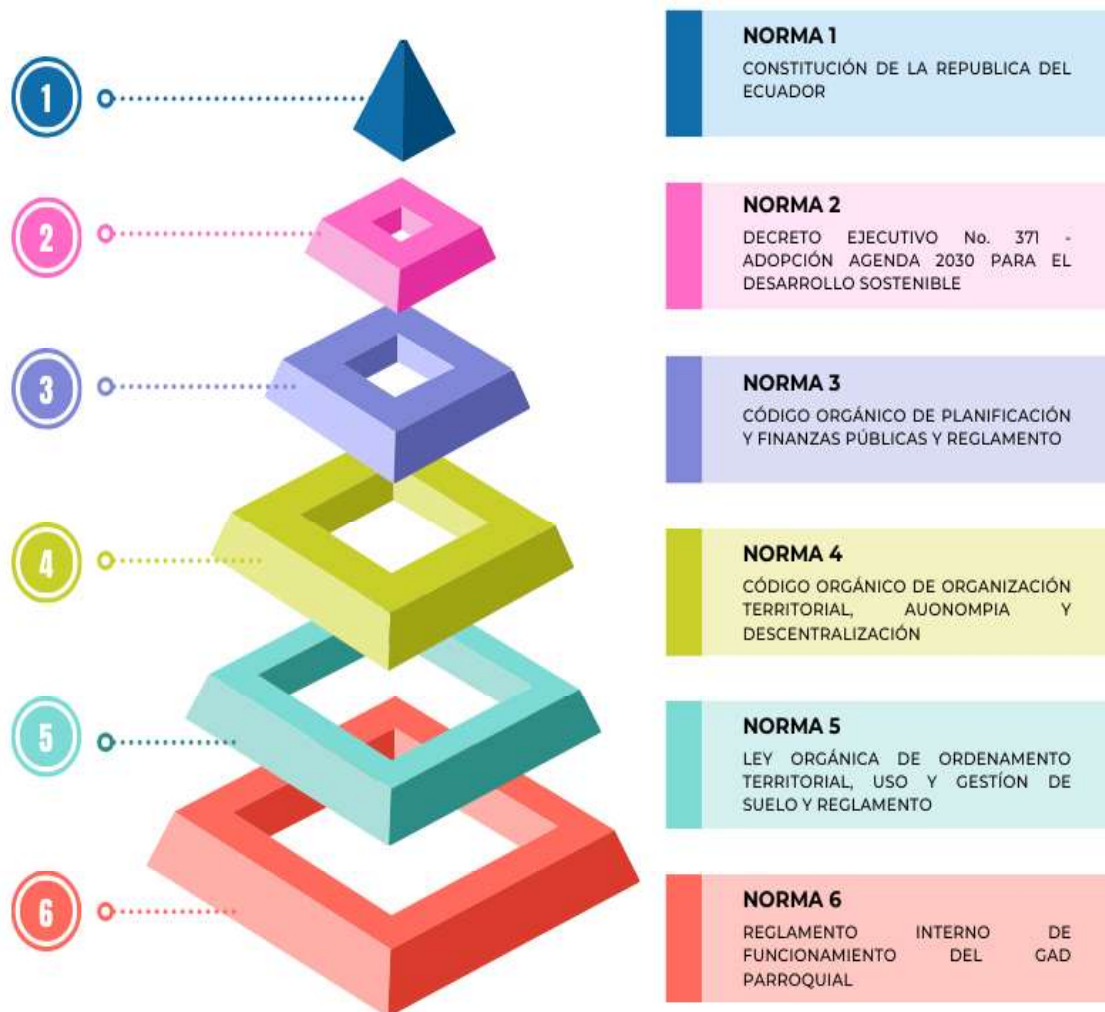
Capacidades institucionales locales

La capacidad institucional se trata de un concepto amplio que engloba diferentes elementos como son el talento humano, la logística e infraestructura, la disponibilidad y manejo de la información, la relación del GAD con los diferentes actores de la sociedad civil o públicos, con los que puede ser necesario articularse para potenciar complementariedades en beneficio del territorio.

Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 1. Marco Jurídico



Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que:

La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no superen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;

- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

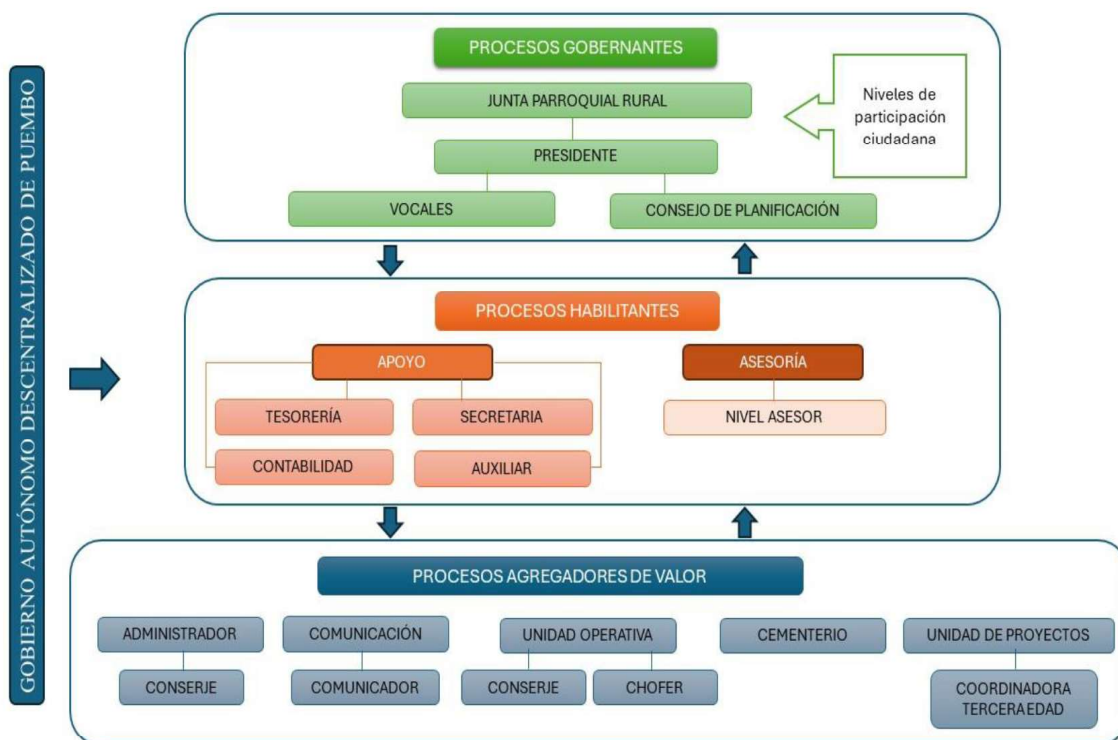
Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puembo

El GAD Parroquial de Puembo tiene una estructura jerárquica vertical conformada por un Presidente, Vocales, Consejo de planificación, Secretaria - Auxiliar, Tesorería - Contabilidad, apoyada en una estructura administrativa mínima acorde a lo establecido en el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) (artículos 338 y 339)

En el GAD Parroquial en total trabajan 15 personas en las que incluye 3 que facturan y 3 del convenio de la lectura de medidores de agua (EPMAPS), mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Ilustración 2. Organigrama GAD Parroquial de Puenbo

Elaboración: Equipo consultor

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales convocadas, Plenaria de Junta con participación ciudadana, reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede del GAD Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva juntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Puenbo realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMDOT) 2021 - 2033.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

Finalmente, en la Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial recomienda implementar estrategias relacionadas a las cinco (5) Agendas de Igualdad.

Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

Ilustración 3. Organigrama Enfoques de Igualdad

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto, se recomienda que el GAD Parroquial de Puenbo gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 73.5% interpretan que el GAD no ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

Por último, el GAD Parroquial de Puenbo para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

La articulación continúa siendo un reto a nivel nacional. Las autoridades destacan que esta actividad es la que más dedicación requiere. Pero al depender de otros actores para reunirse y ejecutar las acciones, el presidente y los vocales sufren dificultades en la planificación de las jornadas laborales. Sin embargo, la intermediación supone a su vez una gran oportunidad para dar solución a problemas que no son competencia exclusiva del GAD de Puenbo y que preocupan a los barrios, como muestran las mejoras viales que está gestionando la nueva administración.

El GAD parroquial de Puenbo con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional debe establecer estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas, empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad

de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.

No se han implementado alianzas público–privadas con empresas e industrias de Puembo, las misma que no han apoyado la gestión del GAD; de acuerdo con la encuesta levantada a los barrios, un 57,1% indica que el GAD no ha generados alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en territorio para garantizar la participación, lo cual se sugiere que busque estrategias de articulación, interacciones entre comunidades, talleres de socialización, etc.

Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)

En la parroquia de Puembo a grandes rasgos, en el mapa se observa que las relaciones las mantiene con otras entidades del gobierno central, es limitado y el relacionamiento horizontal con otros GAD parroquiales es escaso, aunque una mejora coordinación podría incrementar la capacidad de presión de las parroquias rurales en el tablero político.

Pero la articulación no debe ceñirse a los gobiernos, sino que incluye la creación de alianzas público-privadas, por ejemplo, con la firma de convenios, que como se aprecia en el mapa es limitada. Y, por último, con las organizaciones territoriales de base, que serán analizadas en el apartado de participación ciudadana.

La Parroquia de Puembo se articula con los siguientes actores:

Tabla 48. Mapeo de actores

Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del Actor con el GAD
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Coordinación de acciones para mejorar los procesos productivos.	Alta
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Se prevé coordinar acciones de remediación ambiental	Baja
Ministerio de Turismo	Se prevé coordinar acciones para el desarrollo turístico de la parroquia	Baja
Ministerio de Salud Pública	Conformación de Comités de Salud Coordinación de acciones en campañas de vacunación, madres adolescentes, atención veterinaria. Programa para prevención de diabetes, obesidad y nutrición	Media
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Convenio para la implementación de los Centros de Desarrollo Infantil Bono de desarrollo Humano Programa Joaquín Gallegos Lara Programa Canas de Vida	Alta
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Coordinación de acciones para la prestación de servicios del Infocentro.	Media
Policía Nacional y tenencia política	Coordinación de acciones en seguridad ciudadana	Alta
Instituto Nacional de Patrimonio	Coordinación de acciones para el inventario de las casas e iglesias patrimoniales	Baja
Banco de Desarrollo	Se prevé acciones para acceso a créditos no reembolsables	Baja
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Coordinación de acciones para la implementación de presupuestos participativos Convenio para la ejecución de proyectos de inversión	Alta

Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del Actor con el GAD
	Se prevé coordinar un proyecto "La red del Valle" para talleres sobre identidad, igualdad de género y derechos	
EPMAPS	Convenio de toma de lectura, entrega de facturas y cobranzas	Alta
EPMMOP	Coordinación de acciones para la ejecución de obras	Baja
Empresa eléctrica Quito	Coordinación de acciones para alumbrado público y electrificación Se prevé convenio para conformación de centro de recaudación	Media
Secretaría de cultura (Municipio de Quito)	Convenio inter parroquial de cultura Apoyo financiero para el desarrollo cultural	Alta
Instituto Metropolitano de Patrimonio	Coordinación de acciones para el inventario de las casas e iglesias patrimoniales	Baja
GAD Provincial de Pichincha	Presupuestos participativos Coordinación de obras para la ejecución de obras, mantenimientos viales, sistemas de riego, maquinaria Programas de canastas solidarias (Departamento de Desarrollo Comunitario) Coordinación de acciones para igualdad de derechos	Alta
Universidades e Institutos Superiores	Convenio para fortalecimiento de capacidades	Media
Sector privado	Contribución mensual para mantenimiento del parque. Contribución para el embellecimiento de la parroquia Adecuación de la Biblioteca parroquial Mantenimiento del ciclo vía Contribución con el comedor de la parroquia Apoyo para eventos culturales Mantenimiento del Centro de salud y parques en Mangahuántag	Alta

Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del Actor con el GAD
	Contribución a grupos de atención prioritaria	
Párroco	Coordinación de acciones para mejoramiento del Cementerio que administra el GAD	Media
Directivas barriales y Comunitarias	Coordinación de acciones para la ejecución de obras, desarrollo cultural	Alta
Liga parroquial y Ligas barriales	Apoyo para desarrollo de actividades deportivas	Alta
Juntas de agua de riego del canal del Pisque	Coordinación de acciones para implementación de campañas para el cuidado de los canales de riego y mantenimiento de los canales de riego	Alta
Cooperativas de transporte	Apoyo para el desarrollo vial	Media

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 64.3% indica que el GAD no genera programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, por lo tanto, se sugiere que la Junta parroquial gestione con instituciones privadas para fomentar alianzas para programas de fortalecimiento.

Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo No.1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- **Participación ciudadana** en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- **La participación local.** En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.** – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

En relación con las instancias de participación ciudadana la encuesta arrojó los siguientes resultados: que el 36,7% participativa; el 18,4% es representativa y el 21,4% es inclusiva con respecto a la toma de decisiones que le GAD realiza en la formulación de programas y/o proyectos.

Art. 72.- Definición. Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- **De las audiencias públicas.** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular.** - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Con respecto a la encuesta levantada en los barrios, la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales podemos indicar que en un primer lugar con 40,8% es mediante Cabildo popular, en segundo lugar tenemos con un 25,5% Audiencia pública y en tercer lugar con un 5,1% Silla vacía; por lo tanto se recomienda que el GAD implemente instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión parroquial.

La participación ciudadana en la Parroquia de Puembo ha sido organizada básicamente en los barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana, ya que el 38,8% de la población encuestada indica que no existe la socialización del accionar del gobierno local.

No existe una red informativa entre el Gobierno Parroquial, las unidades de comunicación de organizaciones, los movimientos civiles y políticos; y, la ciudadanía en general. Se deberá fortalecer las comunicaciones con los dirigentes barriales para dar conocimiento las distintas actividades a desarrollar.

En Puenbo hay un gran potencial participativo por la existencia de organizaciones consolidadas, como son los comités barriales, las ligas deportivas, asociaciones productivas, grupos culturales y otro tipo de asociaciones.

No obstante, como podemos observar en levantamiento de información realizada, el GAD todavía debe fortalecer las relaciones con las organizaciones de base, porque el éxito en la gestión intergubernamental también depende de la fortaleza organizativa de los territorios y de su apoyo a las autoridades, que se suele canalizar a través de las dirigencias barriales. Y como parroquia rural, a pesar del proceso de conurbación, todavía se mantiene una identidad y valores comunitarios

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los **Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria**, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios; en un 83,7% de los habitantes informan que no existe participación ni conocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales para la protección de derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial; en cambio con un 71,4% los habitantes informan que no existe participación de los Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 49. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional

Problemas	Potencialidades
Falta de compromiso por parte del GAD Parroquial para solventar las problemáticas de la población.	Capacidad de emprendimiento de organizaciones locales
No existe alianzas estratégicas para implementar programas de capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.	Asociación público - privado
Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.	Activa participación ciudadana
Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control	Capacidad, experiencia y conocimientos de los miembros del Gobierno parroquial
Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial	El GAD como parte del proceso de participación implementa el mecanismo de Cabildo Popular de manera representativa.

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios de la Parroquia de Puembo

Elaboración: Equipo Consultor

Modelo territorial actual

La parroquia de Puembo, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha se ubica en un valle interandino, a una altura aproximada de 2.400 metros sobre el nivel del mar. Comprende una

superficie aproximada de 32 kilómetros cuadrados y se caracteriza por un clima cálido, que favorece actividades agroproductivas, recreacionales y turísticas.

Su territorio presenta un relieve regular con pendientes suaves, mientras que alrededor de los cauces de los ríos se vuelven pronunciadas. Existen quebradas y drenajes menores que alimentan los cauces de los ríos Guayllabamba, Guambi y Chiche, los que constituyen límites naturales, pero que enfrentan problemas de contaminación relacionados a la actividad humana. Cuenta con suelos ricos en materia orgánica, ideales para el desarrollo de actividades agrícolas.

En los últimos años, los asentamientos humanos de la parroquia han sufrido transformaciones importantes, asociadas al crecimiento poblacional, cambio de uso de la tierra, la implementación de nuevas infraestructuras en territorios aledaños, entre otros. Existen asentamientos consolidados, de carácter urbano, que albergan números equipamientos y espacios públicos y, asentamientos localizados en la periferia que conservan sus características rurales. En estos últimos, predominan las actividades agroproductivas, que se abastecen por el sistema de riego Pisque, pero que paulatinamente van cediendo espacio a actividades industriales, de descanso y recreativas. Adicionalmente, los asentamientos denominados Chiche Anejo y Mangahuántag se encuentran bajo el orden jurídico de comunas; sin embargo, enfrentan fraccionamiento interno, principalmente por parcelación de tierras con fines comerciales.

Las principales amenazas naturales y antrópicas son los movimientos en masa, sismos, incendios y efectos asociados al cambio climático, que pueden afectar a las actividades productivas del territorio.

Conforme al último censo de población y vivienda, la parroquia tiene una amplia cobertura de servicios básicos; sin embargo, el acceso a la red pública de alcantarillado, históricamente es el que presenta menor cobertura; al 2022 alcanza un 83,3%. Adicionalmente, existen sectores en las zonas periféricas que tiene falencias en cuanto a la prestación de los servicios, lo que genera problemas en la calidad de vida de la población.

La población es mayoritariamente joven y se encuentra comprendida entre los rangos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años; mientras que en un menor número se encuentra la población en el rango de 85 a más años. El mayor porcentaje son mujeres, es decir el 50,6%; mientras que los hombres representan un 49,4%. La pobreza por NBI se ubica en un 19% y presenta una reducción en relación al 2010. En cuanto a la prestación de servicios públicos, si bien es cierto que existen establecimientos de educación, salud y seguridad, la población considera que existen falencias en cuanto a su calidad.

En el territorio parroquial, las principales actividades económicas son la producción agrícola y su comercialización y, actualmente el turismo recreativo y de aventura; sin embargo, la población económicamente activa se dedica a la agricultura, comercio, construcción, servicios de comida y transporte y, en menor medida a la manufactura, salud, asistencia social y turismo. En general, la

población considera que es importante contar con capacitaciones que fortalezcan las capacidades y permitan desarrollar emprendimientos en la parroquia.

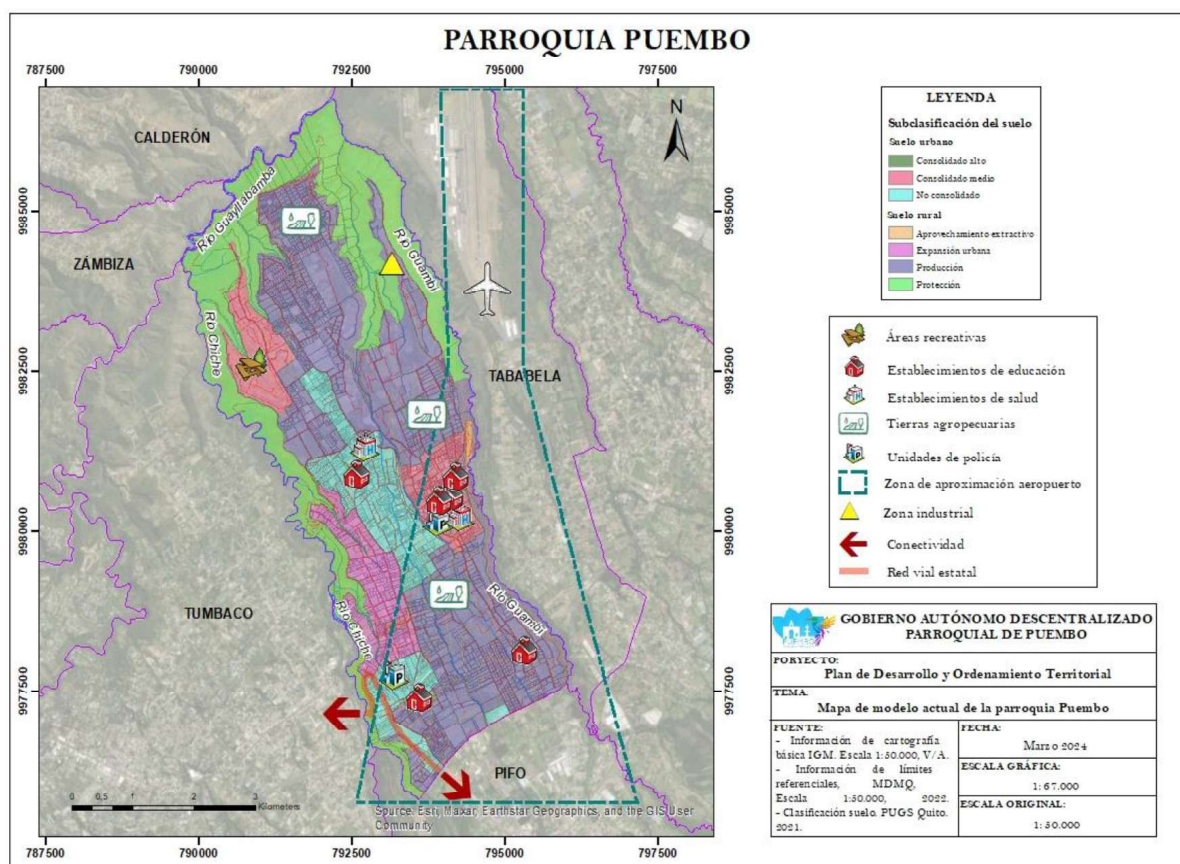
Respecto al uso del suelo (clasificación y subclasificación), definido en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobado por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el mayor porcentaje del territorio parroquial, es considerado urbano con un 66,10%, mientras que el suelo rural representa el 33,90%. El primero se encuentra caracterizado por asentamientos humanos concentrados, con dotación total o parcial de infraestructura y servicios públicos y es un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados; mientras que el segundo está destinado a actividades agropecuarias, extractivas o forestales y que, por su condición natural, interés paisajístico, histórico, cultural o sus características biofísicas o geográficas deber ser preservado³³.

En cuanto a la subclasificación, en el suelo urbano, el mayor porcentaje se encuentra en la categoría consolidado con un 57% y no consolidado con un 9%. Mientras que, en el suelo rural, el mayor porcentaje se encuentra en la categoría de producción con el 18%, seguido de protección con el 10% y finalmente la expansión urbana con el 6%.

En la parroquia existe un alto nivel de organización ciudadana, sin embargo, es pertinente fortalecer los espacios participativos y las capacidades de los pobladores en temas de participación, a fin de mejorar el trabajo conjunto con el gobierno local, en favor del desarrollo parroquial.

³³ Plan de uso y gestión del suelo -PUGS, municipio del DMQ, 2021, vigente a la fecha de elaboración de este documento.

Mapa 16. Modelo actual



Elaboración: Equipo consultor

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Priorizar significa situar los problemas de acuerdo con el orden por el que pensamos que deben ser abordados, mediante la implementación de acciones con otros niveles de gobierno u otras entidades o de gestión directa del GAD, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

PASO 1

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las variables identificadas en la etapa del diagnóstico se realizará la identificación de problemas y potencialidades, según:

Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

PASO 2

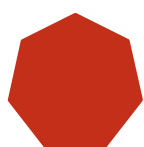
Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos.

Desafíos. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

PASO 3**Priorización de potencialidades y problemas**

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones.



ALTA: Tiene una repercusión directa y su solución debe ser inmediata.



MEDIA: Baja repercusión directa y puede esperar hasta un año para solucionarlo.



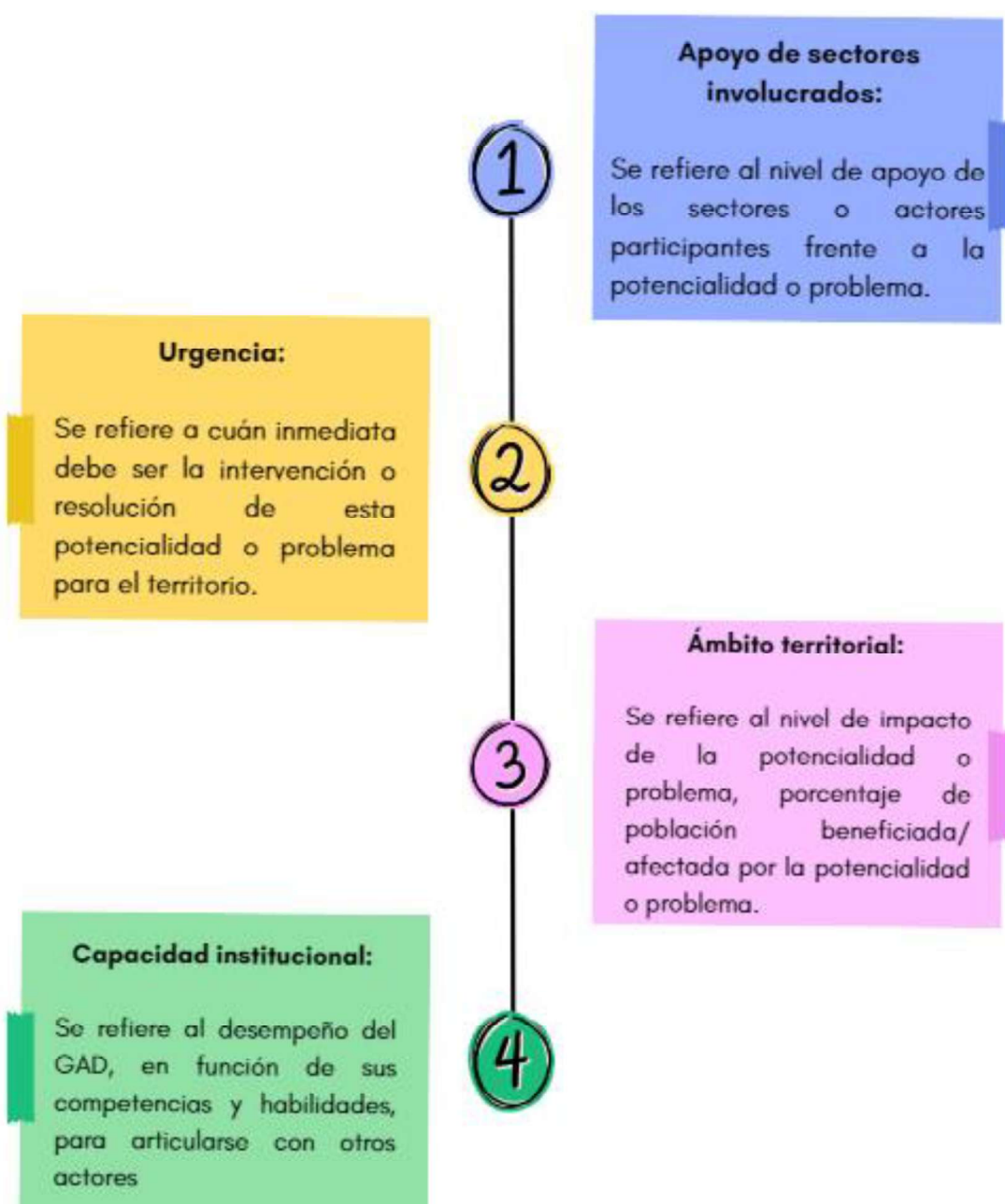
BAJA: Tiene una repercusión indirecta y puede esperar hasta 3 años para solucionarlo.

PASO 4**Definir los criterios de priorización de potencialidades y problemas**

La metodología es el Método Moscow que consiste en dar una cuantificación a los problemas y potencialidades según:

- Lo que debemos hacer, y haremos de inmediato (alta)
- Lo que deberíamos hacer, y haremos en lo posible (media)
- Lo que no haremos ahora, y haremos más tarde (baja)

Entre los criterios utilizados se encuentran:



Aplicada la metodología se obtuvo la siguiente priorización:

PROBLEMAS:**SISTEMA FISICO AMBIENTAL**

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales y desechos sólidos	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Cambio acelerado en el uso del suelo ha reducido las áreas productivas y naturales	BAJA	BAJA	BAJA
Pérdida de fuentes naturales de agua debido a la construcción de conjuntos habitacionales	ALTA	ALTA	ALTA
Escasos programas o proyectos vinculados a temas de conservación ambiental	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Falta de educación/capacitación para el manejo y tratamiento de la fauna urbana (animales domésticos)	ALTA	ALTA	ALTA
Incumplimiento de normativa de construcción. Existen viviendas y conjuntos habitacionales implantados en zonas de riesgo	MEDIA	MEDIA	MEDIA

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Inadecuado mantenimiento y limpieza de redes de servicios públicos	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Inadecuada dotación de servicios de agua potable en barrios de la parroquia	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Mantenimiento deficitario de la red vial y escasa señalización	ALTA	MEDIA	MEDIA
La cobertura del servicio de internet no es adecuada y la falta de retiro de cables sin uso	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Falta de mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Regular servicio de transporte público	MEDIA	MEDIA	MEDIA

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Alta inseguridad causada por el alcoholismo, drogadicción e indigencia.	MEDIA	MEDIA	MEDIA
La población se encuentra desmotivada con los servicios del centro de salud de la zona, la atención es pésima, no hay vacunas, los medicamentos son escasos.	ALTA	ALTA	ALTA
Falta de comunicación entre la Policía Nacional y comunidad.	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Falta de apoyo para realizar las fiestas culturales, no existen programas de capacitación que incentiven a niños y jóvenes para mantener las costumbres ancestrales que por más de 200 años se han realizado en la parroquia, como la fiesta de San Pedro.	ALTA	MEDIA	ALTA

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
El crecimiento de la economía en las zonas urbanizadas de la parroquia agudiza la gentrificación.	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Desvalorización de la actividad agrícola.	BAJA	BAJA	BAJA
No existe flexibilidad de horarios en los programas de capacitación para emprendedores.	ALTA	ALTA	ALTA
No existe talleres para jóvenes y niños que les permita utilizar su tiempo de ocio	ALTA	ALTA	ALTA

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problemas	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Falta de compromiso por parte del GAD Parroquial para solventar las problemáticas de la población.	ALTA	ALTA	ALTA
No existe alianzas estratégicas para implementar programas de capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.	ALTA	ALTA	ALTA

Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control	BAJA	ALTA	ALTA
Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial	BAJA	ALTA	ALTA

POTENCIALIDADES:**SISTEMA FISICO AMBIENTAL**

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Existen extensiones de áreas verdes remanentes en las márgenes de ríos y quebradas	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Gestión institucional para garantizar la protección y conservación de los ecosistemas remanentes	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Áreas conservadas aptas para desarrollar turismo comunitario	MEDIA	BAJA	BAJA

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Acceso a servicios públicos	ALTA	ALTA	ALTA
Sistema vial que conecta el territorio parroquial interna y externamente	ALTA	ALTA	ALTA
Acceso a servicios de telecomunicación	ALTA	MEDIA	BAJA

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
La parroquia es rica en una cultura propia que debería ser socializada e impulsada.	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Alta presencia del grupo de San Pedrinos originarios de los diferentes barrios de la parroquia de Puembo y también el baile tradicional de los payasos.	ALTA	ALTA	ALTA
Existe iniciativas para recuperar algunos actos culturales ancestrales.	ALTA	ALTA	ALTA
La Policía Nacional manifiesta la predisposición para una comunicación efectiva utilizando los distintos canales tecnológicos.	ALTA	ALTA	ALTA

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Crecimiento en el sector comercial y servicios.	ALTA	ALTA	ALTA
Importancia al desarrollo agrícola, como eje indispensable para el sostenimiento de la economía local y de otras zonas.	BAJA	BAJA	BAJA
Interés por impulsar los emprendimientos.	ALTA	ALTA	ALTA

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Potencialidad	Apoyo de los involucrados	Urgencia	Capacidad institucional
Capacidad de emprendimiento de organizaciones locales	ALTA	ALTA	ALTA
Asociación público - privado	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Activa participación ciudadana	MEDIA	MEDIA	MEDIA
Capacidad, experiencia y conocimientos de los miembros del Gobierno parroquial	ALTA	ALTA	ALTA
El GAD como parte del proceso de participación implementa el mecanismo de Cabildo Popular de manera representativa.	BAJA	BAJA	BAJA



PROPUESTA



PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objetivo de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

Propuesta a largo plazo

La **Visión a largo plazo** comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir en el territorio para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico y aquella visión contemplada en el plan de gobierno de las autoridades locales.



Para el año 2030, Puenbo se consolida como un modelo de desarrollo sostenible e integral, donde se promueve la conservación de las áreas naturales aptas para el turismo comunitario, además de contar con un sistema vial eficiente que conecta el territorio tanto interna como externamente. La rica cultura local se promueve y se socializa, fortaleciendo así la identidad comunitaria y atrayendo visitantes. La agricultura, es pilar de la economía local, se desarrolla de manera sostenible, beneficiando a la parroquia y sus alrededores. Con un Gobierno Parroquial capacitado y cercano a la gente, Puenbo asegura una gestión eficaz que impulsa el crecimiento armónico y mejora la calidad de vida de sus habitantes.

Esta visión integral se centra en varios pilares clave:

Conservación de Áreas Naturales Aptas para el Turismo Comunitario:

- **Conservación:** Se protegerán y mantendrán las áreas naturales, garantizando su preservación a largo plazo.
- **Turismo Comunitario:** Se fomentará el turismo que involucre y beneficie a la comunidad local, ofreciendo experiencias auténticas mientras se protege el entorno natural.

Sistema Vial Eficiente:

- **Interno:** Las calles y caminos dentro de Puembo estarán bien mantenidos y serán funcionales para el desplazamiento de residentes y visitantes.
- **Externo:** Habrá buenas conexiones con otras parroquias, facilitando el acceso.

Promoción y Socialización de la Cultura Local:

- **Promoción:** Se destacarán y celebrarán las tradiciones, costumbres, y manifestaciones culturales locales.
- **Socialización:** Se incentivará la participación y el reconocimiento de la cultura local tanto dentro de la parroquia como a nivel externo, fortaleciendo la identidad local y atrayendo turistas.

Agricultura como Pilar de la Economía Local:

- **Desarrollo Sostenible:** La agricultura se llevará a cabo de manera que no agote los recursos naturales y beneficie a la parroquia a largo plazo.
- **Beneficio Comunitario:** La agricultura no solo sostendrá la economía local, sino que también proporcionará beneficios directos a los habitantes y a las áreas circundantes.

Gobierno Parroquial Capacitado y Cercano a la Gente:

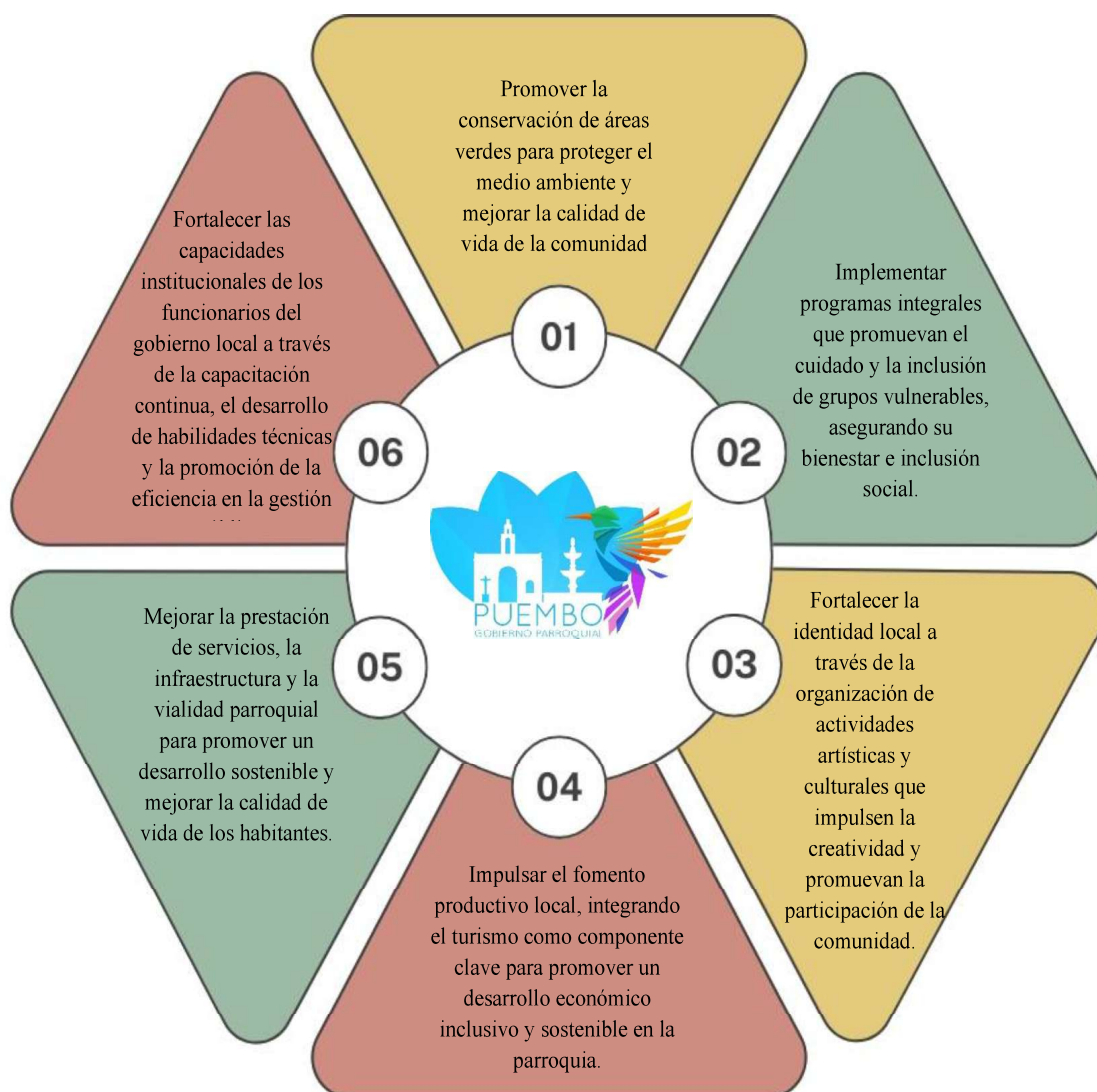
- **Capacitado:** El gobierno local tendrá los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar eficazmente los recursos y las necesidades de la comunidad.
- **Cercano a la Gente:** Se mantendrá una comunicación abierta y accesible con los residentes, garantizando que las decisiones y acciones del gobierno reflejen las necesidades y deseos de la comunidad.

Propuesta a mediano plazo**Objetivos de gestión**

Los objetivos de gestión del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de gestión del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en concordancia con la visión; para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable; en este sentido, se definió un objetivo por cada uno de los sistemas analizados.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales; alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:



Por otra parte, una vez definidos los objetivos de gestión se debe establecer metas, indicadores, programas, políticas y estrategias que permitan su cumplimiento; estas variables fueron construidas de manera participativa y en función de los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros).		
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND: Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Meta PND:	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático				
a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.				
Meta ODS 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				

PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Gestión Ambiental	Atribución:	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	
Objetivo Estratégico:	Promover la conservación de áreas verdes para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la comunidad.			
Meta:	Incrementar en 4 el número de áreas verdes mantenidas hasta el 2027.			
Indicador:	Número de áreas verdes mantenidas.			
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026
	0	1	2	3
Política PDOT:	1.1. Conservar los espacios verdes parroquiales.			
Estrategia PDOT:	1. a. Implementar en el Gobierno parroquial las buenas prácticas ambientales, en marco de lo que establece la entidad rectora.			
	1. b. Desarrollar programas educativos sobre la importancia de la conservación de áreas verdes y su impacto positivo en el medio ambiente y la salud de la población.			
	1.c. Fomentar la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión y financiamiento sostenible de proyectos relacionados con áreas verdes.			
	1.d. Implementar programas de conservación activa y mantenimiento regular de las áreas verdes existentes para asegurar su biodiversidad y funcionalidad ecológica.			

Programa:	Recuperación y manejo ambiental	Presupuesto Referencial:	14.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental					
4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.					
8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.					
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS					
Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación Territorial					
8) Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.					
9) Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.					
11) Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.					

SISTEMA SOCIOCULTURAL

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN			
PLANIFICACIÓN NACIONAL			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.	
Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND: Objetivo 1 - Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Meta PND: NA
Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida			
a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.			
b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.			
Meta ODS: NA			
PLANIFICACIÓN LOCAL			

Competencia:	Protección Integral de Derechos	Atribución:	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.		
Objetivo Estratégico:	Implementar programas integrales que promuevan el cuidado y la inclusión de grupos vulnerables, asegurando su bienestar e inclusión social.				
Meta:	Mantener la atención anual del 100% de personas del sector vulnerable (niños, adultos mayores) que asisten a programas de protección y cuidado hasta el 2027.				
Indicador:	Porcentaje de personas del sector vulnerable atendidas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	100%	100%	100%	100%	100%
Política PDOT:	2.1. Promover mecanismos de protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria de la parroquia				
Estrategia PDOT:	2. a. Establecer programas y servicios que brinden apoyo integral a grupos vulnerables como niños en situación de riesgo, personas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad económica, asegurando su acceso a servicios de salud, educación y bienestar social.				
	2.b. Desarrollar programas educativos y actividades de sensibilización sobre la importancia de la inclusión social y cultural, promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad cultural dentro de la comunidad.				
	2.c. Apoyar el fortalecimiento de redes comunitarias y organizaciones locales que trabajen en la protección y promoción de los derechos y bienestar de grupos vulnerables, facilitando su participación activa en decisiones que afecten sus vidas.				
Programa:	Atención a grupos vulnerables	Presupuesto Referencial:	40.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Convenio con otras entidades del gobierno central.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales					

1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos. 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.			
MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN			
PLANIFICACIÓN NACIONAL			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)	
Eje PND:	Eje 1. Social	Objetivo PND: Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Meta PND: NA
Política 2.7: Impulsar la creación artística y las industrias culturales a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad. b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales. c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.			

Meta ODS: NA					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Atribución:	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.		
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la identidad local a través de la organización de actividades artísticas y culturales que impulsen la creatividad y promuevan la participación de la comunidad.				
Meta:	Incrementar en 8 el número de eventos culturales, artísticos, sociales o deportivos ejecutados hasta el 2027.				
Indicador:	Número de eventos culturales, artísticos, sociales o deportivos ejecutados				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	9	11	13	15	17
Política PDOT:	3.1. Fomentar la cultura y conservación del patrimonio				
Estrategia PDOT:	3. a. Fomentar la preservación y promoción de la cultura local, incluyendo tradiciones, artesanías, música, danza, gastronomía y otros aspectos culturales significativos para la identidad comunitaria. 3. b. Impulsar iniciativas culturales y artísticas locales que involucren a grupos vulnerables, proporcionando espacios y recursos para que expresen y compartan sus talentos y tradiciones culturales.				
Programa:	Rescate del Patrimonio Cultural de la Parroquia	Presupuesto Referencial:	62,583.19	Fuente de Financiamiento:	Municipio de Quito

					Transferencias del Gobierno Central Secretaría de Cultura - Municipio de Quito
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales					
18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.					
19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.					

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores)		
Eje PND:	EJE 2. Desarrollo Económico	Objetivo PND:	Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Meta PND: NA
Política 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres. Política 5.4: Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio				

a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales. b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.				
Meta ODS 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Atribución:	
			Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo	
Objetivo Estratégico:		Impulsar el fomento productivo local, integrando el turismo como componente clave para promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible en la parroquia.		
Meta:		Capacitar a 10 familias en la creación y mantenimiento de huertos familiares sostenibles hasta 2027.		
Indicador:		Número de familias capacitadas en la creación y mantenimiento de huertos familiares		
Meta Anualizada:		Línea Base	2024	2025
		0	2	4
				2026
				7
				2027
				10

Meta:	Implementar al menos 4 campañas de promoción turística hasta el 2027				
Indicador:	Número de campañas de promoción turística implementadas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	0	1	2	3	4
Política PDOT:	4.1. Impulsar al fomento productivo local para el desarrollo económico inclusivo y sostenible 4.2. Fomentar el turismo como eje principal de desarrollo				
Estrategia PDOT:	4. a. Fomentar alianzas estratégicas entre el gobierno local, empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro y la comunidad para gestionar eficazmente el turismo, optimizar recursos y generar oportunidades económicas sostenibles. 4.b. Fomentar la diversificación de la producción local y la innovación en procesos y productos, incentivando la adopción de tecnologías sostenibles y responsables con el medio ambiente. 4.c. Establecer sistemas de monitoreo para evaluar el impacto de los huertos familiares en la seguridad alimentaria, la salud de las familias y la economía local. 4.d. Establecer grupos de intercambio de conocimientos y redes de apoyo entre familias que practican la horticultura, facilitando el aprendizaje mutuo, la resolución de problemas y la promoción de innovaciones locales.				
Programa:	Huertos Familiares para la Seguridad Alimentaria	Presupuesto Referencial:	18.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central.
	Promoción turística	Presupuesto Referencial:	21.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 3:	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio				

- 2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.
- 3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).
- 6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)		
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: NA
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura				
Meta ODS: NA				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Atribución: Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial		
Objetivo Estratégico:	Mejorar la prestación de servicios, la infraestructura y la vialidad parroquial para promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.			

Meta:	Incrementar a 40 el número de infraestructuras mantenidas o equipadas hasta 2027				
Indicador:	Número infraestructuras mantenidas o equipadas				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	33	35	37	39	40
Política PDOT:	5.1. Mejorar la prestación de servicios básicos e infraestructura que promuevan el desarrollo parroquial.				
Estrategia PDOT:	5. a. Implementar programas de mantenimiento regular y conservación de infraestructuras y servicios públicos para asegurar su funcionamiento.				
	5.b. Adoptar prácticas de planificación que promuevan la creación de espacios públicos seguros y accesibles.				
	5.c. Gestionar ante la EMMAP la ejecución de la extensión de red de agua potable.				
	5.d. Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de proyectos de infraestructura y servicios públicos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.				
Programa:	Mejoramiento de espacios públicos	Presupuesto Referencial:	105,098.09	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales					
7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.					
17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.					

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico		
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: 5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura				
Meta ODS 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Vialidad	Atribución:	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.	

Objetivo Estratégico:	Mejorar la prestación de servicios, la infraestructura y la vialidad parroquial para promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.				
Meta:	Incrementar al menos en 2 el número de kilómetros de vías con mantenimiento hasta el 2027.				
Indicador:	Número de kilómetros de vías con mantenimiento				
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	2.5 km	3 km	3.5 km	4 km	4.5 km
Política PDOT:	5.3. Desarrollar y mantener una red vial sostenible e inclusiva				
Estrategia PDOT:	5. a. Coordinar con la entidad correspondiente (GADPP), el mantenimiento de las vías en mal estado				
	5. b. Desarrollar un plan estratégico para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial				
	5.c. Implementar medidas efectivas para mejorar la seguridad vial, como la instalación de señalización adecuada, la construcción de pasos peatonales y ciclovías, y la aplicación de normativas que promuevan el respeto por las normas de tránsito.				
Programa:	Mantenimiento y ampliación vial	Presupuesto Referencial:	38,526.29	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central Aporte Municipio de Quito
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 2:	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental				
	11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.				
	12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.				

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.		
Eje PND:	Eje 3. Institucional		Objetivo PND: OBJETIVO 9 - la Propender de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Meta PND: 6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas				

a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.				
c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.				
Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos				
a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.				
Meta ODS: NA				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	Atribución:	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.	
Objetivo Estratégico:	Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios del gobierno local a través de la capacitación continua, el desarrollo de habilidades técnicas y la promoción de la eficiencia en la gestión pública.			
Meta:	Mantener en 1 el número de procesos de fortalecimiento de capacidades del GAD ejecutados anualmente hasta el 2027.			
Indicador:	Número de procesos de fortalecimiento de capacidades del GAD ejecutados			
Meta Anualizada:	Línea Base	2024	2025	2026
	1	1	1	1
Política PDOT:	6.1. Fortalecer las capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana en la gestión local.			

	6.2. Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			
Estrategia PDOT:	6. a. Implementar programas de formación continua y desarrollo profesional para los funcionarios del gobierno local, orientados a mejorar sus habilidades técnicas, de gestión y liderazgo.			
	6. b. Garantizar el acceso transparente a la información pública relevante para los ciudadanos, facilitando la rendición de cuentas y la participación informada en los procesos de toma de decisiones.			
	6. c. Establecer y fortalecer mecanismos efectivos de participación ciudadana, como audiencias públicas, consultas ciudadanas, presupuestos participativos y plataformas digitales, para asegurar que las opiniones y necesidades de los ciudadanos sean consideradas en las decisiones políticas y administrativas.			
	6. d. Brindar capacitación en habilidades de comunicación efectiva, negociación y resolución de conflictos a funcionarios y líderes comunitarios, para facilitar el consenso y la colaboración en la implementación de políticas y proyectos locales.			
Programa:	Programa de fortalecimiento institucional	Presupuesto Referencial:	2.000,00	Fuente de Financiamiento: Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)				
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel				
1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. 2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.				
8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.				
9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana				

ENFOQUES DE IGUALDAD**POLÍTICAS Y ACCIONES****GÉNERO**

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado es la representación ideal del territorio, en el cual se plasman las condiciones requeridas que permitirán fortalecer los vínculos espaciales, entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio biofísico, lo que permitirá alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el gobierno local, considerando sus competencias y aprovechando sus potencialidades (SNP, 2023).

En este sentido, considerando los contenidos de los modelos territoriales provincial, que se basa en el modelo económico productivo, de infraestructura, logística y transporte y movilidad³⁴ y, del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se define la clasificación y subclasificación del suelo, en el componente estructurante y en el que además se señala que la parroquia forma parte del Sistema de microrregiones rurales sostenibles, Microrregión Nororiental 1 (Puembo, Pifo y Tababela)³⁵; la parroquia Puembo se proyecta como un territorio en el cual se fomenta la conservación, recuperación y el manejo ambiental, con el fin proteger las áreas verdes del territorio y así contribuir a la calidad de vida de sus habitantes.

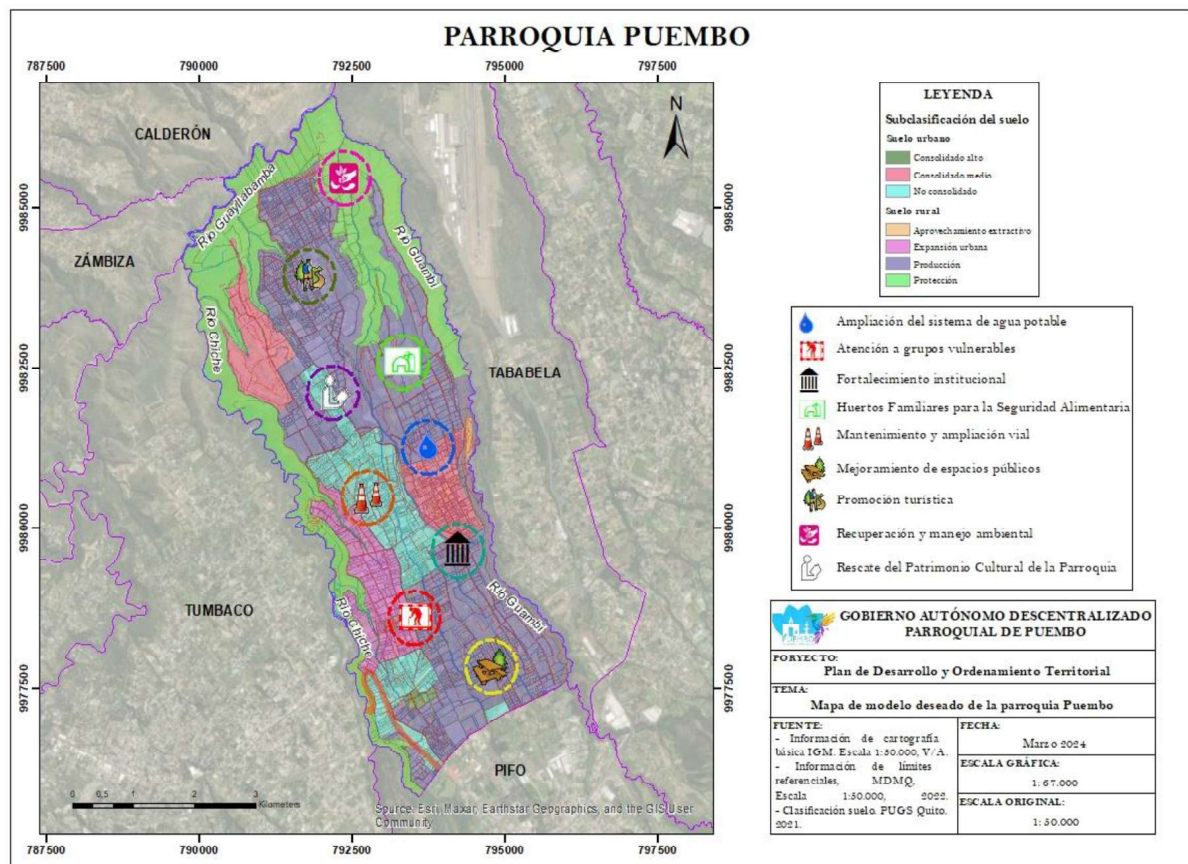
En el territorio se fomenta la producción local y turismo sostenible, con el objetivo de promover el desarrollo económico de los habitantes. Además, se brinda atención a grupos vulnerables y se trabaja en el rescate del patrimonio cultural, mediante programas integrales inclusivos.

Los asentamientos humanos tienen un crecimiento acorde al uso del suelo y se promueve el acceso adecuado a servicios básicos y equipamiento, generando un hábitat seguro. La prestación de servicios básicos y públicos es de calidad y, el mantenimiento de infraestructuras de conectividad es permanente y cuenta con una señalización adecuada, lo que garantiza conectividad interna y flujos comerciales con territorios circunvecinos. Existe una organización social cohesionada que participa activamente en las decisiones que se toman en su territorio conjuntamente con los representantes del gobierno local.

³⁴ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha 2019-2023 (vigente).

³⁵ Plan de uso y gestión del suelo -PUGS, municipio del DMQ, 2021, vigente a la fecha de elaboración de este documento y Ordenanza reformativa para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, PMDOT-PUGS No. 003-2024.

Mapa 17. Modelo deseado



Elaboración: Equipo consultor

MODELO DE GESTIÓN



MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 50. Iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Donación de arboles	La donación de árboles puede tener un impacto positivo significativo en el medio ambiente, la comunidad y la salud del planeta	EPMMOP // AZT // Secretaría de Ambiente
Esterilizaciones	Garantiza el control de la natalidad de perros y gatos, así evitar nacimientos no deseados y crías sin control.	Unidad de Bienestar Animal
Desparasitación	Eliminar los parásitos internos y externos de nuestros animales de compañía, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y de igual manera prevenir que podamos contraer enfermedades por la presencia de estos organismos.	Administración Zonal de Tumbaco (AZT)
Capacitaciones médicas	Brindar información y servicios enfocados a la salud, con el fin de fortalecer la cultura de detección oportuna, prevención e intervención, fomentar estilos de vida saludables y evitar prácticas de riesgo que permitan mejorar actitudes, hábitos y habilidades que contribuyen a la formación profesional, humana y socialmente responsable de los estudiantes.	Centro de Salud
Talleres médicos		Secretaría de Salud
Feria de salud		Prefectura de Pichincha
Servicio Jurídicos	Asesoramiento legal y resolver asuntos complejos debido a la subordinación de leyes.	Defensoría del Pueblo
Mantenimiento del Parque	Conseguir espacios de interrelación entre la Naturaleza y la Ciudad. Lograr espacios para el uso y disfrute del ciudadano compatibles con el respeto al medio ambiente.	Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP)
Mantenimiento áreas verdes		AZT
Talleres de Bailoterapia	Contribuir al desarrollo de las capacidades coordinativas,	

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	condicionales y movilidad articular. -Reducir los niveles de estrés a través de actividades recreativas y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y grupales en la comunidad.	
Talleres de Karate	Busca ante todo el dominio de las técnicas de autodefensa	
Feria de seguridad	Buscan educar, informar y promover prácticas seguras tanto para individuos como para comunidades.	Policía Nacional
Mega Feria Juntos Contra el Fuego	Sensibilizar a la comunidad sobre las causas y consecuencias de los incendios forestales	Cuerpo de Bomberos DMQ
Taller comunal de prevención contra incendios		
Talleres de Arte y Pintura	Desarrollar y potenciar la estima de sí mismo y la capacidad de expresión a través de la experimentación y expresión plástica.	Empresa Privada
Limpieza de sumideros	Prevención de obstrucciones. Los residuos de alimentos, aceites, grasas y otros desechos pueden acumularse y bloquear las tuberías, lo que provoca inundaciones y daños en la infraestructura.	EPMAPS
Escuela de capacitación continua	Transmisión de nuevos saberes, el desarrollo de nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas.	Fundación Por Puenbo
Recolección de tereques	Mantener el orden y limpieza de las calles, avenidas, espacios públicos, terrenos y quebradas de la parroquia.	EMASEO
Jornadas de exámenes y atención médica gratuita	Aumentar la concienciación y los conocimientos sobre los problemas de salud y para movilizar apoyos en todos los ámbitos, desde el local hasta el internacional.	Universidad Central del Ecuador (Carrera Laboratorio Clínico)

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Eventos culturales (Bandas de Guerra)	Los eventos culturales son eventos diseñados para el entretenimiento y disfrute de un público más o menos amplio. Son acontecimientos de cierta importancia relacionado con alguna rama del arte, la cultura o los valores. Estos eventos tienen como finalidad propagar y difundir temas culturales.	Unidad Educativa Juan Montalvo

Fuente: GAD Parroquial de Puembo

Elaboración: Equipo consultor

FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.

Formas de gestión: Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, entre otros.

Unidad responsable: Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.

Responsable: en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Tabla 51. Mecanismos de articulación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Recuperación y manejo ambiental	GAD Parroquial de Puenbo	Fomentar la conservación del patrimonio natural, fomentando la concientización ambiental sobre las buenas prácticas ambientales	* Identificar y señalar las áreas de conservación ambiental con el fin de mantener su cuidado y generar conciencia ambiental. * Ejecutar campañas de comunicación y/o capacitación en educación ambiental.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión gestión ambiental
	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica		* Limpieza para la recuperación de quebradas y/o senderos ecológicos.		
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		* Limpiar el entorno natural mediante mingas comunitarias.		
			* Realizar campañas de salud, educación o medio ambiente, con el fin de fortalecer las buenas prácticas ambientales y/o ciudadanas.		
Rescate del Patrimonio Cultural de la Parroquia	GAD Parroquial de Puenbo Municipio del Distrito	Garantizar y articular con la instancia correspondiente, los procesos de	* Fortalecer la cultura a través de espectáculos culturales y sociales * Mantenimiento de bienes patrimoniales * Promoción y difusión de la riqueza cultural y natural	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión gestión social

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Autor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	Metropolitano de Quito	promoción y difusión de la riqueza cultural y natural de la parroquia.			
	Ministerio de Cultura y Patrimonio				
	GAD				
	Provincial				
	Pichincha				
	Actores y gestores culturales				
Atención a grupos vulnerables	GAD Parroquial de Puenbo	Garantizar la protección integral de los derechos de los grupos vulnerables de la	* Fortalecer los centros para el cuidado infantil * Apoyar a grupos del adulto mayor de la parroquia * Apoyar a los CDI MIES * Desarrollo de talleres de capacitación y educación sexual en los centros educativos. * Campañas de sensibilización sobre la violencia de Género	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión desarrollo social
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Huertos Familiares para la Seguridad Alimentaria	Ministerio de Salud Pública	de parroquia de manera inclusiva	* campañas y talleres para la promoción de una adecuada nutrición y una alimentación saludable.		
	Ministerio de Inclusión Económica y Social				
	ONG				
	GAD Provincial de Pichincha	Fortalecer las capacidades agroeconómicas de la parroquia, a través de programas de capacitación, así como espacios de fomento productivo para los productores de los barrios	• Capacitar a la población con el apoyo de técnicos especializados en diferentes ámbitos productivos que mantiene la parroquia. • Apoyar en la coordinación logística a las diferentes ferias productivas de la parroquia	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión desarrollo económico
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito				
	Ministerio de Agricultura y Ganadería				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Promoción turística		facilitando su comercialización.			
		El turismo se ha convertido en un importante factor de desarrollo socioeconómico de los países, como consecuencia de	* Recuperación de infraestructura y espacios públicos para el desarrollo turístico.		
	GAD Parroquial de Puenbo	que el desarrollo local, endógeno y regional, se considera entre las estrategias que permiten el progreso de un territorio, ya sea una localidad o región.	* Promoción de lugares y atractivos turísticos	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión desarrollo económico
	Municipio del Distrito Metropolitana no de Quito		* Campañas comunicacionales.		
	GAD Provincial de Pichincha				
	Ministerio de Turismo				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Mejoramiento de espacios públicos	GAD Parroquial de Puenbo	Mantener y mejorar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia que garantice un hábitat seguro e inclusivo y una correcta prestación de servicios básicos	* Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia. * Impulsar el uso de espacios recreativos, fomentando el sano esparcimiento y la práctica del deporte en la parroquia. * Mantenimiento de equipos e infraestructura de seguridad ciudadana *Mantenimiento del equipamiento e infraestructura comunitaria de los espacios públicos existente de la parroquia * Mantenimiento de las áreas verdes de los espacios públicos existentes de la parroquia * Promocionar y difundir los espacios público-existent en la parroquia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de infraestructura física.
	GAD Provincial de Pichincha				
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito				
Ampliación del sistema de agua potable	GAD Parroquial de Puenbo	Los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento bien gestionados y	* Realizar un estudio para determinar la viabilidad técnica, económica y social del proyecto. * Evaluar la calidad del agua disponible y las fuentes de abastecimiento.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de infraestructura física.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	de dotados recursos impulsan el progreso en todos los sectores, desde el género, la alimentación y la educación hasta la salud, la industria y el medio ambiente. * Capacitar al personal encargado de operar y mantener el sistema de agua potable. * Educar a la comunidad sobre el uso seguro y sostenible del agua potable.			
Mantenimiento y ampliación vial	GAD Parroquial de Puenbo	Mantener y mejorar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia que garantice un hábitat seguro e inclusivo y una correcta prestación de servicios básicos	* Gestionar la ampliación del sistema vial con las entidades responsables * Coordinar el mantenimiento de las vías en mal estado. * Gestionar la implementación de señalización vial vertical y horizontal. * Proporcionar maquinaria para mantenimiento emergente en las vías existentes en la parroquia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de infraestructura física
	GAD Provincial de Pichincha				
	Municipio del Distrito				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
	Metropolitano de Quito				
	GAD Parroquial de Puenbo	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios	* Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación para los integrantes del Gobierno parroquial. * Coordinar con las entidades rectoras, la implementación adecuada de los procesos de planificación y participación ciudadana. * Coordinar con la entidad rectora, la implementación adecuada del proceso de seguimiento y evaluación * Buscar y gestionar el financiamiento de Organizaciones gubernamentales y no involucradas gubernamentales. * Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD. * Gestionar capacitaciones a la comunidad en temas de participación ciudadana	Convenios y acuerdos con entidades	Comisión de Fortalecimiento Institucional
	GAD Provincial de Pichincha				
Fortalecimiento institucional	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,				
	CONAGOPARE				
	ONG				

Fuente: GAD Parroquial de Puenbo
Elaboración: Equipo consultor

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Igualdad de derechos para todas las personas

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Se establecen las siguientes propuestas de políticas públicas con sus lineamientos para cierre de brechas:

1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

Lineamientos:

- a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.
2. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Lineamientos:

- a. Capacitar a los GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.
- b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD.

3. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.

Lineamientos:

- a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.
4. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Lineamientos:

- a. Promover que los GAD aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
 - b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.
5. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Lineamientos:

- a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
 - b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
6. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

Lineamientos:

- a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
 - b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
7. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:

- a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.
 - b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

Lineamientos:

- a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
- b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.

Protección frente a riesgos y desastres

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, el GAD debe trabajar en un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos; en este sentido, los gobiernos locales implementaran las siguientes estrategias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.

- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.

Adopción de medidas ante el cambio climático

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

La Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil³⁶

La desnutrición crónica infantil (DCI) es una condición de muchas causas que afecta a niñas y niños en los primeros 5 años y llega a provocar un retraso físico y mental durante su desarrollo. Se refiere a un peso insuficiente respecto de la talla, al retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y a un peso insuficiente para la edad. Entre las principales causas podemos mencionar las siguientes:

- Pocos alimentos que le nutran y le den energía.
- Que tu hija o hijo se enferme muchas veces seguidas, como cuando le da diarrea o gripe seguido.
- Cuando no lacta mientras es bebé, por lo menos durante 6 meses.
- Beber o cocinar con agua contaminada.
- Falta de acceso a servicios de salud de calidad y oportuna.
- Bajo peso al nacer.

Además, la DCI es considerada uno de los principales problemas de salud pública del Ecuador.

En este sentido el GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Existen acciones muy efectivas que pueden prevenir y frenar la desnutrición crónica infantil en niñas y niños. Algunas de ellas son:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición.

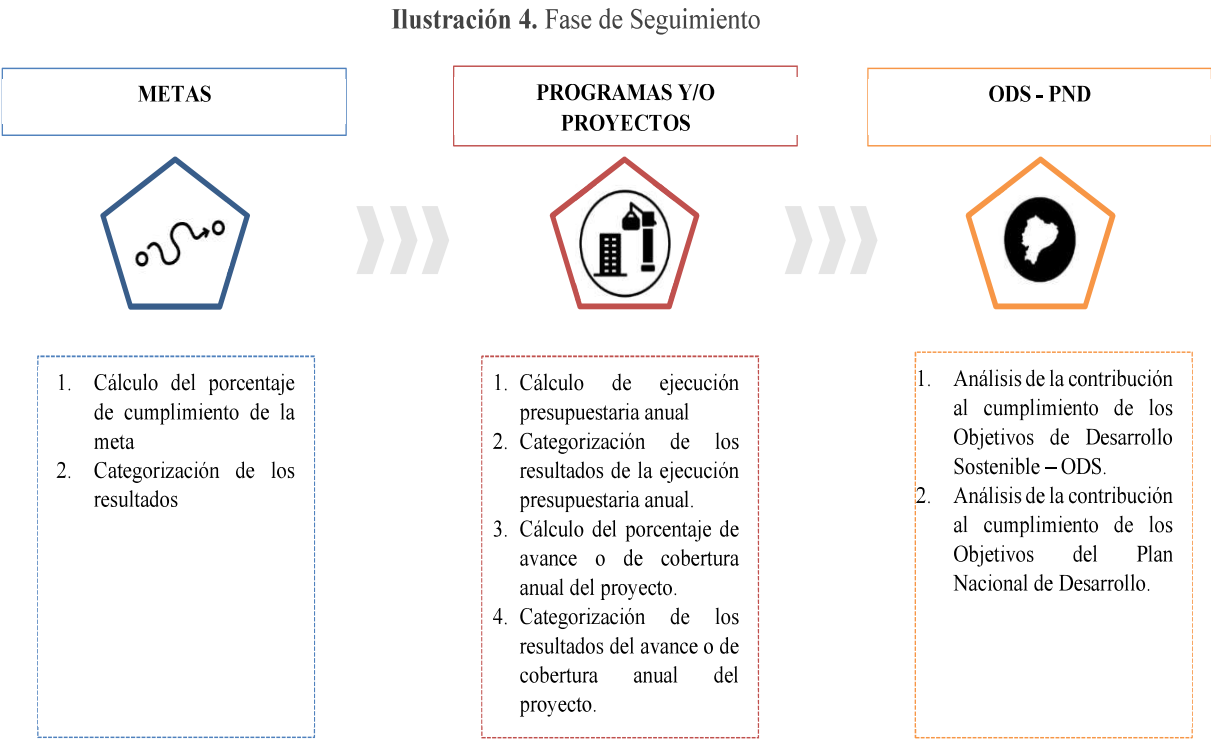
³⁶ <https://worldvisionamericalatina.org/ec/blog/5-formas-de-acabar-con-la-desnutrici%C3%B3n-infantil-en-ecuador>

Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor

programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

En caso de que el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se debe realizar el análisis respectivo las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

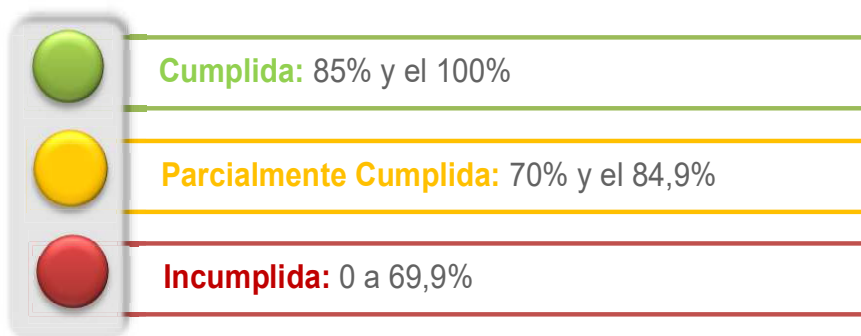
Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

↑ <i>Indicadores crecientes</i> $PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	<i>Indicadores decrecientes</i> $PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$ ↓
---	--

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

el porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 5. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en al menos un 85%.

- **Menor a lo esperado(🟡):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas(🔴):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

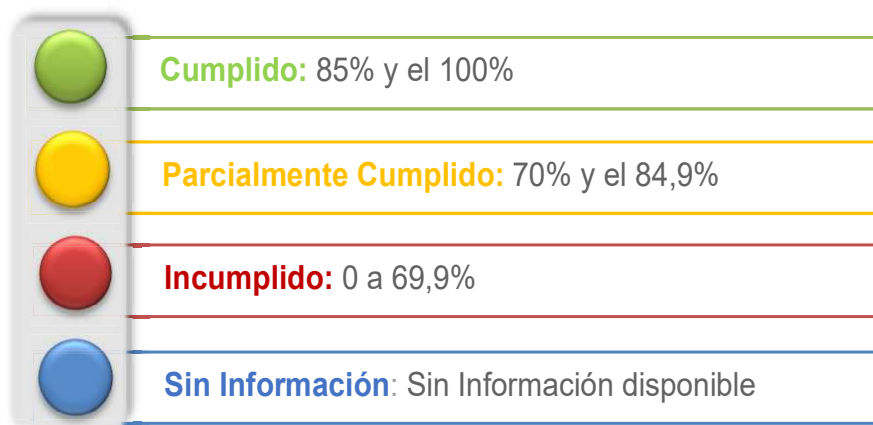
El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 6. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

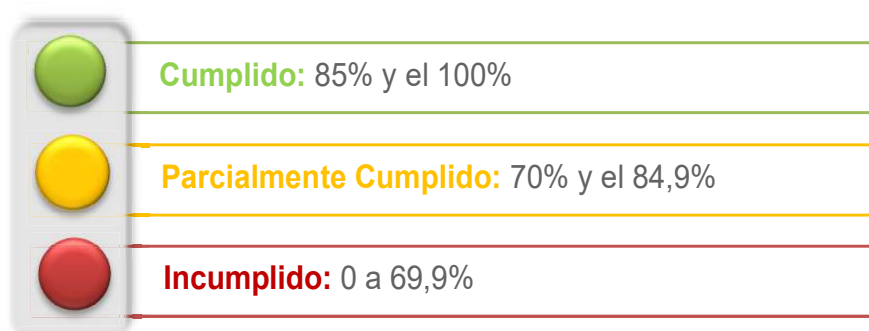
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 7. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND

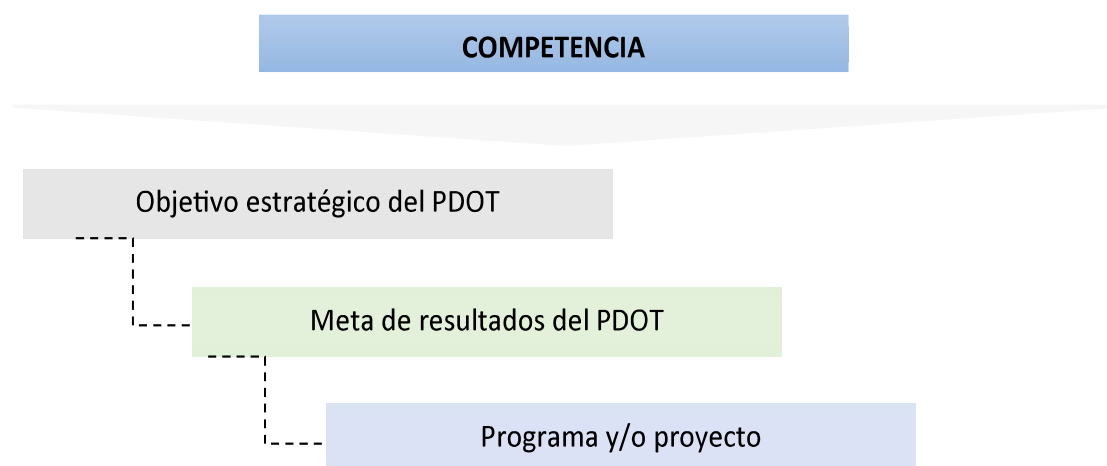
La alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y al Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se encuentran la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Ilustración 8. Cadena de planificación



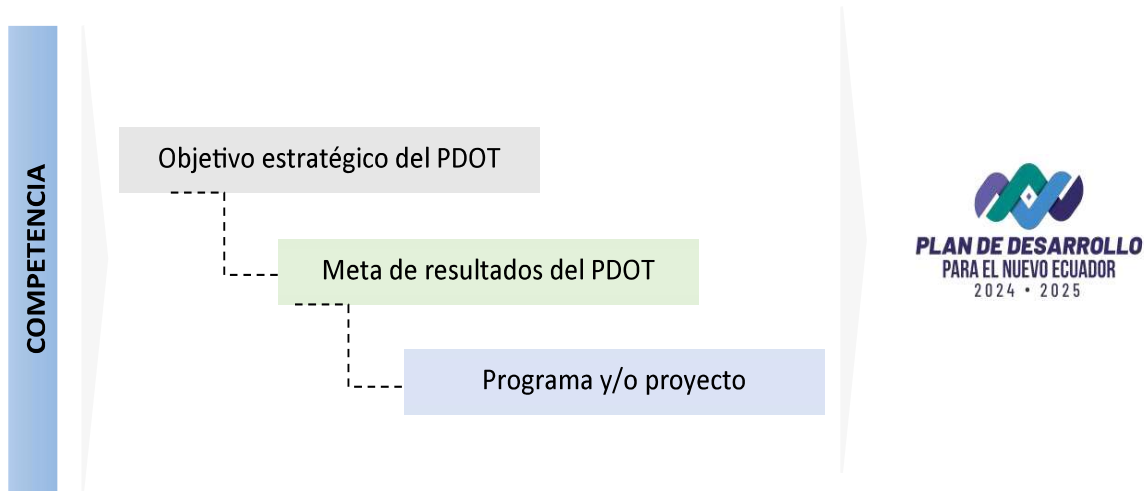
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Ilustración 9. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

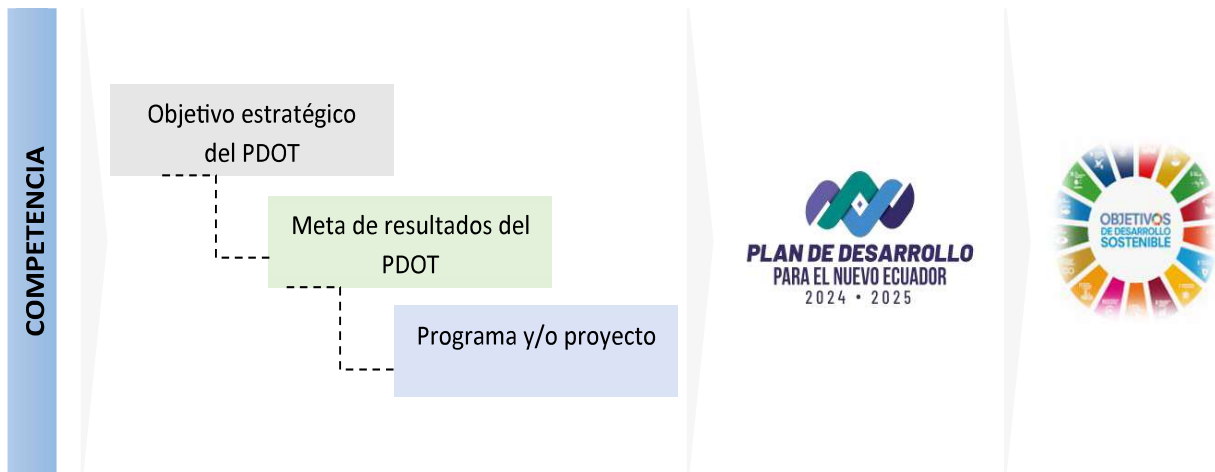


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Ilustración 10. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.

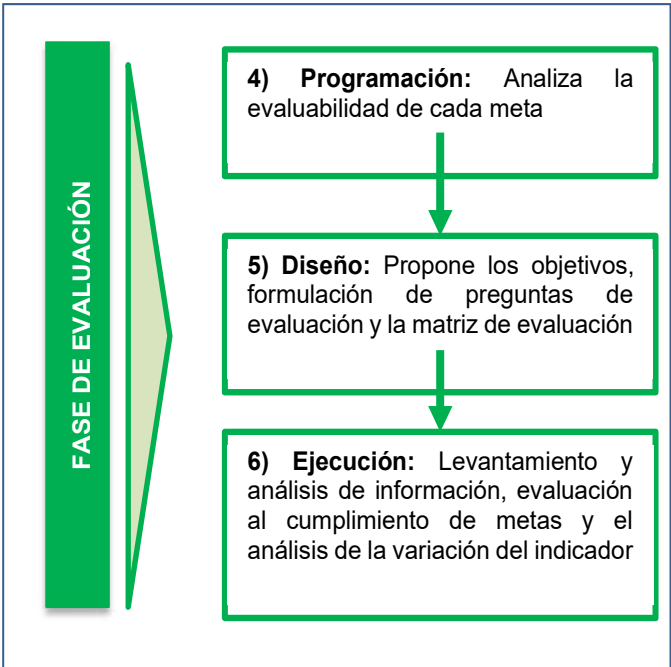
Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se deberá analizar la contribución al cumplimiento de los ODS, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente. A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Ilustración 11. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Programación de la Evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

En esta fase se define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo con la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 22).

Diseño de la evaluación

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Adicionalmente, se realiza un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo con la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

Ejecución de la evaluación

En la fase se deben elegir o priorizar las metas, estas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

En primer lugar, se realiza el análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

Seguido se ejecuta la evaluación de las metas del PDOT esta se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se

pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 31).

Equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación

Los responsables del seguimiento y evaluación al PDOT son los siguientes funcionarios del GAD:

Nombre	Cargo
Sr. Gabriel Tinajero	Presidente
Sra. Silene Medrano	Vicepresidenta
Sr. Jaime Borja	Vocal
Sra. Rocío de las Mercedes Santos Salazar	Vocal
Sra. Nelly Inés Miño Peñafiel	Vocal
Señores miembros	Consejo de Planificación Local

Periodicidad de seguimiento y evaluación

Los equipos técnicos del GAD deberán elaborar al menos un reporte trimestral para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas del seguimiento a la ejecución de los programas / proyectos, así como aquellas generadas del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas, el mismo que incluirá un análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas.

Metodología de seguimiento y evaluación

Se deberán considerar los “Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT” aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT”, aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. Las mismas que guiarán el proceso de seguimiento y evaluación.

Herramienta de seguimiento y evaluación

Se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden

utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, etc.

Producto de seguimiento y evaluación

El equipo responsable del seguimiento de manera anual deberá generar un Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con los siguientes contenidos:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

c. Evaluación al cumplimiento de las metas

- Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su efecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.

d. Conclusiones y recomendaciones

- Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

e. Plan de acción

- Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este

sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

El GADPR de Puenbo, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puenbo puso en conocimiento de la población la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD; en este sentido, para la socialización del PDOT se utilizó la siguiente estrategia:

Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia que permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

Promoción del PDOT

Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

5. Se presentará en Asamblea parroquial;
6. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
7. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
8. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;
9. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional, Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia; y,
10. El documento conjuntamente con el informe favorable y Resolución de Aprobación se publicará en el registro oficial de acuerdo a lo que determina la normativa vigente.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2023).
- Gómez Orea, D. (2007). Ordenación Territorial. Madrid: Mundi-Prensa.
- IESS. Información Geográfica de Establecimientos de Salud. Recuperado de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibmVlZDVIYzAtOGNmNy00ZTA4LTgxNjctZDExZjliMzlwMjBjIiwidCI6IjQ3M2JmYTc1LTE3OWItNDgxYy04MzQ1LTk3ZWZhNTAyMjQ3MCIsmiOjR9>
- GAD Municipal de Quito.
- IGENP_STGR (2012). Información cartográfica sobre riesgos del Geoportal del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional del Ecuador.
- IGM (2023). Cartas topográficas.
- INAMHI (2017). Cartografía Tipo de Clima.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2022). Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- INEC. (11 de 11 de 2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Ecuador. • INPC. (2011). Instructivo para fichas de registro e inventario - Bienes muebles. Quito: Ediecuatorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). Estadísticas de las empresas. Censo nacional económico. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//censo-nacional-economico/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Estadísticas de Trabajo. Empleo, subempleo y Desempleo. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017. Anuario de estadísticas de salud: recursos y actividades de salud 2017. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018. Base Meso-Resultados Ser Bachiller, Sierra 2022-2023. Recuperado de <http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descarga-de-datos/>
- MAE (2020). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012 – 2025. Ministerio del Ambiente, Quito.
- MAE (2020). Plan de Acción REDD+ del Ecuador “Bosques para el Buen Vivir” (2016-2025). Ministerio del Ambiente, Quito.
- MAE (2020). Mapa Interactivo. Ministerio de Ambiente y Agua. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAG – SIGTIERRAS (2020). Mapa Digital, Órdenes de Suelos del Ecuador. Escala 1:4 300.000. Quito, Ecuador.
- MAG (2023).

- Cartografía sobre Caracterización de uso del suelo.
- Ministerio de Educación. Archivo Maestro de Instituciones Educativas, Inicio 2023-2024. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/amie/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). Situación de la desnutrición crónica en niños y niñas de los servicios de desarrollo infantil integral del Ecuador. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. Base de Bonos y Pensiones, septiembre 2022. Recuperada de: <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrex/bonos-y-pensiones-ancusrex>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. Información Estadística, marzo 2018. Recuperado de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura/cobertura-de-servicio>
- Ministerio de Salud. Información Estadística de Producción de Salud 2016. Recuperado de <https://www.salud.gob.ec/informacion-estadistica-de-produccion-de-salud/>
- Ministerio del Interior, 2019. Indicadores de Seguridad Ciudadana. Recuperado de <http://cifras.ministeriodegobierno.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>
- Molina, A., Cabrera, E., Moreno, I., Sharman M.A. & Cueva, F. (2015). Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador 2014. Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Mundial (INEC-BM). Quito, Ecuador.
- Rivadeneira, F., Segovia, M., Alvarado, A., Egred, J., Troncoso, L., Vaca, S., & Yepes, H. (2007). Breves fundamentos sobre los terremotos en el Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Secretaría Planifica Ecuador (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, Creando Oportunidades. Quito
- Secretaría Planifica Ecuador. (2023). Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25000.
- Servicio de Rentas Internas (2019). Estadísticas. Estadísticas multidimensionales. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación) (2019-2023). Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCTFINAL_0K.compressed1.pdf.
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación). Junio 2023, “Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Firmado electrónicamente por:
MAYRA LUCIA VACA
GUALPA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.